

METODOLOGÍA **DE EVALUACIÓN AL POLICÍA** **PRIMER RESPONDIENTE**



Embajada Británica
en México

cidac

METODOLOGÍA

DE EVALUACIÓN AL POLICÍA PRIMER RESPONDIENTE

México 2017

D.R. 2017 Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC)
Jaime Balmes No. 11 Edificio D, 2o. piso Col. Los Morales Polanco,
11510 México, D.F. T. +52 (55) 5985 1010
www.cidac.org

Usted puede descargar, copiar o imprimir este documento para su propio uso y puede incluir extractos en sus propios documentos, presentaciones, blogs, sitios web y materiales docentes, siempre y cuando se dé el adecuado reconocimiento al autor y CIDAC como fuente de la información.

El documento en formato digital se encuentra disponible en:

<http://cidac.org/la-cara-del-sistema-justicia-penal-le-falta-al-policia-primer-respondiente>

Este documento ha sido posible gracias al apoyo de la Embajada Británica en México. Su contenido es responsabilidad del autor y no refleja necesariamente el punto de vista de la Embajada.

RECONOCIMIENTOS

La “Metodología de Evaluación al Policía Primer Respondiente” es resultado del esfuerzo de los integrantes del Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC). La investigación, el análisis y la redacción no hubieran sido posibles sin la participación de cada miembro del equipo:

Luis Rubio
Presidente CIDAC

María Novoa
Directora del área de Justicia

Bertha Alcalde Luján
Mireya Moreno Rodas
Karen Silva Mora
Fabiola Mondragón Herrera
Investigadores

Armando Islas Delgadillo
Ernesto López Portillo Vargas
Consultor

Janet Kuri
Editora

Aldo Bricio Gómez Pérez - Centro Nacional de Información
Alonso González Villalobos - Consultor AGV
Areli Madai Espinosa Ramírez - Policía Federal
Berenice Alcibar Torres - Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México
Carlos Benjamín Jiménez López - Policía Federal
Cristina Chapela Pérez - Comisión Nacional de Seguridad
Edgar Santiago Robles Castañeda - Policía Federal
Estefanía Medina - Procuraduría General de la República
Fernando Guzmán Ricaño - Comisión Nacional de Seguridad
Héctor Edgardo Quilantan de la Rosa - Policía Federal
Iker Ibarreche - Consultor
Isaac García Cuevas - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Isaac Ricardo García Palacios - Policía Federal
Jorge Cecilio López Alvarado - Centro Nacional de Información
Jorge Emilio Iruegas - Fiscalía de General de Justicia del Estado de Nuevo León
Isidro Ricardo Méndez Martínez - Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México
María Cruz Pérez - Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
Mireya Calderón Allende - Policía Federal
Noé Calva Fosado - Policía Federal
Óscar J. Estrada López - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Sacnicté Montserrat Jiménez Facio - Policía Federal
Santiago Varela Williams - Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México

Junta de Validación

El Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (**CIDAC**) es un *think tank* independiente, sin fines de lucro, que realiza investigaciones y presenta propuestas viables para el desarrollo de México en el mediano y largo plazo. Su objetivo es contribuir, mediante propuestas de políticas públicas, al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la creación de condiciones que propicien el desarrollo económico y social del país, así como enriquecer la opinión pública y aportar elementos de juicio aprovechables en los procesos de toma de decisión de la sociedad.

El **CIDAC** cuenta con un patronato responsable de la supervisión de la administración del Centro y de la aprobación de las áreas generales de estudio. Sin embargo, las conclusiones de los diversos estudios, así como sus publicaciones, son responsabilidad exclusiva de los profesionales de la institución.

ÍNDICE

Nota Aclaratoria	6
1. Introducción	7
2. Metodología de Evaluación del Policía Primer Respondiente	9
2.1. Proceso de elaboración	9
2.2. Análisis de instrumentos de evaluación nacionales e internacionales	10
Metodologías de evaluación policial en el ámbito internacional	11
Metodologías de evaluación policial en México	14
2.3. Delimitación del objeto de estudio	16
Objetivos específicos	17
Instrumentos	17
Instrumento 1: Evaluación de actas de policía	17
Instrumento 2: Encuesta a policías	17
Instrumento 3: Encuesta a ministerios públicos	18
Instrumento 4: Pauta de evaluación del debate sobre la legalidad de la detención en la audiencia inicial	18
2.4. Indicadores y estándares	18
Instrumento 1: Evaluación de actas de policía	19
Instrumento 2: Encuesta a policías	31
Instrumento 3: Encuesta a ministerios públicos	41
Instrumento 4: Pauta de evaluación del debate sobre la legalidad de la detención en la audiencia inicial	48
2.5. Métricas de evaluación	54
Métrica Binomial	54
Métrica de escalas	54
Pregunta abierta	55
2.6. Instrumentos de evaluación	55
Cuestionario instrumento 1: Evaluación de actas de policía	56
Cuestionario instrumento 2: Encuesta a policías	65
Cuestionario instrumento 3: Encuesta a ministerios públicos	71
Cuestionario instrumento 4: Pauta de evaluación del debate sobre la legalidad de la detención en la audiencia inicial	76
3. Presentación del Manual descriptivo para la sistematización e interpretación de resultados de la Metodología de Evaluación del Primer Respondiente	79
Formatos	91
IN1	91
IN2	99
IN3	103
IN4	109
Matriz final de resultados	111

NOTA ACLARATORIA

El presente trabajo es una actualización de la “Metodología de Evaluación del Policía Primer Respondiente: Versión Base” publicada de manera digital en noviembre de 2016¹. Derivado de la aplicación y de la interpretación de resultados², se implementaron modificaciones que permitirán un mejor aprovechamiento de la información obtenida a través de ella.

La estructura general de la Metodología no ha sido modificada, ya que se conservan los cuatro instrumentos de evaluación. Sin embargo, la interpretación de resultados ha sido fortalecida mediante la creación de un semáforo de evaluación e identificación de riesgos en la actuación del policía como primer respondiente. Esta herramienta permite analizar la actuación policial desde dos ámbitos: individual e institucional, lo que permitirá no solo conocer la actuación de un policía en particular, sino contar con una aproximación sobre la actuación de la corporación en su conjunto.

Las instituciones de seguridad pública en general, requieren de mecanismos de evaluación y seguimiento que les permita medir el impacto de las acciones institucionales instauradas para fortalecer a la policía como primer respondiente. Sin duda, esta metodología contribuirá a generar información de calidad, que facilitará la toma de decisiones encaminadas a fortalecer al primer respondiente.

¹ Disponible en <http://cidac.org/metodologia-evaluacion-del-policia-primer-respondiente/>

² Dichos resultados y la explicación del proceso de aplicación se encuentran en el documento “La cara del Sistema de Justicia Penal ¿Qué le hace falta al policía primer respondiente?”, disponible en <http://cidac.org/la-cara-del-sistema-justicia-penal-le-falta-al-policia-primer-respondiente>

1. INTRODUCCIÓN

El 18 de junio de 2016 entró en vigor en todo el país la reforma al sistema de justicia penal más importante en los últimos 100 años, con la cual se transitó de un procedimiento penal con tintes inquisitivos hacia un modelo acusatorio, que responde a los principios y derechos de un país democrático.

Estas modificaciones procesales implicaron una transformación de las funciones del policía y de su relación con el Ministerio Público. El artículo 21 constitucional establece que la investigación de los delitos corresponde a los policías bajo el mando y dirección del Ministerio Público. Con ello, el policía se convierte en el primer eslabón en el proceso penal además de ser, por regla general, la primera autoridad con la que la sociedad tiene contacto. Dicho de otra forma, el policía es la cara del sistema de justicia.

La participación del policía en general, pero particularmente del primer respondiente, lo convierte en un actor fundamental en el procedimiento penal y para el éxito del sistema de justicia. Al hablar del policía como primer respondiente nos referimos a la primera autoridad con funciones de seguridad pública que arriba al lugar en el que se ha cometido un hecho probablemente delictivo o en el que se localizan o aportan indicios relacionados con el mismo. Es así como estos operadores adquieren una mayor relevancia en el sistema de justicia, pues son generalmente los primeros en conocer la noticia criminal para dar inicio a la investigación.

De acuerdo con el artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) y con el *Protocolo Nacional de Primer Respondiente*, que pretende homologar y guiar la actuación del policía, éste debe realizar, por lo menos, las siguientes funciones: *a)* recibir denuncias de cualquier hecho posiblemente constitutivo de delito; *b)* proteger a los involucrados, en especial a la víctima; *c)* evitar que el delito llegue a consecuencias ulteriores; *d)* ubicar y entrevistar a testigos; *e)* detener a cualquier persona que esté cometiendo delito flagrante y hacer de su conocimiento los derechos que le asisten, poniéndolo en inmediata disposición del Ministerio Público; *f)* preservar y proteger el lugar de la investigación.

Durante el proceso de implementación de la reforma penal, e incluso una vez concluida esa etapa en junio de este año, todas las corporaciones policiales han pasado por procesos de capacitación para operar conforme a las nuevas normas procesales y hacer frente las responsabilidades adquiridas en virtud de ellas. Sin embargo, para establecer si la capacitación ha sido adecuada, es fundamental evaluar el desempeño con mecanismos que nos permitan saber si los más de 500 mil elementos que conforman las instituciones policiales ministeriales, estatales y federales cuentan con los conocimientos y las habilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones de manera óptima. Además, es imprescindible conocer el contexto en el que los policías desempeñan su trabajo y si las condiciones institucionales en las que operan les permiten tener un desarrollo adecuado para llevar a cabo su labor.

Al ser la policía una de las instituciones con el menor índice de confianza por parte de la ciudadanía (88.9% ³), la evaluación es de vital importancia, pues se constituye como una herramienta para mejorar y fortalecer su actuación como primer respondiente, encontrar las áreas de mejora para sus procesos de profesionalización y mejorar la percepción ciudadana.

Si bien ya se han llevado a cabo diversos esfuerzos para la evaluación tanto del proceso de implementación, como de la operación de la calidad del sistema, éstos han dejado de lado la evaluación del policía y de sus funciones como primer respondiente. Aunque se ha dado seguimiento a las acciones institucionales para la formación y profesionalización del policía para verificar que éstas se apeguen al Programa Rector de Profesionalización, al CNPP y al *Protocolo Nacional de Primer Respondiente*, no se cuenta con procesos que permitan medir el impacto de dichas acciones en la práctica. Tampoco existe un proceso de rendición de cuentas en el que los ciudadanos actúen como coparticipes del proceso de evaluación.

Derivado de lo anterior, en CIDAC consideramos de suma importancia desarrollar instrumentos que permitan evaluar la operación del policía en funciones de primer respondiente en el sistema penal acusatorio. Por ello, se ha desarrollado la versión base de la *Metodología de Evaluación del Policía Primer Respondiente*. Si bien se trata de una herramienta que ha pasado por un proceso de diseño y validación, resulta pertinente señalar que es probable que se realicen ajustes al documento base, derivados del proceso de aplicación y de los resultados que arroje.

En el presente documento se explica el esquema general de la metodología, la delimitación del objeto de estudio, los lineamientos de medición propuestos -indicadores y estándares-, así como su herramienta de evaluación.

³ De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016, sólo el 11.1% de la población mayor a 18 años tiene mucha confianza en la policía municipal.

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL POLICÍA PRIMER RESPONDIENTE

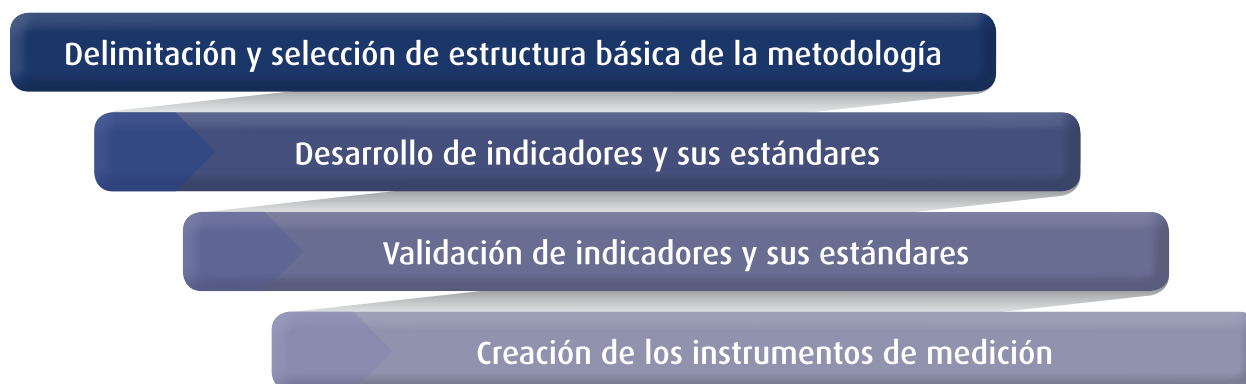
La *Metodología de Evaluación del Policía Primer Respondiente* tiene como objetivo evaluar la participación y actuación del policía como primer respondiente en el sistema penal acusatorio. La medición pretende ser cualitativa, pero también generar datos que permitan mejorar la operación, con un impacto en la percepción de las corporaciones policiales.

Estos instrumentos nos permitirán evaluar el desempeño del policía primer respondiente frente al proceso penal, es decir, con las implicaciones que su labor tiene para el proceso. Es por ello que esta herramienta integral incluye la evaluación de la forma en que el policía primer respondiente registra sus actuaciones, con el objeto de determinar si existen las condicionantes que lo habilitan a realizar su labor de forma debida.

2.1 Proceso de elaboración

La metodología fue elaborada mediante un proceso centrado en dotar de objetividad los lineamientos de evaluación. En el proceso participaron académicos, operadores y servidores públicos que, de manera colegiada, analizaron y aprobaron los contenidos que serán evaluados.

El proceso de elaboración de la metodología consistió en las cuatro etapas siguientes:



La primera etapa relativa a la delimitación del objeto de la metodología y la selección de su estructura básica, consistió en lo siguiente:

- Definición de la estructura de un modelo de evaluación tomando en cuenta referencias nacionales e internacionales.
- Definición del objeto de estudio de la metodología.
- Delimitación del alcance de los instrumentos.

La segunda etapa consistió en el desarrollo de indicadores y estándares, de acuerdo a los siguientes pasos:

- Identificación de las actividades relevantes a desarrollar por el policía primer respondiente, en concordancia con la normatividad nacional.

- b) Definición de los indicadores de cada actividad relevante.
- c) Selección de los indicadores necesarios para conocer el desempeño de los policías.
- d) Definición de los criterios de cada indicador para la construcción de los estándares.
- e) Definición de una métrica para valorar el grado de cumplimiento de cada uno de los indicadores.

Respecto a la etapa de validación de los indicadores y de los estándares, ésta se realizó de la siguiente manera:

- a) Identificación de expertos, académicos, operadores y funcionarios públicos idóneos para la validación.
- b) Realización de las mesas de trabajo para la validación de los indicadores y estándares.
- c) Sistematización de los resultados de las juntas de validación.
- d) Adecuación de los indicadores y estándares, de acuerdo a los resultados de las juntas de validación.

La última etapa, de creación de los instrumentos de evaluación, se llevó a cabo de acuerdo a las siguientes actividades:

- a) Definición de la herramienta de evaluación.
- b) Adecuación de los indicadores para integrar los instrumentos de evaluación.
- c) Reproducción de los indicadores en cuestionarios para su aplicación.

2.2 Análisis de instrumentos de evaluación nacionales e internacionales

En el proceso de diseño de los instrumentos de evaluación del desempeño del policía primer respondiente, una parte importante de la investigación consistió en la consulta de otras metodologías de evaluación de desempeño policial utilizadas en México y en otros países.

Son muchos los países que cuentan con modelos complejos para este propósito, sobre todo aquellos que tienen un sistema de justicia anglosajón pues observamos que muchos de sus instrumentos miden no solamente el desarrollo de los procesos y las actividades del policía, sino también el resultado e impacto de las intervenciones policiales, por ejemplo, la percepción ciudadana.

Una de las críticas más constantes que se han hecho a los instrumentos de evaluación policial existentes es que constan, en su mayoría, de indicadores cuantitativos, lo que no permite evaluar de manera integral la labor policial⁴. Por otro lado, si bien existen diferentes modelos y metodologías, no se identificó algún instrumento de evaluación que se enfoque en la labor del policía como primer respondiente o en la información que el policía genera para el proceso penal. Por ello, a pesar de que dichas metodologías comparadas fueron útiles para contextualizar el tema, no fueron un referente directo para la creación de la presente metodología.

⁴ Ver por ejemplo: Malcolm K. Sparrow, *Measuring Performance in a Modern Police Organization*. Estados Unidos, Harvard School, 2015, Ignacio Cano, *La policía y su evaluación*, Propuestas para la construcción de indicadores de evaluación en el trabajo policial, Centro de Estudios para el Desarrollo, Área Seguridad Ciudadana, Chile.

Metodologías de evaluación policial en el ámbito internacional

Estados Unidos⁵

En la mayor parte de Estados Unidos se utiliza el sistema de gestión COMSTAT, el cual fue desarrollado en los años noventa en Nueva York y se ha ido perfeccionando y adaptando a la realidad de cada estado y cada región.

El COMSTAT funciona principalmente a través del análisis de datos estadísticos arrojados por los sistemas informáticos utilizados por la policía, generando un reporte diario a los jefes de policía para evaluar sus unidades. Los datos recogidos se analizan semanalmente en reuniones en las que se da seguimiento a los acuerdos tomados con anterioridad y a la efectividad de las estrategias adoptadas. Las decisiones tomadas en esas reuniones tienen un impacto en la política criminal, en la asignación de recursos y en la rotación del personal, por lo que forman parte indispensable del sistema de gestión.

Entre los datos que son medidos para cada servicio policial, está el número de denuncias, el de crímenes y arrestos, detenciones por tráfico, los hechos destacados, los modos operativos y la actividad de la policía en la semana de referencia. Estos datos son enriquecidos con informaciones espaciales y temporales. El sistema emplea también Sistemas de Información Geográfica para trazar mapas de crímenes e identificar problemas por cada región. Mide, además, el desempeño individual de cada policía relacionándolo con su curriculum vitae.

Este sistema ha sido muy criticado por focalizarse excesivamente en los indicadores cuantitativos, dejando de lado una evaluación más cualitativa.

Chile⁶

En Chile se utilizan diversas fuentes de datos para medir el estado de la seguridad pública en general y la labor policial en particular. Una de esas fuentes son los registros policiales, consistentes en los datos de denuncias y detenciones realizadas por las policías, que son sistematizados por el Ministerio del Interior. Para el mejor tratamiento de los datos, se ha seleccionado un conjunto de delitos, denominados “Delitos de Mayor Connotación Social” (DMCS), que incluyen: robo con fuerza en las cosas, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, hurto, lesiones y homicidio. Una serie de instrumentos de medición complementan los datos institucionales de denuncias y detenciones, mismos que aportan importantes indicadores relativos a la percepción ciudadana de las policías y la seguridad pública. Se trata de dos encuestas de percepción: la “Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana”, que incluye indicadores de percepción de inseguridad y reacción frente a la delincuencia e indicadores de evaluación de policías, y la “Encuesta de Percepción y Evaluación de Carabineros de Chile” que mide esencialmente la confianza de la ciudadanía en la policía.

⁵ Bureau of Justice Assistance Police Executive Research Forum, *COMPSTAT: Its origins, evolution, and future in law enforcement agencies*, Washington, 2013; WILLIS, James J., MASTROFSKI, Stephen D. and WEISBURG, David, *Making Sense of COMPSTAT: A Theory-Based Analysis of Organizational Change in Three Police Departments*, Law & Society Review, USA, 2007.

⁶ Mohor, Alejandra, Uso de indicadores para evaluar el funcionamiento policial, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, México 2007, pp. 11-13; Patricio Tudela Poblete, *La medición del desempeño policial en Chile: consideraciones sobre la calidad de los servicios y el trato a víctimas y denunciantes*, en revista Concepto, No. 22, Chile, septiembre de 2011.

Irlanda del Norte⁷

Irlanda del Norte también ha sido un líder en el uso de métricas de rendimiento de la policía. En 2001 se creó la *Northern Ireland Policing Board*, un organismo público independiente encargado de dar seguimiento a las tendencias y patrones en los crímenes, establecer objetivos y metas para el desempeño de la policía, en cooperación con el jefe de policía; así como evaluar el nivel de satisfacción de los ciudadanos con la policía.

Se utilizan datos estadísticos para medir específicamente: *a)* la calidad de los servicios de policía (*service excellence*), *b)* el combate de delitos más graves (*tackling serious harm*) y, *c)* la vigilancia policial (*personal policing*). La información utilizada para construir los indicadores proviene de la rama estadística general del Servicio de la Policía de Irlanda del Norte, quienes tienen una base de datos que se alimenta por los analistas del crimen a nivel de distrito.

Se llevan a cabo también dos tipos de encuestas periódicas, diseñadas para controlar y mejorar las relaciones policía-comunidad. Las encuestas se llevan a cabo dos veces al año, con una muestra aleatoria de más de 1,000 hogares y en ellas se consulta a los encuestados acerca de su confianza hacia la policía y su satisfacción respecto a cualquier experiencia reciente con la policía.

Inglaterra y Gales⁸

El sistema inglés se caracteriza por una fuerte descentralización de los servicios de policía. No existe policía nacional, sino únicamente policías locales, colocadas bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior y de las autoridades electas. Asimismo, cuentan con uno de los sistemas de medición de desempeño policial más complejos en el mundo.

Her Majesty's Inspectorate of Constabulary (HMIC) es un organismo creado en 1856 que se dedica a la supervisión de todas las fuerzas policiales de Inglaterra y Gales. El HIMC hace reportes periódicos sobre el desempeño y efectividad de cada una de las policías locales, mismos que son accesibles al público y tienen como propósito ejercer presión sobre las fuerzas policiales que caen por debajo de la media, para que mejoren su rendimiento.

Se cuenta con un *Police Report Card*, que mide el rendimiento, a través de cuatro dimensiones:

- Delincuencia local y vigilancia policial (*social crime and policing*)
- Satisfacción y confianza (*satisfaction and confidence*)
- Protección contra daños graves (*protection from serious harm*)
- Relación calidad-precio (*value for money*)

El HMIC muestra los resultados en una página web abierta, permitiendo a los ciudadanos examinar a detalle el desempeño de su fuerza policial en cada aspecto.

⁷ Davis, Robert C., *Selected International Best Practices in Police Performance Measurement*, RAND Center on Quality Policing, Santa Monica, 2012, pp. 8-9.

⁸ Home Office, *The national crime recording standard (NCRS): What you need to know*. London, UK: Home Office, 2011; Mohor, Alejandra... "Uso de indicadores para...", op. cit. 10-11.; Davis, Robert.. C., "Selected International Best..." op. cit. pp.7-8.

Nueva Zelanda⁹

El punto de partida de la evaluación neozelandesa es el método *COMSTAT* utilizado en Estados Unidos, que ha sido adaptado a la realidad nacional. Cuenta con un esquema de medición del rendimiento, compuesto por siete categorías: 1) liderazgo y gobernabilidad; 2) planificación estratégica; 3) atención a la comunidad y a los ciudadanos; 4) información, búsqueda de la prueba y gestión de los conocimientos; 5) personal de policía; 6) métodos policiales; y 7) focalización sobre los resultados.

La última categoría relativa a la “focalización sobre los resultados” se divide, a su vez, en seis dimensiones: *a)* calidad del servicio de policía; *b)* satisfacción de la comunidad y los ciudadanos; *c)* rendimiento financiero, es decir, eficiencia; *d)* personal de policía; *e)* efectividad de la actividad policial; y *f)* liderazgo, gobernanza y responsabilidad social.

Sudáfrica¹⁰

En Sudáfrica se contemplan complejos mecanismos de supervisión de la policía. Además de comparar el rendimiento en las estaciones de policía, el sistema realiza comparaciones en cada estación base respecto de su propio desempeño en años anteriores, para lo que se establecen objetivos tomando en cuenta dicha evaluación.

Se combinan 32 medidas en cuatro dominios de servicios de la policía: 1) operativa (investigar las quejas, llamadas de emergencia, infracciones o presuntas infracciones y llevar a los probables responsables ante la justicia); 2) de información (el uso de la información extraída de la delincuencia en bases de datos informáticas); 3) de recursos (asignación de personal y vehículos, conducta profesional, ausentismo); 4) de orientación al cliente (capacidad de satisfacer las necesidades del cliente o las expectativas de la comunidad).

El sistema de Sudáfrica ha sido criticado por poner demasiado peso en favor de la dimensión operativa. El 85% de la puntuación general de una estación se deriva de los delitos reportados, las tasas de detención, los casos llevados ante los tribunales, los tiempos de respuesta y otros indicadores operacionales.

Canadá (Quebec)¹¹

En Quebec se desarrolló una actividad llamada “Mejoramiento continuo de los servicios de calidad” (ACSQ), que no fue concebida específicamente para la policía, sino para cualquier tipo de instituciones. El instrumento empleado para esta evaluación es denominado Cualímetro cuyas bases son la gestión de la información y el análisis. Dicho instrumento tiene dos enfoques complementarios uno del otro; por una parte, toma en cuenta el entorno que rodea a la organización y, por la otra, la considera como un sistema en el cual el liderazgo, la planificación estratégica, la atención brindada a los clientes, los recursos humanos, la gestión de los procesos y los resultados están interrelacionados.

⁹ Ibídem. pp. 9-10; Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, *La medición del rendimiento Policial, Experiencias internacionales*, Chile, 2005, pp. 64-70

¹⁰ Ibídem. pp. 10-11

¹¹ Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, “La medición del rendimiento Policial...” Op. Cit. pp. 20-29

Se utilizan dos tipos de indicadores, los estratégicos, que miden los efectos de la actividad policial en la sociedad (por ejemplo, las tasas de satisfacción o la sensación de seguridad y su visibilidad e impacto); y los operativos, que miden la producción policial (por ejemplo, el volumen de llamadas de servicio o la demora en la respuesta).

Australia¹²

En Australia son utilizadas distintas herramientas para recoger la información sobre la actividad de los policías. Por un lado, se realiza un sondeo de actividad de los policías, en donde se hace una evaluación in situ durante un período corto de su jornada de trabajo y se llenan informes de actividad (*time sheets*), en los que los policías indican sus actividades en periodos de tiempo determinados.

Por otro lado, cuentan con un componente de consulta a la ciudadanía, para lo que utilizan los resultados del *National Survey of Community Satisfaction with Policing (NSCSP)* (Encuesta Nacional sobre Satisfacción de la Comunidad con el trabajo de la Policía). Este sondeo se interesa en tres aspectos de la percepción de la policía en las comunidades: 1) apreciación del servicio prestado, 2) experiencia personal de contacto con la policía, y 3) percepción por el público de los problemas de criminalidad y seguridad.

Metodologías de evaluación policial en México

En México también se han realizado diversos esfuerzos para medir el desempeño policial, principalmente por parte de organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, tal como sucede en el ámbito internacional, no se identificó una metodología o herramienta de evaluación que tenga un enfoque específicamente en la labor del policía como primer respondiente ni como eslabón del proceso penal acusatorio.

A nivel gubernamental se realiza anualmente la “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana” por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la cual, entre otras cosas, se busca medir la percepción de la población sobre el desempeño de los policías estatales y municipales como autoridades de seguridad pública. No obstante, los esfuerzos institucionales para sistematizar una metodología de evaluación integral con indicadores cualitativos han sido pocos.

A continuación se explican brevemente las metodologías o herramientas de evaluación identificadas que han sido desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil.

Rendición de Cuentas en Clave de Gerencia Policial en Querétaro, Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC. (Insyde)¹³

El Instituto para la Seguridad y Democracia (INSYDE) trabaja desde 2003 en el tema de rendición de cuentas de las instituciones policiales. En junio de 2005 implementó una metodología de evaluación de gerencia policial, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro (SSC).

¹² Alach, Zhivan and Crous, Charl, *A tough nut to crack; Performance measurement in specialist policing*, Australian Institute of Criminology, Australia, 2012; Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, “La Medición...” Op. Cit. pp. 54-64.

¹³ INSYDE, México, 2005.

La metodología fue de corte cualitativo y se basó en entrevistas a profundidad, que fueron utilizadas para la elaboración de descripciones y la formulación de observaciones en relación con procesos genéricos o específicos que se denominaron *eventos*. El instrumento para realizar las entrevistas partió de una plantilla de 350 preguntas formuladas y estructuradas en función de los siguientes objetivos:

- Comunicación y transmisión de información: Analizar los procesos de comunicación y transmisión de información que la policía utiliza para lograr sus fines, desde la perspectiva de rendición de cuentas.
- Sistemas de supervisión: Analizar los procesos utilizados para instrumentar las prácticas de supervisión en la Policía Estatal del Estado de Querétaro.
- Procedimientos de control: Analizar los medios de control que se utilizan en la Policía Estatal.
- Sistemas de evaluación del desempeño: Analizar los procesos de evaluación del desempeño que se aplican al personal de la Dirección de Policía Estatal.
- Disciplina: Analizar los procesos que constituyen el sistema disciplinario del personal operativo de la Policía Estatal.
- Quejas y denuncias: Analizar los procesos de seguimiento de quejas que se llevan a cabo en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Investigación interna: Analizar los criterios y procesos de investigación referentes al desempeño policial que realiza la Policía Estatal.
- Propuestas y sugerencias: Elaborar propuestas que tiendan a contribuir, desde una perspectiva interna, al desarrollo de procesos de mejora.

Metodología del Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial, Causa en Común (2015)¹⁴

La organización de la sociedad civil “Causa en Común” desarrolló una herramienta cuya estrategia se encuentra dividida en dos niveles: gabinete y trabajo de campo. La información se obtuvo a partir de entrevistas a funcionarios de distintos niveles, recopilación de información estadística, encuestas a policías en activo (55 por entidad federativa), mesas de trabajo con especialistas y asesores, visitas de verificación, análisis de legislación, protocolos y reglamentos.

Para sistematizar la información recopilada por entidad, se desarrolló un sistema de puntuación, que genera un semáforo y a través del cual se determina la situación de cada estado respecto a los temas abordados.

¹⁴ Causa en común, Metodología del Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial, México, 2016

Esta metodología cuenta con indicadores cualitativos, a través de una revisión del entorno, del nivel organizacional y del nivel individual, lo que incluye: carrera policial, esquemas de profesionalización, certificación y régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones policiales.

Delito y cárcel en México, deterioro social y desempeño institucional, Centro de Investigación y Desarrollo Económico (CIDE) 2014¹⁵

Desde hace varios años el CIDE ha realizado distintos reportes de resultados de encuestas que realiza a población en reclusión en México, los cuales incluyen un apartado sobre la percepción de la labor policial, específicamente en el momento de la detención.

En 2014 publicó el reporte denominado “Delito y cárcel en México: deterioro social y desempeño institucional”, el cual se apoya en la “Encuesta a Población en Reclusión”, aplicada en cárceles del Distrito Federal y del Estado de México en los años 2002, 2005 y 2009 y 2013.

El reporte mencionado incluye un apartado en el que se analiza una serie de indicadores relacionados con las circunstancias en que se llevó a cabo la detención de las personas privadas de la libertad y sobre su proceso penal. Los indicadores que tienen relación con la actuación de la policía, son los siguientes:

- Solicitud de dinero por parte de la policía.
- Uso de la fuerza policial.
- Información sobre los motivos de la detención.
- Uso de la violencia para obtener declaraciones.

2.3 Delimitación del objeto de estudio

Para el desarrollo de la metodología fue necesario delimitar su objeto de estudio. Para ello, el primer punto a considerar es que la metodología está diseñada para evaluar el desempeño del policía exclusivamente como Primer Respondiente, es decir, como la primera autoridad que acude al lugar de los hechos o hallazgos, principalmente para realizar detenciones en flagrancia, dar auxilio a las personas que así lo requieran, así como garantizar las condiciones para que el personal técnico pueda procesar el lugar de los hechos y recabar la evidencia necesaria.

Lo anterior implica que la metodología se enfoca principalmente en el policía de instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales, es quién, generalmente, participa como primer respondiente dentro del procedimiento penal acusatorio.

Por otro lado, es importante mencionar que la metodología está diseñada para evaluar el desempeño personal de cada uno de los agentes, y también en un sentido más amplio medir el desempeño de la policía en una región y orden de gobierno determinada.

¹⁵ Azaola, Elena; Bergman, Marcelo, Fondevila, Gustavo; Villa Alta, Carlos, *Delito y cárcel en México, deterioro social y desempeño institucional*, CIDE, México, agosto 2014.

Objetivos específicos

Si bien el objetivo de la metodología, en términos generales, es medir el desempeño del policía primer respondiente en un sentido amplio, consideramos fundamental realizar, además, una evaluación de las habilitantes y factores que condicionan directamente el desempeño del policía, así como la calidad de la información que el policía primer respondiente genera para el proceso penal. De esta forma los instrumentos de medición diseñados buscan medir los siguientes aspectos:

1. Desempeño del primer respondiente.
2. Equipamiento y herramientas de trabajo.
3. Capacitación.
4. Coordinación con otras instituciones.
5. Utilidad del informe que utilizan.

Instrumentos

Para lograr una evaluación integral del desempeño del policía como primer respondiente frente al proceso penal, es fundamental tener un enfoque multidimensional que tome en cuenta, de manera objetiva, la información que está generando el policía para el proceso penal, así como la autopercepción y la percepción del Ministerio Público, que es quien dirige la investigación.

Derivado de lo anterior, la metodología se ha estructurado en cuatro instrumentos de evaluación que se aplican de manera independiente:

Instrumento 1: Evaluación de actas de policía

Este instrumento consiste en una pauta de evaluación del informe policial homologado (IPH) y las actas similares en donde el policía registra sus actividades.

El objetivo de este instrumento es evaluar el desempeño del policía a partir de sus informes y determinar si está documentando de forma debida sus actuaciones. Para esto se identifican las actividades más importante que como primer respondiente:

- El conocimiento y corroboración de un hecho delictivo.
- El auxilio a personas en el lugar de intervención.
- La protección del lugar de intervención.
- Las inspecciones a personas, vehículos o lugares.
- La priorización para el procesamiento del lugar de intervención.
- La detención y puesta a disposición .
- Las entrevistas.
- Otros.

Instrumento 2: Encuesta a policías

Para tener una visión más objetiva y cercana a la realidad, se consideró importante incluir la autopercepción del policía primer respondiente. La aproximación al tema nos obliga a ver cómo se evalúan los policías a sí mismos y a la institución en donde laboran.

De forma específica la encuesta a policía busca medir la autopercepción del policía respecto a los siguientes aspectos:

- Calidad y suficiencia del equipamiento y herramientas de trabajo para que el policía primer respondiente realice su labor.
- Capacitación y conocimientos del policía primer respondiente.
- Coordinación con el Ministerio Público y otras instituciones.
- Desempeño del policía, identificando áreas de oportunidad respecto a las actividades básicas que realiza.

Instrumento 3: Encuesta a ministerios públicos

Debido a la importancia del policía como sujeto en el proceso penal, también resulta sumamente relevante conocer la percepción del Ministerio Público, que es quien dirige la investigación del policía y utiliza los datos de prueba contenidos en los informes para sustentar la legalidad de la detención, las medidas cautelares y la acción penal.

Esta encuesta es prácticamente un espejo de la encuesta a policía, por lo que los aspectos que busca medir son exactamente los mismos, pero vistos desde la perspectiva del Ministerio Público.

Instrumento 4: Pauta de evaluación del debate sobre la legalidad de la detención en la audiencia inicial

El cuarto instrumento de evaluación busca evaluar de forma indirecta el desempeño del policía primer respondiente respecto a una de las actividades más importantes y delicadas que le compete: la detención. El instrumento se enfoca específicamente en medir el desempeño del policía para realizar detenciones, a partir de la exposición que hace el ministerio público en la audiencia inicial sobre la forma en que se realizó la detención y, principalmente, los problemas que la defensa pudiere justificar sobre la misma.

Para poder medir integralmente la actuación del policía en relación con la detención, no es suficiente hacer un análisis cuantitativo sobre el número de detenciones que el juez ratifica o no. El sistema de audiencias, con base en el cual está diseñado el procedimiento penal acusatorio, nos brinda una fuente de información sumamente aprovechable para identificar las áreas de oportunidad o zonas de riesgo, respecto a la forma en que el policía realiza las detenciones: la exposición en audiencia y el debate que se da entre el ministerio público (incluyendo al asesor de víctimas, en su caso) y la defensa. Esta fuente de información es la misma que utiliza el juez para tomar sus decisiones, que no es más que la expresión del principio de contradicción.

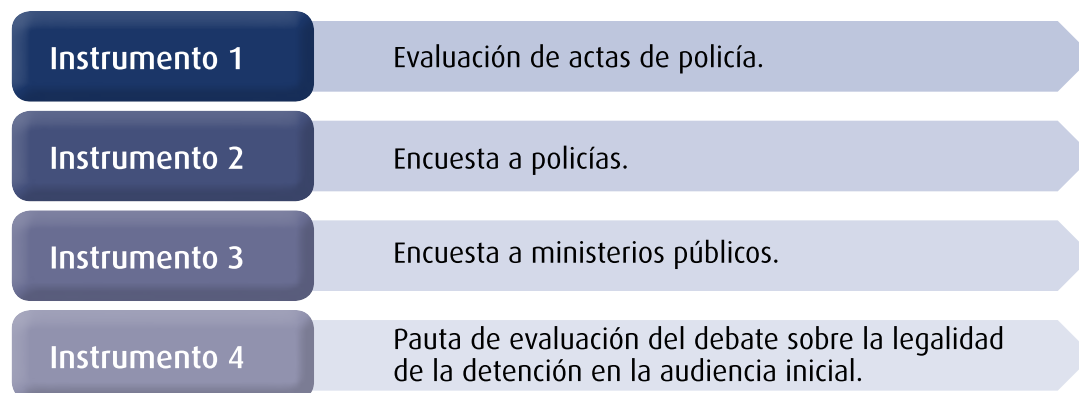
2.4 Indicadores y estándares

La metodología, como ya se ha mencionado, tiene como objetivo evaluar la participación y actuación del policía como primer respondiente en el sistema penal acusatorio. Para alcanzar dicho objetivo, se han desarrollado indicadores para cada instrumento de medición, que están relacionados con actividades que realizan los policías como primeros respondientes, así como con las habilidades y factores que condicionan directamente su desempeño. Es decir, los indicadores refieren las acciones que el policía primer respondiente debe documentar sobre su actuación en el lugar

del hallazgo y los factores que contribuyen de manera positiva o negativa a la realización de estas actividades.

Cada indicador es un aspecto a evaluar y se encuentra definido por medio de un estándar. El estándar establece los atributos del indicador, es decir, el alcance o la variable de cada acción, que sirve como base para la evaluación.

Los instrumentos de medición son los siguientes:



Los instrumentos de evaluación, con sus respectivos indicadores, son presentados a continuación:

INSTRUMENTO 1: EVALUACIÓN DE ACTAS DE POLICÍA

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Conocimiento y acta de corroboración del hecho	1. Indica la manera en la que recibió la noticia criminal:		
	a) Denuncia con datos del denunciante	El conocimiento de la noticia criminal que da lugar a la intervención del primer respondiente se hace con datos del denunciante, pero no está presente en el lugar de intervención.	Binominal
	b) Denuncia anónima	El conocimiento de la noticia criminal se hace sin datos del denunciante.	Binominal
	c) Flagrancia	El policía se percató que se estaban llevando a cabo los hechos con apariencia de delito.	Binominal
	d) Otro	Indicar si fue por otro medio por el que recibió la noticia criminal.	Binominal
	2. Respecto al momento en que el policía tuvo conocimiento del hecho identificó:		
	a) Hora	Especificó a qué hora se le notificó sobre el hecho que motiva la intervención.	Binominal
	b) Fecha	Especificó en qué fecha se le notificó sobre el hecho que motiva la intervención.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Conocimiento y acta de corroboración del hecho	c) Hechos que motivaron la intervención	En el caso de hacer una intervención, indica de manera general cuál fue el delito o los hechos que le fueron reportados y si el hecho delictivo ya estaba consumado o no.	Binominal
	3. Respecto al momento en que el policía llegó al lugar de los hechos identificó:		
	a) Hora	Indica la hora exacta en la que llegaron al lugar de intervención.	Binominal
	b) Fecha	Establece la fecha exacta en la que arriban (indicando el mes, el día y el año).	Binominal
	c) Lugar	Indica los detalles de localización del lugar de intervención como la calle, número, colonia, delegación o municipio y entidad federativa. O, en su defecto, las coordenadas de geolocalización (GPS) que permitan ubicarlo.	Binominal
	4. Se narran de forma clara las circunstancias de hechos relatadas por el denunciante		
		Incluye las narraciones sobre los hechos manifestados por la persona que le comunica la noticia criminal, en orden cronológico, con los detalles suficientes y tiene una redacción comprensible.	Binominal
	5. En el informe, el policía recabó los siguientes datos del denunciante		
	a) Nombre	Nombre y apellidos de la persona que hace del conocimiento de los hechos al policía, no al acto procesal de denuncia.	Binominal
	b) Dirección	Calle, número, colonia y delegación o municipio.	Binominal
Auxilio a testigos víctimas u otros lesionados	c) Teléfono o correo electrónico	Cualquier número o correo electrónico para ser localizado.	Binominal
	d) Identificación	Credencial de elector, licencia u otro.	Binominal
	6. ¿Había personas lesionadas que requirieran auxilio?		
		Se menciona en el informe sobre alguna persona que estuviera lesionada, en crisis o que requiriera algún tipo de protección o apoyo del primer respondiente.	Binominal
	7. Respecto al auxilio brindado a personas lesionadas se menciona:		
	a) Se especifica que se haya brindado protección	Se detalla el tipo de protección o atención brindada, como primeros auxilios, se solicitó auxilio médico para que fueran atendidos o se les trasladara a una institución específica.	Binominal
	b) Se especifica institución a la que fue trasladado	Se señala la institución a las que fueron canalizados, especificando si se trata de un hospital, DIF, Ministerio Público u otro.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Auxilio a testigos víctimas u otros lesionados	8. Se procuró el auxilio adecuado, canalizándolo a la institución médica o de asistencia pertinente		
		Se canalizó a la institución médica o de asistencia local o federal (psicológica o de protección, albergues entre otros), pertinente, de acuerdo con la ayuda que necesitaba.	Binominal
	9. De acuerdo con los hechos que motivaron la intervención, ¿era necesario preservar el lugar?		
		Por las circunstancias propias de los hechos que motivaron la intervención policial y la naturaleza del lugar, era necesario realizar la preservación del lugar.	Binominal
	10. Se preserva el lugar de intervención		
		Señala si el primer respondiente realizó acciones de custodia y vigilancia del lugar de intervención para evitar cualquier acceso indebido que pueda causar la pérdida, destrucción, alteración o contaminación de los indicios o elementos materiales probatorios.	Binominal
	11. Se establece cuáles son las acciones que se realizan para preservar el lugar de intervención.		
		Señala las acciones que realizó para la protección del lugar, por ejemplo: acordonamiento, bloqueo con vehículos, seguridad perimetral, control de accesos y de salidas.	Binominal
	12. ¿Fue solicitado apoyo?		
		Se indica si se requirió la presencia de refuerzos para apoyo médico, para procesar el lugar de intervención o para cualquier otro objetivo.	Binominal
	13. ¿Se señala para que fue solicitado el apoyo?		
		Indica si se solicitó la presencia de fuerzas de policía adicionales, policía de investigación o cuerpos con capacidades para procesar el lugar de intervención o de peritos.	Binominal
	a) Por motivos de seguridad	En el informe se indica que se solicitan refuerzos de policía preventiva para proporcionar seguridad en el lugar de intervención.	Binominal
	b) Apoyo médico	En el informe se indica que se solicitó apoyo del servicio médico para auxiliar a los lesionados en el lugar.	Binominal
	c) Para procesar el lugar	En el informe se indica que se solicitan refuerzos de servicios periciales o cuerpo con capacidades para procesar el lugar de los hechos.	Binominal
	d) Otros	Indica que se solicitaron otro tipo de refuerzos.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Auxilio a testigos víctimas u otros lesionados	14. Ingresaron personas al lugar de intervención		
	c) Para procesar el lugar	Se indica si ingresaron personas al lugar de intervención cuando éste haya sido preservado y se haya solicitado apoyo médico, refuerzos para seguridad, etc.	Binominal
	15. Se estableció en el informe las personas que ingresaron al lugar de intervención, especificando:		
	a) Nombre y cargo	Se identifica nombre y apellidos de las personas que ingresan al lugar de intervención, así como el cargo que tiene en la institución de la que proviene.	Binominal
	b) Motivo de ingreso	Se identifica cuáles son las labores que van a realizar en el lugar de intervención.	Binominal
	c) Firmas	Se plasman en el informe la firma de cada una de las personas que ingresaron.	Binominal
	d) Actividades que realizan	Se hace una relación de las actividades que realizaron los policías de investigación que arribaron al lugar, especificando si se hizo recorrido perimetral, se recolectó evidencia (material, dactilar, se sacaron fotografías, etc.) u otras.	Binominal
Inspecciones	e) No se especifican datos	No se especifican los datos particulares y de identificación de las personas que ingresaron al lugar.	Binominal
	16. Se realizaron inspecciones		
		Se indica en cualquier parte del informe, cuando se realizó el acto de investigación de inspección a persona, vehículo o lugar de intervención; o a partir de las narraciones que hace el primer respondiente se induce que así lo hizo.	Binominal
	17. Respecto a la inspección que se hizo a la persona, en el informe:		
	a) Se hace una narrativa clara de cómo se realizó la inspección.	Se detallaron las características de la inspección, cómo fue realizada, qué parte de las ropas o cuerpo se revisaron y en qué orden, se indica si la persona opuso resistencia o autorizó la inspección.	Binominal
	b) Se detalla cuáles son los hallazgos encontrados	Luego de la inspección, se identifican objetos, documentos u otros elementos que puedan constituir evidencia y se describen.	Binominal
	c) Se detalla la parte del cuerpo o ropas en donde se encontraron	Se especifica en el esquema del formato en qué parte del cuerpo se encuentran los objetos o se narra de forma clara en qué parte fueron encontrados.	Binominal
	d) Se justifica el motivo de la inspección	Se incluye la justificación de las razones por las que se llevó a cabo la inspección. Es decir, cuando la inspección sobre una persona y sus posesiones se realizó con motivo de una detención en flagrancia, o cuando existan indicios de que oculta entre sus ropas o lleva adheridos a su cuerpo instrumentos, objetos o productos relacionados con el hecho considerado como delito que se investiga.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Inspecciones	e) Se especifica el nombre y descripción de la persona que se inspecciona	Se incluye el nombre y se describe complexión, estatura, color de piel, tipo de vestimenta, cabello, nariz, labios, ojos y señas particulares.	Binominal
	f) Se establece el nombre y firma del policía que la realizó	Se indica el nombre y firma del policía que realiza la inspección, cuando se trata de varios policías que participaron en ella o cuando es uno diverso a aquel que realiza el llenado del acta.	Binominal
	g) Se realiza inventario de pertenencias	Se adjunta el anexo correspondiente en donde se describen las pertenencias que se le aseguran a la persona detenida.	Binominal
	18. Respecto a la inspección que se hizo al vehículo, en el informe:		
	a) Se narró cómo se realizó la inspección	Se detallaron las características de la inspección, cómo fue realizada, qué parte del vehículo se revisó y en qué orden, se indica si el dueño del vehículo autorizó la revisión o si opuso resistencia.	Binominal
	b) Se detalla cuáles son los objetos que se encuentran	Luego de la inspección, se identifican objetos, documentos u otros que puedan constituir evidencia.	Binominal
	c) Se detalla la parte del vehículo en donde se encontraron	Se indica en el esquema del vehículo en qué parte de automóvil se encuentran los hallazgos o se narra de forma específica la parte del automóvil en donde estaban.	Binominal
	d) Se detallan las características del vehículo	Se indican las características físicas y de identificación (marca, modelo, placas y demás señas) del vehículo, así como las condiciones en las que se encontraba.	Binominal
	e) Se justifican los motivos que generaron la inspección	El policía detalla las causas por las que realizó el acto de investigación, si fue para evitar consecuencias ulteriores del delito, evitar la comisión de otro delito o para buscar información relacionada con el hecho por el cual interviene.	Binominal
	f) Se establece el nombre y firma del policía que la realizó	Se indica el nombre y firma del policía que realiza la inspección, cuando se trata de varios policías que participaron en ella o cuando es uno diverso a aquel que realiza el llenado del acta.	Binominal
	19. Respecto a la inspección que se hizo al lugar, en el informe:		
	a) Se narra cómo realiza la inspección	Se detallaron las características de la inspección, cómo fue realizada, qué parte del lugar se revisó y en qué orden.	Binominal
	b) Se detalla cuáles son los objetos que se encuentran	Luego de la inspección, se identifican objetos, documentos u otros que puedan constituir evidencia.	Binominal
	c) Se detalla la parte del lugar en donde se encontraron	Se indica en un esquema en dónde se encuentran los hallazgos que se identifican en el lugar o se narra de forma clara en qué parte del lugar se encontraron.	Binominal
	d) Se detallan las características del lugar inspeccionado	Se indica si es lugar abierto o cerrado, el tipo de terreno, condiciones de luz y otras características del lugar	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Procesamiento	e) Se justifican los motivos que generaron la inspección	El policía detalla las causas por las que realizó el acto de investigación, si fue para evitar consecuencias ulteriores del delito, evitar la comisión de otro delito o para buscar información relacionada con el hecho por el cual interviene.	Binominal
	f) Se establece el nombre y firma del policía que la realizó	Se indica el nombre y firma del policía que realiza la inspección, cuando se trata de varios policías que participaron en ella o cuando es uno diverso a aquel que realiza el llenado del acta.	Binominal
	20. Se realizó el procesamiento del lugar		
		Se indica en cualquier parte del informe que, en virtud de las condiciones meteorológicas, demográficas o por seguridad, procesó el lugar de los hechos.	Binominal
	21. En caso de que el primer respondiente haya realizado el procesamiento y recolección de indicios, justificó la priorización para hacer dicha recolección		
		El policía justificó que por condiciones meteorológicas, demográficas o por cuestiones de seguridad que representen riesgos para la pérdida, alteración, destrucción o contaminación de los indicios o elementos materiales probatorios, realizó por sí mismo el procesamiento o bien, en caso de que no haya llegado la autoridad encargada del procesamiento.	Binominal
	22. Motivos por los cuales se realizó el procesamiento		
		Por condiciones meteorológicas, demográficas o por cuestiones de seguridad que representen riesgos para la pérdida, alteración, destrucción o contaminación de los indicios o elementos materiales probatorios, realizó por sí mismo el procesamiento, en caso de que no haya llegado la autoridad encargada del procesamiento o de que sea integrante de policía especializada o cuerpo capacitado para procesar.	Binominal
	23. En caso de que el primer respondiente haya realizado la recolección de indicios, señala la autoridad a la que le informa sobre estas actividades		
		Se indica en el informe si le comunica al Ministerio Público de la Federación, del fuero común o superior jerárquico del primer respondiente, las actividades que realiza.	Binominal
	24. Se señala el policía que realiza la priorización:		
	a) Nombre	Nombre y apellidos.	Binominal
	b) Cargo	Grado en la escala policial y/o nivel administrativo.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Aseguramiento	25. Se realizó aseguramiento de indicios:		
		Se indica en cualquier parte del informe cuando se realizó aseguramiento de indicios o a partir de las narraciones que hace el primer respondiente se induce que así lo hizo.	Binominal
	26. En caso de que el primer respondiente haya realizado aseguramiento de indicios, se anexa el acta de inventario correspondiente		
		Indica la inspección que dio lugar al aseguramiento, así como las acciones que llevó a cabo para asegurar los objetos. Realiza un inventario y registro de los objetos asegurados, indicando el lugar donde los encontró, así como una descripción de las características físicas de los mismos.	Binominal
	27. En el acta inventario de aseguramiento de objetos el policía incluye la siguiente información		
	a) Lista de objetos	Se enlistan de manera general todos los objetos que fueron asegurados.	Binominal
	b) Especifica el lugar en donde los encontró	Se narra el lugar donde se encontraron los objetos.	Binominal
	c) Descripción de objetos	Se describen las características y cantidad de los objetos que se aseguran.	Binominal
	d) Nombre del policía que aseguró	Nombre y apellidos de la persona que realiza materialmente el aseguramiento.	Binominal
	e) Nombre del policía que realiza el traslado	Nombre y apellidos del policía que lleva los objetos asegurados.	Binominal
	28. Respecto de los objetos asegurados:		
	a) Se inició cadena de custodia	Se indica y se cuenta con el formato de inicio de cadena de custodia de los objetos asegurados.	Binominal
	b) Se especifica cómo se realiza el embalaje	Se especifica si se hizo manual o instrumental y en qué tipo de envase se aseguró.	Binominal
	c) Se incluye en el formato de entrega recepción de elementos probatorios	Se incluye en el acta de entrega recepción la información y los formatos relativos al aseguramiento de indicios.	Binominal
	29. Respecto de la cadena de custodia:		
	a) Se realizó la descripción del objeto	Se describen las características y cantidad del indicio sobre el cual se inicia la cadena de custodia.	Binominal
	b) Se especifica el nombre y firma de la persona que asegura	Nombre, apellidos, cargo y firma de la persona que realiza materialmente el aseguramiento.	Binominal
	c) Se especifica el nombre y firma de la persona que recibe el objeto	Se incluye en el acta de entrega recepción la información y los formatos relativos al aseguramiento de indicio.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
	d) Se especifica el nombre y firma de la persona que recibe el objeto	Se indica con claridad la institución a la que pertenece, así como el área de adscripción de la persona que recibe el indicio.	Binominal
Entrega-recepción	30. Se realizó entrega recepción del lugar		
		Se indica en cualquier parte del informe que se realizó una entrega-recepción formal del lugar; o a partir de las narraciones que hace el primer respondiente se induce que así lo hizo.	Binominal
	31. En la entrega-recepción, se detalló, al menos, la siguiente información:		
	a) Identificación del lugar	Dirección exacta, límites y localización GPS.	Binominal
	b) Datos de identificación de la persona que entrega en lugar	Nombre completo, institución y cargo del policía que hace la entrega formal del lugar.	Binominal
	c) Relación de las personas que ingresaron al lugar	Incluye el listado con nombre completo de las personas que ingresaron al lugar de intervención, una vez establecido el acordonamiento y hasta la liberación del lugar.	Binominal
	d) Método utilizado para la fijación del lugar	Indica el método que fue utilizado para documentar el lugar de intervención: fotografía, croquis, por escrito u otro.	Binominal
	e) Actividades realizadas para la preservación del lugar	Señala las acciones que realizó para la preservación del lugar, recorrido perimetral, acordonamiento, bloqueo con vehículos, seguridad perimetral, control de accesos y de salidas.	Binominal
	f) Actividades realizadas para el procesamiento	Señala las actividades que realizó para recolectar y embalar los indicios.	Binominal
	g) Datos de identificación de la persona que recibe el lugar	Nombre y apellido del policía que recibe formalmente el lugar	Binominal
Detención	32. Se realizó alguna detención:		
		Se indica, en cualquier parte del informe, cuándo se realizó una detención en flagrancia; o a partir de las narraciones que hace el primer respondiente se induce que así lo hizo.	Binominal
	33. ¿Cuál fue el motivo de la detención?		
		Señalan lo que dio motivo a la detención: flagrancia, caso urgente, orden judicial u otra.	Binominal
	34. Se narra claramente cómo se realiza la detención		
		Las narraciones sobre los hechos de la detención son en orden cronológico, contienen los detalles suficientes y tienen una redacción comprensible. Además, indican claramente, de acuerdo al momento en el que se detuvo, la justificación y los detalles necesarios.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Detención	35. ¿Cuál es el supuesto de flagrancia que se actualiza en la detención?		
	a) En el momento de cometer el hecho.	Cuando de acuerdo con los hechos narrados por el primer respondiente, la detención se dio en el mismo momento en que la persona estaba cometiendo el hecho con apariencia delito.	Binominal
	b) Inmediatamente después, habiendo persecución material ininterrumpida.	Cuando de acuerdo con los hechos narrados por el primer respondiente, la detención se dio momentos después del hecho con apariencia delictiva, siempre que haya sido seguido inmediatamente después de los hechos por uno de los policías.	Binominal
	c) Habiendo señalamiento y tiene en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios.	Cuando de acuerdo con los hechos narrados por el primer respondiente, la detención se dio momentos después del hecho con apariencia delictiva, siempre que alguien que lo haya visto cometer el hecho con apariencia de delito o una persona que lo haya apoyado para cometerlo lo señale como el responsable.	Binominal
	d) No se actualiza ningún supuesto de flagrancia.	Cuando de acuerdo con los hechos narrados por el primer respondiente, no se percibe que alguno de los supuestos de flagrancia contenidos en el Código Nacional se actualice.	Binominal
	e) No se especifica ni se infiere.	Cuando de las narraciones contenidas en el informe no se especifica ni se infiere que se actualice el supuesto de flagrancia.	Binominal
	36. Se especifica la hora de la detención		
		Se detalla la hora en que se realizó la detención.	Binominal
	37. Se indican los nombres de el/los policías aprehensores		
		Se indica el nombre del policía que realiza la detención, cuando se trata de varios policías que participaron en ella o cuando es uno diferente a aquel que realiza el llenado del acta.	Binominal
	38. Respecto a la notificación de la detención que hizo al Ministerio Público o superior jerárquico se especifica:		
		Se indica si se hizo la comunicación sobre la detención o la intervención, señalando cuál fue el medio de comunicación que utilizó, la hora en la que realizó la comunicación y la institución a la que realizó la comunicación.	Binominal
	a) Hora	Especifica la hora exacta en la que realizó la comunicación.	Binominal
	b) Medio de comunicación	Establece si se hizo por teléfono, radio, mensaje de texto u otro medio.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Detención	c) Institución a la que hizo la comunicación	Señala si la comunicación la hizo al Ministerio Público de forma directa, a través del (C4) centro de mando y control, u otro medio.	Binominal
	39. ¿Se especifican los siguientes datos del detenido?		
		Se cuentan con los datos generales, como el nombre, edad, sexo, y datos de localización del detenido.	Binominal
	a) Nombre completo	Nombre y apellidos.	Binominal
	b) Fecha de nacimiento	La fecha exacta en que nace el detenido.	Binominal
	c) Ocupación	Indica si trabaja o estudia.	Binominal
	d) Dirección	Calle, número, colonia y delegación o municipio.	Binominal
	e) Teléfono	Cualquier número de localización.	Binominal
	f) Nacionalidad	Cuál es la nacionalidad o nacionalidades del detenido.	Binominal
	g) Estado civil	Indica si el detenido es soltero o casado.	Binominal
	40. Respecto al nivel de fuerza que se utilizó:		
	a) Se especifica cuál fue	Se indica en el informe los niveles de uso de la fuerza utilizado: 1. Presencia; 2. Verbalización; 3. Control de contacto; 4. Reducción física de movimientos; 5. Utilización de fuerza no letal; 6. Utilización de fuerza letal.	Binominal
	b) Se justifica, de acuerdo a la oposición del detenido	Se indica en el informe la justificación del nivel de fuerza usado, incluyendo una narración de los hechos que generaron su reacción, justificándolo dentro de los siguientes: 1. Presencia: el primer respondiente se hace presente mediante la utilización adecuada del uniforme, equipo y actitud diligente; 2. Verbalización: utiliza comandos verbales para inducir al probable responsable de su actividad o acto hostil, advirtiéndolo o avisando que de no hacerlo, se hará uso de la fuerza; 3. Control de contacto: realiza movimientos de contención para inhibir una resistencia pasiva; 4. Reducción física de movimientos: procede a la inmovilización y control del imputado que oponga resistencia violenta, empleando candados de mano y/o cinchos de seguridad y verificando que los mismos se encuentren colocados correctamente; 5. Utilización de fuerza no letal: utilizará objetos como medio de control, que no causen daño físico severo, permanente o la muerte; 6. Utilización de fuerza letal: empleará armas de fuego para repeler la agresión, que pueden causar daño físico severo, permanente o la muerte.	Binominal
	c) Se incluye acta de uso de la fuerza	Se encuentra en el IPH o acta equivalente como anexo el formato de uso de la fuerza debidamente requisitado por el policía.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
	41. Se anexa el acta de derechos del detenido		
		Incluyen el formato de lectura de derechos, en el que se hace constar que se les hizo saber los derechos que se tienen al ser detenido.	Binominal
Puesta a disposición	42. Se indica a dónde es trasladado el detenido		
		Se indica si el detenido es trasladado al Ministerio Público Federal, del fuero común, a un hospital, a un área de seguridad de las instancias de seguridad pública o a otro lugar.	Binominal
	43. Se especifica la hora de la puesta a disposición		
		Se incluye la hora en la que entrega físicamente a la persona detenida al Ministerio Público, conjuntamente con el IPH requisitado.	Binominal
	44. ¿Cuál fue el tiempo entre la detención y la puesta a disposición?		
		Contabilización del tiempo transcurrido entre la detención y la hora en la que entrega físicamente a la persona detenida al Ministerio Público.	Binominal
	45. Se justifica el tiempo entre la detención y la puesta a disposición		
		Se indica que la puesta a disposición se realizó en la Agencia del Ministerio Público más cercana que reciba detenidos al lugar de intervención.	Escala
Entrevistas	46. Anexa el certificado médico del detenido		
		Se anexa el informe emitido por el médico que hace una revisión física al detenido.	Binominal
	47. El médico que expidió el certificado es:		
		Señala adscripción del médico que expide el certificado.	Binominal
	48. Había víctimas o testigos presentes		
		Se indica, en cualquier parte del informe, si se encontraban presentes en el lugar de intervención la víctima del delito o cualquier persona que pudo haber presenciado los hechos.	Binominal
	49. Se realizaron entrevistas a víctimas o posibles testigos		
		Se indica, en cualquier parte del informe, cuando se realizaron entrevistas a testigos o a la víctima; o a partir de las narraciones que hace el primer respondiente se induce que así lo hizo.	Binominal
	50. Se anexaron las actas de entrevista con al menos la siguiente información		
	a) Datos del entrevistado	Se incluye el nombre completo y datos de localización.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Entrevistas	b) Narración de los hechos por el entrevistado	Las narraciones sobre los hechos que relata el entrevistado son en orden cronológico, contienen los detalles suficientes y tienen una redacción comprensible.	Binominal
	c) Firma del entrevistado	Se cuenta con la firma o huella digital del entrevistado.	Binominal
	d) Nombre del policía que realizó la entrevista	Se indica el nombre del policía que realiza la entrevista, cuando se trata de varios policías que participaron en ella o cuando es uno diferente a aquel que realiza el llenado del acta.	Binominal
	51. En las actas de entrevista se narran de forma clara y con suficientes detalles los hechos manifestados por los entrevistados		
		Se incluyen las preguntas y las respuestas realizadas a quienes fueron entrevistados, relatando los hechos de forma cronológica, clara y con detalles.	Binominal
Otros	52. En los casos en los que se identifica a la víctima o a posibles testigos en el lugar de intervención, el policía recaba los datos suficientes de estos para poder localizarlos posteriormente		
	a) Nombre completo	Nombre y apellidos.	Binominal
	b) Edad	Años cumplidos al momento de los hechos.	Binominal
	c) Ocupación	Indica si trabaja o estudia.	Binominal
	d) Dirección	Calle, número, colonia y delegación o municipio.	Binominal
	e) Teléfono	Cualquier número de localización.	Binominal
	f) Relación con la víctima o detenido	Indica si existe alguna relación o parentesco con la víctima o el imputado.	Binominal
	53. Se anexa el acta de derechos de la víctima cuando está presente en el lugar de intervención		
		Incluyen el formato de lectura de derechos, en el que se hace constar que se les hizo saber los derechos que tienen al ser víctimas de un delito.	Binominal
	54. Se anexa constancia de entrega de niño(a)s y/o adolescentes y/o grupos vulnerables		
		Se anexa al informe el formato correspondiente que incluye los datos de identificación del menor, el policía que hace la entrega, la institución a la que es trasladado, entre otros.	Binominal
	55. Se anexa acta de descripción, levantamiento y traslado de cadáver		
		Se anexa el formato correspondiente o similar en donde se describe la hora, fecha y lugar del levantamiento, la posición del cadáver, sus características físicas del cadáver, vestimenta, etc.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Generalidades del informe	56. De manera general, sobre el llenado del Informe Policial Homologado, puede decir lo siguiente		
	a) La escritura es legible	La letra utilizada se puede entender fácilmente.	Binominal
	b) Las narraciones que se realizan son claras	Las narraciones contenidas en las actas son de fácil lectura, y explican de manera lógica y cronológica los hechos.	Binominal
	c) El informe está completo, ya que documenta todas sus actuaciones	El IPH o acta equivalente narra de manera completa las actuaciones de la autoridad, incluyendo los requisitos establecidos en el Protocolo Nacional de Primer Respondiente.	Binominal
	d) La redacción y la gramática es correcta	No existen deficiencias de redacción u ortográficas que dificulten el entendimiento o la lectura de la información plasmada.	Binominal
	e) La información plasmada es creíble	La información contenida en el IPH o acta equivalente es lógica y se observa que está apegada a la realidad.	Binominal
	f) La información contenida en las distintas actas es coincidente (no existen contradicciones)	La información contenida en las diversas secciones del IPH sobre el mismo hecho o actividad es coincidente y no existen contradicciones.	Binominal
	g) No se duplica información sobre los mismos hechos en las actas o el IPH	La documentación de la actividad del primer respondiente no es repetitiva, porque no es requerida en el acta o en las diversas secciones del IPH.	Binominal

INSTRUMENTO 2: ENCUESTA A POLICÍAS

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Equipamiento	1. Mi institución me proporciona el equipo en buenas condiciones para realizar de forma debida mis funciones como primer respondiente		
	a) Uniforme	La institución me proporciona de manera periódica los insumos para estar uniformado, tales como: botas tácticas, pantalones y camisola.	Binominal
	b) Armamento	La institución me proporciona de manera periódica los insumos necesarios para el desarrollo de mis funciones, tales como armas, municiones, otro.	Binominal
	c) Unidad de transporte y, en su caso, combustible	Cuento con un vehículo al cual se le realizan los servicios necesarios para poderlo utilizar para las distancias, velocidad y tiempo que requiero. Asimismo, se me brindan los recursos necesarios para mantener el tanque de gasolina lleno y realizar todos los recorridos que requiero para el cumplimiento de mis funciones.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Equipamiento	2. Mi institución me proporciona los insumos suficientes del kit de primer respondiente		
	a) Material para anotar (bolígrafo y papel)	La institución me proporciona los insumos del kit de primer respondiente, como bolígrafo y papel para realizar todas las anotaciones que requiero para el desarrollo de mis funciones.	Binominal
	b) Material para proteger el lugar de intervención (cinta barrera)	La institución me proporciona con insumos del kit de primer respondiente, como cinta barrera o material similar suficiente para proteger el lugar de intervención.	Binominal
	c) Lámpara táctica	La institución me proporciona los insumos del kit de primer respondiente, como lámpara o linterna con la batería y potencia necesarias para utilizarla siempre que lo requiero.	Binominal
	d) Material básico para procesar evidencia	La institución me proporciona los insumos del kit de primer respondiente, como guantes de látex y material de embalaje como: bolsas, envases y etiquetas para embalar la evidencia, en caso de que requiera asegurarla.	Binominal
	3. Utilizo el formato de Informe de Policía Homologado (IPH) establecido en el Protocolo Nacional de Primer Respondiente		
		Utilizo el formato de Informe Policial Homologado o alguna otra acta diversa. (En caso de utilizar un acta diversa, especifique las razones por las que no lo usa).	Binominal
	4. Considero que el Informe Policial Homologado o el formato de actas que utiliza mi institución es:		
	a) Claro	Comprendo todos los apartados que están incluidos en el IPH o el formato que mi institución me requiere llenar y sé qué información proporcionar en cada uno.	Binominal
	b) Fácil de llenar	El orden y tamaño de los apartados del formato me facilitan su llenado.	Binominal
	c) Útil para realizar mi labor	El formato del IPH me facilita proporcionar la información que estimo necesaria para documentar mi labor.	Binominal
	d) Suficiente para proporcionar la información relativa a mis funciones	Puedo proporcionar toda la información que estimo necesaria en los apartados que están contemplados en el IPH.	Binominal
	5. ¿Cuál es el tiempo promedio que me lleva llenar el Informe Policial?		
		De acuerdo a mi experiencia, el tiempo aproximado que me lleva llenar todos los apartados del IPH.	Binominal
	6. En el caso de que me lleve más de una hora llenarlo ¿Cuáles son las razones principales por las que me toma ese tiempo?		
		Duplicidad de información, difícil de llenar, no conozco todos los apartados, otra.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Equipamiento	7. Mi institución me proporciona los formatos de IPH o actas equivalentes suficientes para realizar mi labor:		
		La institución me proporciona suficientes formatos de IPH o están disponibles para utilizarlos cuando lo requiero para documentar mi labor.	Binominal
	8. Mi institución me ha proporcionado los siguientes materiales de consulta:		
	a) Cartilla de lectura de derechos del detenido	La institución me ha proporcionado los formatos suficientes donde se contemplan todos los derechos que le tengo que hacer saber al detenido.	Binominal
	b) Cartilla de lectura de derechos de la víctima	La institución me ha proporcionado los formatos suficientes donde se contemplan todos los derechos que le tengo que hacer saber a la víctima.	Binominal
	c) Protocolo del Primer Respondiente	La institución me entregó un Protocolo de Primer Respondiente impreso que puedo consultar en cualquier momento.	Binominal
	d) Protocolo Nacional de policía con capacidades para procesar	La institución me entregó un Protocolo de cadena de custodia impreso que puedo consultar en cualquier momento.	Binominal
	e) Manuales de operación	La institución me entregó e hizo de mi conocimiento el contenido de otros manuales, reglamentos o protocolos que me sirven de apoyo para saber cómo realizar mi labor como primer respondiente.	Binominal
	9. Considero que la institución me ha proporcionado los insumos necesarios para realizar mi función		
		La institución de seguridad pública a la que pertenezco me ha proporcionado todo el equipo, materiales y documentos necesarios para poder realizar mis funciones como primer respondiente de manera óptima.	Binominal
Conocimientos, competencias y habilidades policiales	10. Sobre las funciones que debe llevar acabo el policía, de acuerdo con el Protocolo Nacional de Primer Respondiente:		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación para conocer los roles, definiciones y procedimientos que se establecen en el protocolo para el primer respondiente.	Binominal
	b) Recibí capacitación por cuenta propia	Al no recibir capacitación institucional suficiente tuve que financiar o estudiar de manera autodidacta los roles, definiciones y procedimientos que se establecen en el protocolo para el primer respondiente.	Binominal
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para realizar mis funciones, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo Nacional de Primer Respondiente.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Conocimientos, competencias y habilidades policiales	11. Sobre el llenado del Informe Policial Homologado considero que:		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación para conocer cuál es la información que se requiere establecer en cada uno de los apartados del IPH o formatos de acta o informe para documentar mis funciones.	Binominal
	b) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para llenar el IPH o acta equivalente.	Binominal
	12. Sobre los niveles de uso de la fuerza que debo de utilizar, de acuerdo con la resistencia que presente la persona a detener considero que:		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación para conocer los distintos niveles de fuerza que puedo utilizar, de manera que sea proporcional a la resistencia que el detenido opone.	Binominal
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato del informe del uso de la fuerza y sé qué información se requiere establecer en cada uno para documentar de manera adecuada los distintos niveles de fuerza que puedo utilizar, de manera que sea proporcional a la resistencia que opone el detenido.	Binominal
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para aplicar los niveles de uso de la fuerza, de acuerdo con la resistencia que opone la persona detenida.	Binominal
	13. Sobre los supuestos de flagrancia que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales para poder realizar una detención considero que:		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación para conocer los supuestos en los que se puede detener a una persona cometiendo un delito.	Binominal
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato utilizado para documentar las detenciones en flagrancia y sé qué información se requiere establecer en cada uno para documentar de manera adecuada el supuesto de flagrancia, en el que se justifica la detención de la persona y los hechos que la motivaron.	Binominal
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para realizar detenciones bajo los supuestos de flagrancia establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales.	Binominal
	14. Sobre la puesta a disposición del detenido al Ministerio Público considero que:		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre las condiciones en las que se da la presentación física y formal de personas u objetos ante el Ministerio Público, por parte del Primer Respondiente.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Conocimientos, competencias y habilidades policiales	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de puesta a disposición y sé qué información se requiere establecer en cada uno para documentar de manera adecuada la presentación física y formal del detenido y objetos asegurados ante el Ministerio Público.	Binominal
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para realizar la presentación física y formal de personas u objetos ante el Ministerio Público, conjuntamente con el Informe Policial Homologado debidamente requisitado.	Binominal
	15. Sobre las inspecciones a personas considero que:		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre los supuestos en los que debo realizar inspecciones a personas, así como el procedimiento que debo seguir para hacerlas. Es decir cuando la inspección sobre una persona y sus posesiones se realizó con motivo de una detención en flagrancia, o cuando existan indicios de que oculta entre sus ropas o lleva adheridos a su cuerpo instrumentos, objetos o productos relacionados con el hecho considerado como delito que se investiga.	Binominal
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de inspección a personas y sé qué información se requiere establecer en cada uno para documentarlas de manera adecuada, detallando las características de la inspección, así como los objetos que se encontraron con motivo de ese acto de investigación, indicando en qué parte de las ropas o cuerpo se encontraron; y una descripción de los objetos asegurados.	Binominal
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para identificar los supuestos en los que debo realizar una inspección, así como la manera de realizarla y documentarla.	Binominal
	16. Sobre las inspecciones a vehículos considero que:		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre los supuestos en los que debo realizar inspecciones, detallando las causas por las que se realizó el acto de investigación, evitando consecuencias ulteriores del delito.	Binominal
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de inspección a vehículos y sé qué información se requiere establecer en cada uno para documentarlas de manera adecuada, identificando las características físicas y de identificación del vehículo (marca, modelo, placas), así como de las condiciones en las que se encontraba.	Binominal
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para identificar los supuestos en los que debo realizar una inspección, así como la manera de realizarla y documentarla.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Conocimientos, competencias y habilidades policiales	17. Sobre los derechos que le tengo que hacer saber al detenido considero que:		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre los derechos que le tengo que hacer saber al detenido.	Binominal
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de lectura de derechos al detenido y sé qué información se requiere establecer en cada uno.	Binominal
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para respetar y hacer saber al detenido sus derechos.	Binominal
	18. Sobre los derechos que le tengo que hacer saber a la víctima u ofendido considero que:		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre los derechos que le tengo que hacer saber a la víctima.	Binominal
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de lectura de derechos a la víctima y sé qué información se requiere establecer en cada uno.	Binominal
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para respetar y hacer saber a la víctima sus derechos.	Binominal
	19. Sobre las técnicas para entrevistar		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre los casos en que debo de realizar entrevistas a la víctima o testigos en el lugar de intervención, de qué forma debo de hacer las preguntas y cómo debo de registrar la entrevista.	Binominal
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de entrevista y sé la información que debo plasmar en cada uno de sus rubros.	Binominal
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para realizar las entrevistas a víctimas o testigos.	Binominal
	20. Sobre la preservación del lugar de la intervención considero que:		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre cómo realizar acciones de preservación del lugar de intervención.	Binominal
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de preservación del lugar de intervención y conozco la información que debo llenar para documentar de manera adecuada la preservación del lugar de intervención.	Binominal
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con el conocimiento suficiente para realizar la protección del lugar de intervención, así como las actividades secundarias derivadas de esto.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Conocimientos, competencias y habilidades policiales	21. Sobre el procesamiento del lugar de intervención		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre cómo realizar la búsqueda, localización e identificación de la evidencia, es decir, de procesar el lugar de los hechos; así como para conocer el material que es necesario utilizar para envolver y sellar el indicio o elemento material probatorio, con la finalidad de identificarlos posteriormente y de que no se contaminen.	Binominal
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de procesamiento del lugar de intervención y embalaje de evidencia y conozco la información que debo llenar para documentarla de manera adecuada.	Binominal
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con el conocimiento suficiente para realizar el procesamiento del lugar y el embalaje de evidencia y la protección, con la finalidad de identificarlos y garantizar su mismidad del lugar de intervención.	Binominal
	22. Sobre la cadena de custodia considero que:		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre el procedimiento de cadena de custodia, que es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión, con la finalidad de corroborar la identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, empaque y traslado; lugares y fechas de permanencia, de los objetos asegurados.	Binominal
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de cadena de custodia y sé qué información se requiere establecer en cada uno para documentar de manera adecuada el procedimiento de cadena de custodia, estableciendo el lugar de recolección, hora de recolección, descripción de los objetos y firmas de quienes intervinieron en la misma.	Binominal
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para realizar el procedimiento de cadena de custodia en los objetos asegurados en el lugar de intervención y hacer el llenado del formato correspondiente.	Binominal
	23. Sobre los hechos que tengo que narrar de forma escrita en el informe (redacción, ortografía, etcétera) considero que:		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre la manera de redactar de forma concisa, clara y ortográficamente correcta los hechos y actividades que deben documentarse en el IPH.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
	b) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con el conocimiento suficiente para redactar de forma concisa, clara y ortográficamente correcta los hechos y actividades que deben documentarse en el IPH.	Binominal
	24. Sobre la forma en que debo testificar en la audiencia de juicio oral considero que:		
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre la manera en que debo conducirme en audiencia, responder a un interrogatorio y contrainterrogatorio.	Binominal
	b) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con el conocimiento suficiente para conducirme de manera correcta en audiencia, así como responder a un interrogatorio y contrainterrogatorio.	Binominal
Coordinación de la policía con instituciones de procuración de justicia	25. He recibido capacitación interinstitucional con la Procuraduría General de Justicia de mi estado o la Procuraduría General de la República (PGR):		
		Mi institución me ha proporcionado capacitación, en conjunto con las procuradurías generales de justicia de mi estado, sobre mis funciones como primer respondiente.	Binominal
	26. Conozco la forma en que trabaja el Ministerio Público:		
		Mi institución me ha proporcionado capacitación sobre los procesos y los canales adecuados de comunicación y coordinación con el Ministerio Público.	Binominal
	27. Conozco donde está(n) ubicada(s) las agencias del Ministerio Público (federal y estatal) más cercanas o a las que debo remitir a los detenidos:		
		Tengo conocimiento sobre la ubicación de las agencias del Ministerio Público más cercanas al área de adscripción de donde trabajo.	Binominal
	28. Considero que hay una relación de respeto con el Ministerio Público:		
		La relación con el Ministerio Público se basa en el respeto y confianza de los procedimientos que realizamos en conjunto.	Binominal
	29. El Ministerio Público confía en mi trabajo:		
		Considero que mi relación laboral con el Ministerio Público es de respeto y éste confía en el trabajo que desempeño.	Binominal
	30. Confío en el trabajo que realiza el Ministerio Público y la policía de investigación:		
		Considero que el trabajo que desempeña el Ministerio Público y la policía investigadora se ajusta a los procedimientos que me ha enseñado la institución.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Coordinación de la policía con instituciones de procuración de justicia	31. Confío en el trabajo que realizan los servicios periciales o criminalística de campo		
		Considero que el trabajo que desempeñan los servicios periciales o criminalística de campo se ajusta a los procedimientos que me ha enseñado la institución.	Binominal
	32. El Ministerio Público colabora y apoya en las dudas que pueden surgir durante el trabajo que realizamos de manera conjunta		
		La relación laboral con el Ministerio Público se da con facilidad y me asesora en las dudas que puedan surgir por el desempeño de mi trabajo.	Binominal
	33. Comprendo lo que significa la dirección funcional (mando y conducción) que tiene el Ministerio Público sobre las acciones del primer respondiente en el lugar de intervención		
		Entiendo el alcance de mis funciones y las actividades que, al desempeñarlas, debo informar al Ministerio Público y seguir sus instrucciones o las del policía de investigación a cargo del lugar de intervención	Binominal
	34. Existen mecanismos claros de comunicación y coordinación entre mi institución y el Ministerio Público:		
		La institución cuenta con procedimientos sistemáticos de operación sobre los pasos que debo seguir para comunicarme con el Ministerio Público.	Binominal
	35. Conozco los mecanismos de comunicación y coordinación entre mi institución y el Ministerio Público:		
		Tengo conocimiento de los procedimientos sistemáticos de operación que detallan los mecanismos de comunicación entre mi institución y el Ministerio Público.	Binominal
	36. ¿Cuáles son las principales dificultades con el Ministerio Público para desempeñar mi trabajo?		
		Especifica cuáles son los principales problemas u obstáculos que se te presentan en el desarrollo de tus funciones y tu interacción con el Ministerio Público.	
	a) No me recibe al detenido	Al momento en que traslado al detenido al Ministerio Público este no lo quiere recibir por cualquiera que sea la razón.	Binominal
	b) No me proporciona un lugar para el llenado del IPH	Una vez que llego para poner a disposición del detenido no permite llenar el informe en sus instalaciones	Binominal
	c) No conoce el formato de informe que yo utilizo.	El Ministerio Público utiliza un formato de informe distinto al que yo utilizo	Binominal
	d) Otros	Indique cualquiera otro problema u obstáculo en su interacción con el ministerio público.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Coordinación de la policía con instituciones de procuración de justicia	37. Indique ¿cuáles son las razones que me da el Ministerio Público cuando se tarda en recibirme al detenido o no me lo recibe?		
		Especifica cuáles son las razones por las que el Ministerio Público no te recibe al detenido.	
	a) No llené bien los formatos	Para justificar que no me recibe al detenido, el Ministerio Público señala que los formatos que le entrego no están llenados de manera correcta o están incompletos.	Binominal
	b) No entrego certificado médico	Para justificar que no me recibe al detenido, el Ministerio Público señala debo entregar el certificado médico del detenido, anexo a los formatos para la puesta a disposición.	Binominal
	c) No se actualiza la flagrancia	Para justificar que no me recibe al detenido, el Ministerio Público señala que la detención no estuvo justificada dentro de los parámetros constitucionales y los supuestos de flagrancia establecidos por el Código Nacional de Procedimientos Penales.	Binominal
	d) Me tardé mucho en la puesta a disposición	Para justificar que no me recibe al detenido, el Ministerio Público señala que transcurrió mucho tiempo entre la detención y la puesta a disposición.	Binominal
	e) No era la agencia del MP competente	Para justificar que no me recibe al detenido, el Ministerio Público señala que la agencia donde estoy llevando al detenido no es la competente para recibirlo.	Binominal
	f) Otra	Especifica cuál es la razón que señala el Ministerio Público para no recibirme al detenido.	Binominal
Coordinación Institucional	38. Confío en el trabajo que realizan las instituciones policiales de un orden de gobierno distinto al mío (local, estatal, municipal)		
		Considero que el trabajo que desempeñan las instituciones policiales de un orden de gobierno distinto al mío se ajusta a los procedimientos que me ha enseñado la institución.	
	39. Confío en el trabajo que realiza el Ejército o al Marina		
		Considero que el trabajo que desempeña el ejército o la Marina se ajusta a los procedimientos que me ha enseñado la institución.	Binominal
	40. Existen mecanismos claros de comunicación y coordinación entre mi institución y otras instituciones federales, estatales y municipales:		
		La institución cuenta con procedimientos sistemáticos de operación sobre los pasos que debo seguir para comunicarme con otras instituciones federales, estatales o municipales, como PROFEPA, SHCP, SEMARNAT, Marina, SEDENA, etc.	

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Coordinación Institucional	41. Conozco los mecanismos de comunicación y coordinación entre mi institución y otras instituciones, federales estatales y municipales:		
		Tengo conocimiento de los procedimientos sistemáticos de operación que detallan los mecanismos de comunicación entre mi institución y otras instituciones federales, estatales o municipales, como PROFEPA, SHCP, SEMARNAT, Marina, SEDENA, etc.	
General	42. Indique ¿cuáles son las principales dificultades para desempeñar mi labor?		
		Las principales deficiencias que dificultan mi trabajo son: el equipamiento, capacitación o canales de comunicación con otras instituciones o al interior de mi institución.	
	a) Falta de capacitación	No me siento preparado para realizar mi labor.	Binominal
	b) Falta de equipamiento	No cuento con el equipamiento suficiente para realizar mi labor.	Binominal
	c) Falta de canales de comunicación	No contamos con canales de comunicación adecuados para realizar mi labor.	Binominal
	d) Malos salarios	El salario que recibo no es proporcional al trabajo que realizo y no es suficiente para mantener a mi familia.	Binominal
	e) Malos horarios	Mis horarios de trabajo son excesivos y no me permiten tener un balance entre descanso y trabajo.	Binominal
	f) Temor a las consecuencias jurídicas por mis actos	No tengo certeza de las consecuencias jurídicas del cumplimiento de mis funciones.	Binominal

INSTRUMENTO 3: ENCUESTA A MINISTERIOS PÚBLICOS

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Desempeño del policía primer respondiente promedio y calidad de sus informes	1. Los policías hacen una narración clara sobre los hechos que dieron lugar a la detención, especificando en orden cronológico la información y dando suficientes detalles.		
		Las narraciones sobre los hechos de la detención son en orden cronológico, contienen los detalles suficientes y tienen una redacción comprensible.	Escala
	2. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora de su intervención.		
		En la narración de los hechos, el policía incluye la hora exacta de la intervención.	Escala
	3. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora en que ocurrieron los hechos.		
		En la narración de los hechos, el policía incluye la hora exacta de la comisión del hecho delictivo en los casos de flagrancia.	Escala

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Desempeño del policía primer respondiente promedio y calidad de sus informes	4. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora de la detención.		
		En la narración de los hechos el policía incluye la hora en que los policías detienen a la persona.	Escala
	5. Los informes del policía contienen datos de identificación suficientes del detenido.		
		Los formatos del policía contienen el nombre completo, oficio, dirección, teléfono y nacionalidad del detenido.	Escala
	6. Los informes de policía especifican qué niveles de uso de la fuerza utilizan y los justifican:		
		Indican y justifican alguno de los siguientes niveles de uso de la fuerza: 1) Presencia: se hace presente mediante la utilización adecuada del uniforme, equipo y actitud diligente; 2) Verbalización: utiliza comandos verbales para inducir al probable responsable de su actividad o acto hostil, advirtiendo o avisando que de no hacerlo, se hará uso de la fuerza; 3) Control de contacto: realiza movimientos de contención para inhibir una resistencia pasiva; 4) Reducción física de movimientos: procede a la inmovilización y control del imputado que oponga resistencia violenta, empleando candados de mano y/o cinchos de seguridad y verificando que los mismos se encuentren colocados correctamente; 5) Utilización de fuerza no letal: utilizará objetos como medio de control, que no causen daño físico severo, permanente o la muerte; 6) Utilización de fuerza letal: empleará armas de fuego para repeler la agresión, que pueden causar daño físico severo, permanente o la muerte.	Escala
	7. Los informes de policía contienen las actas de lectura de derechos firmadas por el detenido o algún testigo:		
		Cuando realizan una detención, los policías suelen incluir el formato de lectura de derechos del imputado firmado por él o por un testigo (en caso de que manifieste que no quiso firmarlo) en donde se especifican los derechos que se le hicieron saber.	Escala
	8. Los informes de policía contienen las actas de lectura de derechos de la víctima cuando están presentes en el lugar de intervención.		
		En los casos en que está presente la víctima en el lugar de intervención los policías suelen incluir el formato de lectura de derechos de la víctima firmado en donde se especifican los derechos que se le hicieron saber.	Escala
	9. Los informes de policía especifican la hora de la puesta a disposición:		
		El policía incluye en el formato la hora en que entrega al detenido al Ministerio Público.	Escala

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Desempeño del policía primer respondiente promedio y calidad de sus informes	10. ¿Cuánto tardan en promedio los policías entre la detención y la puesta a disposición?		
		Cuánto tardan en promedio los policías en entregar al imputado junto con el informe requisitado después de la detención.	Binominal
	11. Indique cuáles son las razones más comunes por las que considera que el policía tarda en la puesta a disposición.		
		De acuerdo a la experiencia que ha tenido señale: cuáles son las principales razones por las que el policía tarda el tiempo señalado en la pregunta anterior para la puesta a disposición.	
	a) Distancia del hecho delictivo	El policía tarda en hacer la puesta a disposición ya que la distancia del lugar donde sucedió el hecho delictivo y la agencia en la que se debe realizar es larga.	Binominal
	b) Certificado médico	El policía tarda en hacer la puesta a disposición ya que debe acompañar a los formatos del certificado médico del detenido.	Binominal
	c) Falta de personal en el lugar de intervención	El policía tarda en hacer la puesta a disposición ya que él debe realizar todas las funciones en el lugar de intervención, por no contar con personal suficiente que les brinde apoyo.	Binominal
	d) Tardanza en el llenado del informe de policía	El policía tarda en hacer la puesta a disposición ya que le lleva mucho tiempo llenar el informe de policía respectivo.	Binominal
	e) Otras	Especifique otras razones.	Binominal
	12. Los informes de policía justifican el tiempo transcurrido entre la detención y la puesta a disposición:		
		En los casos en que los policías se tardan en poner a disposición justifican en su narración las actividades realizadas en los plazos entre la detención, priorización, traslado y puesta a disposición.	Escala
	13. Los policías llevan a los detenidos a las agencias de Ministerio Público más cercanas al lugar de la detención:		
		El policía pone a disposición al detenido y los objetos asegurados en la agencia del Ministerio Público habilitada para la puesta a disposición más cercana al lugar de intervención o de ocurrencia de los hechos.	Escala
	14. Los informes de policía traen anexo el certificado médico del detenido:		
		El policía hace entrega del Informe emitido por el doctor que hace una revisión al detenido, el cual podrá expedirse en las sedes ministeriales de acuerdo a los recursos existentes o en las instituciones de salud pública o privada.	Escala

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Desempeño del policía primer respondiente promedio y calidad de sus informes	15. En los casos en que el policía realiza entrevistas, narra de forma clara y con suficientes detalles los hechos manifestados por los entrevistados:		
		Las narraciones sobre los hechos que realiza el entrevistado son en orden cronológico, contienen los detalles suficientes y tienen una redacción comprensible.	Escala
	16. En los casos en los que se identifica a la víctima o a posibles testigos en el lugar de intervención el policía recaba los datos suficientes de estos para poder localizarlos posteriormente:		
		El policía incluye en los formatos el nombre, teléfono, domicilio y documento de identificación de las personas entrevistadas.	Escala
	17. En los casos en que se requiere preservar el lugar de intervención, el policía realiza las acciones necesarias		
		El primer respondiente suele realizar acciones de custodia y vigilancia del lugar de intervención para evitar cualquier acceso indebido que pueda causar la pérdida, destrucción, alteración o contaminación de los indicios o elementos materiales probatorios y realiza el registro correspondiente.	Escala
	18. En los casos en que el policía realiza inspecciones a personas, vehículos o lugares, se hace una narrativa clara de la forma en que se realizan las inspecciones.		
		Se detallan las características de la inspección, cómo fue realizada, los lugares exactos que se revisaron y en qué orden, se indica si la persona opuso resistencia o autoriza la inspección.	Escala
	19. En los casos en que el policía realiza inspecciones se adjuntan los formatos de inspección de personas, vehículos o lugares debidamente llenados:		
		Se adjunta al informe el acta correspondiente de la inspección o similar.	Escala
	20. En los casos en que el policía asegura evidencia en el lugar de intervención, detalla el lugar donde se localizan los hallazgos, especifica el policía que lo asegura y hace una descripción del objeto.		
		En los casos en los que el policía realiza aseguramiento de objetos, detalla el lugar específico en donde se localizan los hallazgos, hace una descripción detallada de los objetos, especifica cómo se embalan y qué policía los asegura.	Escala
	21. En los casos en que el policía asegura evidencia en el lugar de intervención llena debidamente el formato de inventario		
		En los casos en los que el policía realiza aseguramiento de objetos requisita el formato correspondiente de forma clara y con detalles suficientes, enumerando la evidencia asegurada y haciendo descripciones precisas.	Escala

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Desempeño del policía primer respondiente promedio y calidad de sus informes	22. En los casos en que el policía asegura evidencia en el lugar de intervención llena debidamente el formato de cadena de custodia.		
		En los casos en los que el policía realiza aseguramiento de objetos requisita el formato correspondiente de forma clara y con detalles suficientes incluyendo el lugar de recolección, hora de recolección, descripción de los objetos y firmas.	Escala
	23. De acuerdo a su conocimiento, cómo calificaría la capacidad con la que cuenta el policía primer respondiente para:		
		De acuerdo a la experiencia que ha tenido con los policías cómo calificaría la capacidad de la mayoría para el desarrollo de sus funciones.	Escala
	a) Realizar detenciones de acuerdo a los supuestos de flagrancia, contenidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales	El policía entiende los supuestos de flagrancia contenidos en el Código y hace las detenciones conforme a sus requisitos, estableciendo la información suficiente en el informe.	Escala
	b) Llenado del Informe Policial Homologado (IPH)	Se incluye la información suficiente y de forma clara en el formato de IPH y sus anexos.	Escala
	c) Procesamiento y recolección de indicios	Se realizan las actividades adecuadas para marcar la evidencia, recolectarla, embalarla y llenar los formatos correspondientes.	Escala
	d) Justificar el uso de la fuerza	En el informe se incluye una narrativa que explica las razones por las que utilizó dicho nivel de fuerza.	Escala
	e) Garantizar los derechos del detenido	Garantiza los derechos del detenido, desde el momento de la detención hasta la puesta a disposición.	Escala
	f) Realizar entrevistas	Las preguntas que hace el policía son las adecuadas, en orden cronológico y pregunta sobre detalles relevantes y suficientes. El policía registra debidamente la información que da el entrevistado.	Escala
	g) Llenar debidamente los formatos de cadena de custodia	Se establece el lugar de recolección, hora de recolección, descripción de los objetos y firmas.	Escala
	h) Realizar inspecciones de personas, vehículos y lugares	Las inspecciones se hacen de forma justificada y de acuerdo a la metodología establecida en el protocolo de primer respondiente.	Escala
	24. Indique cuáles de éstas son las malas prácticas o deficiencias de actuación más comunes en el primer respondiente:		
	a) No se actualiza flagrancia	Las detenciones que realiza el policía no se ajustan a los supuestos constitucionales y del CNPP (art. 146) de la flagrancia: 1) La detención se dio en el momento en que el imputado se encontraba cometiendo un delito; o 2) Inmediatamente después de haberlo cometido, es decir, es perseguida material e ininterrumpidamente, o señalada	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Desempeño del policía primer respondiente promedio y calidad de sus informes		por la víctima u ofendido, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo.	
	b) No se registra lectura de derechos al detenido	No se anexa al informe el acta de lectura de derechos del imputado firmada por él o un testigo.	Binominal
	c) Las puestas a disposición son demoradas	Después de detener, el policía no lleva al detenido de forma inmediata a la agencia del Ministerio Público sin justificar su tardanza.	Binominal
	d) Uso excesivo de la fuerza	El policía utiliza la fuerza de forma desproporcionada a la resistencia que opone la persona que va a ser detenida.	Binominal
	e) No se narra de forma clara la detención	El policía realiza las narraciones de manera desordenada o poco entendible sobre los hechos que dieron lugar a una detención.	Binominal
	f) El policía cuestiona al detenido sobre los hechos	El policía, previo a la puesta a disposición, hace preguntas al detenido sobre su participación en los hechos.	Binominal
	g) El policía no notifica al Ministerio Público la detención de forma inmediata	No le hace saber al Ministerio Público de forma inmediata cuándo realiza una detención.	Binominal
	h) Falta de información en el informe policía	El policía no incluye información relevante para la investigación u omite incluir datos de identificación de los entrevistados para su posterior localización.	Binominal
	i) No se recaban datos suficientes del detenido, víctimas o posibles testigos	No se recaban datos suficientes para una posterior identificación y localización, como nombre, teléfono, dirección.	Binominal
	j) No se asegura evidencia cuando es necesario	El policía no realiza el aseguramiento de los objetos, aun cuando se encuentra justificado en el desempeño de sus funciones.	Binominal
	k) Los informes tienen letra ilegible	La información contenida en los informes no es comprensible debido a que la escritura no es clara o entendible.	Binominal
	l) No se llenan los formatos de cadena de custodia de forma debida	El policía no incluye el formato de cadena de custodia de los objetos asegurados o se incluyen sin la información suficiente.	Binominal
	m) Deficiencias gramaticales y de redacción en el informe	En el llenado de los formatos el policía tiene deficiencias gramaticales o de redacción que dificultan el entendimiento de los hechos narrados.	Binominal
	n) Detalla información falsa	En el informe el policía miente de manera deliberada, ya que incluye información que no es verídica y no se apeg a la manera en la que sucedieron los hechos o realizó las actividades narradas.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
	o) Omite información importante o la incluye de manera incompleta	En el informe no incluye información que es relevante o la información incluida no es suficiente para la documentación de las actividades que realizó.	Binominal
	p) Detalla información incorrecta	En el informe el policía incluye información imprecisa, que no se apeg a la manera en la que sucedieron los hechos o realizó las actividades narradas.	Binominal
Equipamiento	25. ¿Cómo calificaría las condiciones y suficiencia del equipamiento con el que cuenta el policía primer respondiente?		
	a) Condiciones de la unidad de transporte y gasolina	El primer respondiente cuenta con un vehículo al que se le realizan los servicios necesarios para poderlo utilizar para las distancias, velocidad y tiempo que requiere.	Escala
	b) Formatos de IPH suficientes	Se le proporcionan al policía el número de formatos suficientes para documentar sus acciones como primer respondiente.	Escala
	c) Material para el procesamiento del lugar de intervención	Numeradores de indicios, indicadores de dirección de plástico, testigo métrico, material para embalaje de evidencia como bolsas o cajas.	Escala
	d) Material para preservar el lugar de intervención	Cinta barrera, gises y otros.	Escala
Capacitación	26. ¿Cómo calificaría la capacitación del policía para realizar las siguientes funciones?		
	a) Llenado del Informe Policial Homologado	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce las secciones y la información que corresponde a cada una de ellas en el IPH.	Escala
	b) Uso racional de la fuerza y su justificación	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce los distintos niveles de fuerza, los utiliza de manera proporcional a la resistencia que el detenido opone y justifica de manera clara su actuación.	Escala
	c) Puesta a disposición del detenido	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce los distintos niveles de fuerza, los utiliza de manera proporcional a la resistencia que el detenido opone y justifica de manera clara su actuación.	Escala
	d) Cadena de Custodia	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce y realiza de manera adecuada el procedimiento de cadena de custodia, con la finalidad de corroborar la identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, empaque y traslado; lugares y fechas de permanencia, de los objetos asegurados.	Escala
	e) Inspecciones a personas, vehículos y lugares	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce los supuestos en los que debe realizar inspecciones a personas, así como el procedimiento que debe seguir para hacerlas.	Escala

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Capacitación	f) Técnicas para entrevistar a víctimas y testigos	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce los casos en que debe realizar entrevistas a la víctima o testigos en el lugar de intervención y la forma en que debe formular las preguntas y cómo debe de registrar la entrevista.	Escala
	g) Preservación del lugar y procesamiento del lugar	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce los supuestos en los que se debe preservar el lugar de intervención, la manera de realizar la búsqueda, localización e identificación de la evidencia, así como, el material que es necesario utilizar para envolver y sellar el indicio o elemento probatorio, con la finalidad de identificarlos y que no se contaminen.	Escala
	h) Participación del policía en audiencia de Juicio Oral	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce como debe conducirse en audiencia, responder a un interrogatorio y contrainterrogatorio.	Escala
Coordinación con la policía	27. ¿Dónde encuentra las principales deficiencias en la coordinación con el policía o institución policial?		
	a) No existen mecanismos claros para la comunicación interinstitucional	Hace falta fomentar canales y procedimientos de comunicación claros entre las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia.	Escala
	b) Los procedimientos de comunicación entre ambas instituciones son tardíos o ineficientes.	Los procedimientos establecidos entre ambas instituciones no permiten un adecuado desempeño de sus funciones.	Escala
	c) No se respeta el protocolo de primer respondiente o las actas acordadas entre ambas instituciones	Hace falta fortalecer el uso de los procedimientos establecidos en el protocolo de primer respondiente.	Escala
	d) El policía no comprende la dirección funcional (mando y conducción)	El policía no comprende que el Ministerio Público o el policía de investigación son quienes toman el mando de la investigación, mientras realizan sus funciones de primer respondiente.	Escala

INSTRUMENTO 4: PAUTA DE EVALUACIÓN DEL DEBATE SOBRE LA LEGALIDAD DE LA DETENCIÓN EN LA AUDIENCIA INICIAL

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Ministerio Público	1. El Ministerio Público indicó la fecha, hora y lugar de:		
	a) Ocurrencia de los hechos	Señaló la hora y fecha de los hechos con apariencia delictiva de acuerdo a la denuncia, reporte, señalamiento de la víctima o lo que se percibe por los sentidos del policía que lo redactó.	Binominal
	b) Detención	Señaló la hora exacta en la que se detiene al imputado.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Ministerio Público	2. ¿La narración que hizo el MP sobre la detención contiene suficientes detalles sobre la actuación del policía?		
		De manera cronológica expuso los hechos que dieron lugar a la detención, especificando las acciones que llevó a cabo el policía para realizar la detención.	Binominal
	3. ¿El relato que hizo el Ministerio Público sobre la detención fue lógico y creíble?		
		La narración sobre la detención tenía coherencia y se apegaba a la realidad.	Binominal
	4. De acuerdo con mi percepción, ¿el Ministerio Público justificó los motivos de la detención?		
		De acuerdo a lo expuesto por el ministerio público, considero que: 1) La detención se dio en el momento en que el imputado se encontraba cometiendo un delito; o 2) Inmediatamente después de haberlo cometido, es decir, es perseguida material e ininterrumpidamente, o señalada por la víctima u ofendido, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo.	Escala
Defensa	5. El Ministerio Público indicó la hora en que el policía le puso a disposición al detenido.		
		Señaló la hora exacta en la que el primer respondiente entregó físicamente a la persona detenida al Ministerio Público y emite un acuerdo de retención.	Binominal
	6. En el caso de que el tiempo que transcurrió entre la detención y la puesta a disposición sea excesivo el Ministerio Público justificó las razones de la demora.		
		Enfocó parte de su argumento a mencionar y explicar los tiempos de la detención para justificar que la puesta a disposición se realizó sin un retraso injustificado o irracional, así como a justificar que se encontró dentro del periodo constitucional la retención ante él.	Binominal
Defensa	7. ¿La defensa controversió la legalidad de la detención?		
		La defensa le pide al juez que decreta ilegal la detención por ser realizada con violación a las normas establecidas en el CNPP, la Constitución, los tratados internacionales u otras normas vinculantes.	Binominal
	8. ¿Qué violaciones alegó la defensa?		
	a) No se actualiza flagrancia	La defensa alegó que no se actualiza ninguno de los siguientes supuestos: 1) La detención se dio en el momento en que el imputado se encontraba cometiendo un delito; o 2) Inmediatamente después de haberlo cometido, es decir, es perseguida material e ininterrumpidamente,	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Defensa	a) No se actualiza flagrancia	o señalada por la víctima u ofendido, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo.	Binominal
	b) No se justifica el acto de molestia	La defensa alegó que el acto de molestia (falta administrativa, inspección, entre otros) que generó la intervención del policía y que provocó la detención no estaba justificado.	Binominal
	c) No se leen derechos al detenido	La defensa alegó que el primer respondiente no le hizo saber al imputado sus derechos al momento de la detención por no existir acta de lectura de derechos firmada o no estar mencionado de ninguna forma en el informe.	Binominal
	d) La puesta a disposición fue demorada	La defensa alegó que el tiempo que tardó el primer respondiente en entregar a la persona detenida al Ministerio Público es demasiado, es decir, no está justificado de acuerdo a las condiciones de distancia, tráfico o actuaciones que estaba obligado a realizar.	Binominal
	e) Uso excesivo de la fuerza por el policía	La defensa alegó que las autoridades (aprehensoras o que lo resguardaron durante su detención) aplicaron fuerza de manera irracional y sin la aplicación de los principios de oportunidad, proporcionalidad, racionalidad y legalidad. 1) Oportunidad: cuando sea utilizada en el momento que se requiere, evitando todo tipo de actuación innecesaria, es decir que exista evidente peligro o riesgo de la vida de las personas ajenas a los hechos. 2) Proporcionalidad: cuando sea utilizada en la magnitud, intensidad y duración necesarias para lograr el control de la situación, atendiendo al nivel de resistencia o de agresión que se enfrente; 3) Racionalidad: cuando su utilización es producto de una decisión en la que se valora el objetivo que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y capacidades, tanto del sujeto a controlar como del agente. 4) Legalidad: cuando su uso es desarrollado con apego a la normativa vigente y con respeto a los derechos humanos.	Binominal
	f) Tortura por parte del policía	La defensa alegó que al detenido se le causó de manera deliberada un dolor o sufrimiento severo con fines tales como obtener información o una confesión, castigar, intimidar o coaccionarlo por una autoridad desde el momento de su detención.	Binominal
	g) El policía no registra la detención de forma inmediata	La defensa argumentó que el policía no notifica al Ministerio Público o su superior jerárquico que realizó la detención inmediatamente después de realizarla.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Defensa	h) Falta de información en el informe policial	La defensa alegó que el informe de policía carece de la información necesaria para poder valorar si la detención fue legal. Ejemplo: No se establece la hora de los hechos, de la detención o de la puesta a disposición del Ministerio Público.	Binominal
	i) Contradicciones en el informe policial	La defensa argumentó que lo dicho por el Ministerio Público sobre el contenido en algún registro específico de la carpeta de investigación, difiere de lo contenido en dicha carpeta.	Binominal
	j) Otras violaciones imputables al policía	La defensa alegó que la detención era ilegal por otro tipo de violaciones a los derechos del imputado por parte del policía primer respondiente, como por ejemplo, si se le extorsiona, no se le da la atención médica necesaria u otro.	Binominal
	k) Otras violaciones no imputables al policía	La defensa alegó violaciones que son imputadas al Ministerio Público por haber sido ocurridas dentro del plazo de la retención: incomunicación, que no se le brindó la defensa adecuada, declaración sin presencia del defensor, entre otros.	Binominal
	9. De acuerdo a tu percepción ¿que logró acreditar la defensa en base a la carpeta de investigación u otros datos de prueba?		
	a) No se actualiza flagrancia	La defensa logró acreditar que no se actualiza ninguno de los supuestos de flagrancia establecidos en el CNPP.	Binominal
	b) No se justifica el acto de molestia	La defensa logró acreditar que el acto de molestia que generó la intervención del policía y que provocó la detención no estaba justificado.	Binominal
	c) No se leen derechos al detenido	La defensa logró demostrar que el primer respondiente no le hizo saber al imputado sus derechos al momento de la detención, por no existir acta de lectura de derechos firmada o no estar mencionado de ninguna forma en el informe.	Binominal
	d) La puesta a disposición fue demorada	La defensa logró acreditar que el tiempo que tarda el policía en entregar a la persona detenida al Ministerio Público es demasiado, sin estar justificado.	Binominal
	e) Uso excesivo de la fuerza por el policía	La defensa logró acreditar que las autoridades (aprehensoras o que lo resguardaron durante su detención) usaron la fuerza de manera irracional y sin la aplicación de los principios de oportunidad, proporcionalidad, racionalidad y legalidad.	Binominal
	f) Tortura por parte del policía	La defensa logró acreditar que al detenido se le causó de manera deliberada un dolor o sufrimiento severo con fines tales como obtener información o una confesión, castigar, intimidar o coaccionarlo por una autoridad desde el momento de su detención.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Defensa	g) El policía no registra la detención de forma inmediata	La defensa logró acreditar que el policía no notifica al Ministerio Público o su superior jerárquico que realizó la detención inmediatamente después de hacerlo.	Binominal
	h) Falta de información del informe policial	La defensa logró acreditar que el informe de policía carece de información necesaria para poder valorar si la detención fue legal.	Binominal
	i) Contradicciones en el informe policial	La defensa logró acreditar que lo dicho por el Ministerio Público sobre el contenido en algún registro específico de la carpeta de investigación difiere del contenido de la carpeta misma.	Binominal
	j) Otras violaciones imputables al policía	La defensa logró acreditar que la detención era ilegal por otro tipo de violaciones a los derechos del imputado por parte del policía primer respondiente, como por ejemplo, si se le extorsiona, no se le da la atención médica necesaria u otro.	Binominal
	k) Otras violaciones no imputables al policía	La defensa logró acreditar alguna violación que es imputada al Ministerio Público por haber sido ocurridas dentro del plazo de la retención: incomunicación, que no se le brindó la defensa adecuada, declaración sin presencia del defensor y otros.	Binominal
Juez	10. El juez ratificó la detención		
		Decretó de legal la detención y le indicó al imputado que se encontraba detenido durante la audiencia, hasta en tanto no se resuelva sobre la medida cautelar a imponerse. En caso de decretar de ilegal la detención le hizo saber al imputado que se encontraba en libertad.	Binominal
	11. ¿Qué violaciones advirtió el juez?		
	a) No se actualiza flagrancia	No se actualiza ninguno de los siguientes supuestos: 1) La detención se dio en el momento en que el imputado se encontraba cometiendo un delito; o 2) Inmediatamente después de haberlo cometido, es decir, es perseguida material e ininterrumpidamente, o señalada por la víctima u ofendido, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo.	Binominal
	b) No se leen derechos al imputado	El primer respondiente no le hace saber al imputado sus derechos al momento de la detención por no existir acta de lectura de derechos firmada o no estar mencionado de ninguna forma en el informe.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Juez	c) La puesta a disposición fue demorada	El tiempo que tarda el primer respondiente en entregar a la persona detenida al Ministerio Público es demasiado, es decir, no está justificado de acuerdo a las condiciones de distancia, tráfico o actuaciones que estaba obligado a realizar.	Binominal
	d) Uso excesivo de la fuerza por el policía	Las autoridades (aprehensoras o que lo resguardaron durante su detención) usaron la fuerza de manera irracional y sin la aplicación de los principios de oportunidad, proporcionalidad, racionalidad y legalidad. 1) Oportunidad: cuando sea utilizada en el momento que se requiere, evitando todo tipo de actuación innecesaria, es decir que exista evidente peligro o riesgo de la vida de las personas ajenas a los hechos. 2) Proporcionalidad: cuando se utilizada en la magnitud, intensidad y duración necesarias para lograr el control de la situación, atendiendo al nivel de resistencia o de agresión que se enfrente; 3) Racionalidad: cuando su utilización es producto de una decisión en la que se valora el objetivo que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y capacidades tanto del sujeto a controlar como del agente. 4) Legalidad: cuando su uso es desarrollado con apego a la normativa vigente y con respeto a los derechos humanos.	Binominal
	e) Tortura por parte del policía	Que al detenido se le causo de manera deliberada un dolor o sufrimiento severo con fines tales como obtener información o una confesión, castigar, intimidar o coaccionarlo por una autoridad desde el momento de su detención.	Binominal
	f) El policía no registra la detención de forma inmediata	El policía no notifica al Ministerio Público o su superior jerárquico que realizó la detención inmediatamente después de llevarla a cabo.	Binominal
	g) Falta de información en el informe policial	El informe de policía carece de la información necesaria para poder valorar si la detención fue legal; por ejemplo: no se establece la hora de los hechos, de la detención o de la puesta a disposición del Ministerio Público.	Binominal
	h) Contradicciones en el informe policial	El juez determinó que lo dicho por el Ministerio Público sobre el contenido en algún registro específico de la carpeta de investigación difiere del contenido de la carpeta de investigación.	Binominal
	i) No se justificó el acto de molestia que llevó a la detención	El juez determinó que el acto de molestia (falta administrativa, inspección, entre otros) que generó la intervención del policía y que provocó la detención no estaba justificado.	Binominal
	j) Otras violaciones imputables al policía	El juez determinó que la detención era ilegal por otro tipo de violaciones a los derechos del imputado por parte del policía primer respondiente, como por ejemplo si se le extorsiona, no se le da la atención médica necesaria u otro.	Binominal

	INDICADOR	ESTÁNDAR	MÉTRICA
Juez	k) Otras violaciones no imputables al policía	El juez determinó que existen violaciones que son imputadas al Ministerio Público por haber sido ocurridas dentro del plazo de la retención: incomunicación, no se le brinda defensa adecuada, declaración sin presencia del defensor y otros.	Binominal
	12. Considero que la decisión sobre la legalidad de la detención del juez fue justificada		
	a) No se actualiza flagrancia	Realizó una relación de los antecedentes expuestos por las partes mediante los cuales quedaron establecidos los hechos que dieron lugar a la detención, indicando el respeto o no en los tiempos de detención, puesta a disposición y de retención.	Binominal

2.5 Métricas de evaluación

Una vez enlistados los indicadores y definidos los aspectos más relevantes en la actuación de los operadores, es importante establecer y explicar las métricas de evaluación para cada indicador. Para este propósito, se desarrollaron tres tipos de métrica de calificación: pregunta abierta, binomiales y de escala.

Métrica Binomial

La métrica binomial califica las tendencias de actuación del policía a través de dos valores (sí/no) únicamente, sin embargo, es importante destacar que el valor “no” no implica siempre una calificación negativa ni se encuentra asociado necesariamente a malas prácticas, por lo que su objetivo se limita a recopilar información. Será hasta que se tenga sistematizada la información que los indicadores que cuentan con este tipo de métrica obtendrán un valor específico de acuerdo al desempeño esperado. Esto atiende a que los indicadores de forma aislada no se pueden traducir en prácticas favorables o desfavorables.

Binominal	Sí	No
Valoración	Sí cumple con el criterio	No cumple con el criterio

Métrica de escalas

La métrica de escalas facilita una valoración del desempeño de acuerdo a su grado de acercamiento al estándar definido. Los indicadores con esta métrica nos proporcionan información precisa sobre la acción y, en este caso, mientras más cercano se encuentre su actuación al criterio, la medición será más favorable o idónea. La utilización de valores a escala permite hacer un análisis más detallado que un indicador binomial, por lo que permitirá recopilar información más específica.

Los instrumentos presentan dos diferentes métricas de escala, una se refiere a la calidad y otra a la cantidad.

Métrica a escala respecto a la calidad

Escala	Nulo	Insuficiente	Suficiente
Valoración	1	2	3
	Sí cumple con el criterio	Cumple con el criterio de forma deficiente	Cumple con el criterio de forma suficiente

Métrica a escala respecto a la calidad

Escala	Nunca	Casi nunca	A veces	Siempre
Valoración	1	2	3	4
	No cumple con el criterio	Generalmente no se cumple con el criterio, solo en ocasiones esporádicas.	Hay ocasiones que se sí cumple con el criterio y hay ocasiones que no.	Siempre se cumple con el criterio

Pregunta abierta

Se contemplan de manera excepcional ciertos indicadores con preguntas abiertas, en aquellos casos en donde no se podían encasillar todas las posibles respuestas. Dichos indicadores, si bien dificultan mucho la sistematización de los resultados, son indispensables para identificar tendencias no identificadas previamente.

2.6. Instrumentos de evaluación

Para la aplicación de la “Metodología de Evaluación al Policía Primer Respondiente” se elaboró una herramienta de evaluación, a manera de cuestionario, por cada instrumento de medición.

Las herramientas de evaluación tienen la misma estructura que los indicadores y cada pregunta está correlacionada con uno o más de ellos, con el objetivo de que sirvan como referencia al contestar el cuestionario y sea posible consultar el estándar con el que están correlacionados.

Es importante señalar que los instrumentos 1 y 4 contienen una ficha de inicio que pretende recabar la información de identificación tanto del objeto –formato o audiencia sobre el que se está aplicando una evaluación– como del evaluador que lo realiza.

CUESTIONARIO INSTRUMENTO 1: EVALUACIÓN DE ACTAS DE POLICÍA

FICHA DE INICIO

Fecha de evaluación:

Día Mes Año

Fecha de elaboración del informe:

Día Mes Año

Entidad federativa y Ciudad:

Nombre del evaluador:

Tipo de formato de actas evaluadas:

Informe Policial Homologado Otro

Especifique qué otro:

Delito:

Policia:

Federal Estatal Municipal

Adscripción del primer respondiente:

Seguridad Pública Procuración de justicia

Otra (especifique)

En caso de que haya detenido, el Ministerio Público ante quien se pone a disposición es:

Federal Estatal

Observaciones:

REVISIÓN DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO O ACTAS EQUIVALENTES**Conocimiento y acta de corroboración del hecho****1. Indica la manera en la que recibió la noticia criminal:**

- ☐ a. Denuncia con datos del denunciante
- ☐ b. Denuncia anónima
- ☐ c. Flagrancia
- ☐ d. Otro (Especifique) _____

2. Respecto al momento en que el policía tuvo conocimiento del hecho identificó:

- a) Hora _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Fecha _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Hechos que motivaron la intervención _____ ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica

3. Respecto al momento en que el policía llegó al lugar de los hechos identificó:

- a) Hora _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Fecha _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Lugar _____ ☐ Sí ☐ No

4. Se narran de forma clara las circunstancias de hechos relatadas por el denunciante

- ☐ Nulo ☐ Insuficiente ☐ Suficiente
- ☐ No aplica (No se identifica a denunciante en el lugar)

5. En el informe el policía recabó los siguientes datos del denunciante

- a) Nombre _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Dirección _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Teléfono o correo _____ ☐ Sí ☐ No
- d) Identificación _____ ☐ Sí ☐ No
- e) No hay denunciante _____ ☐ Pase a la pregunta 6

Auxilio a víctimas, testigos u otros lesionados**6. ¿Había personas lesionadas que requirieran auxilio?**

- ☐ Sí ☐ No ☐ No se identifica ni se infiere (Pase a la pregunta 9)

7. Respecto al auxilio brindado a personas lesionadas:

- a) Se especifica que se haya brindado protección _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Se indica a que institución se trasladó _____ ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica

8. Se procuró el auxilio adecuado, canalizando a la persona a la institución médica o de asistencia pertinente:

☐ Sí ☐ No

Intervención en el lugar

9. De acuerdo con los hechos que motivaron la intervención, ¿era necesario preservar el lugar?

☐ Sí ☐ No

10. Se preserva el lugar de intervención:

☐ Sí ☐ No ☐ No se especifica

11. Se establece cuáles son las acciones que se realizan para preservar el lugar de intervención:

☐ Sí ☐ No

12. Fue solicitado apoyo:

☐ Sí ☐ No ☐ No se especifica (Pase a la pregunta 14)

13. Se señala para qué fue solicitado el apoyo:

☐ a) Por motivos de seguridad

☐ b) apoyo médico

☐ c) para procesar el lugar

☐ d) Otro (especifique): _____

☐ e) No se especifica

14. Ingresaron personas al lugar de intervención:

☐ Sí ☐ No ☐ No se especifica (Pase a la pregunta 16)

15. Se estableció en el informe las personas que ingresaron al lugar de intervención, especificando:

a) Nombre y cargo _____ ☐ Sí ☐ No

b) Motivo de ingreso _____ ☐ Sí ☐ No

c) Firmas _____ ☐ Sí ☐ No

d) Actividades que realizan _____ ☐ Sí ☐ No

e) No se especificaron los datos _____ ☐

Inspecciones

16. Se realizaron inspecciones:

☐ Sí ☐ No (Pase a la pregunta 21)

17. Respecto a la inspección que se hizo a la persona, en el informe:

- a) Se hace una narrativa clara de cómo se realizó la inspección _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Se detalla cuáles son los hallazgos encontrados _____ ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica
- c) Se detalla la parte de cuerpo o ropas en donde se encontraron _____ ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica
- d) Se justifica el motivo de la inspección¹⁶ _____ ☐ Sí ☐ No
- e) Se especifica nombre y descripción de la persona que se inspecciona _____ ☐ Sí ☐ No
- f) Se establece el nombre y firma del policía que la realizó _____ ☐ Sí ☐ No
- g) Se realiza inventario de pertenencias _____ ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica

18. Respecto a la inspección que se hizo al vehículo, en el informe:

- a) Se narró cómo se realizó la inspección _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Se detalla cuáles son los objetos que se encuentran _____ ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica
- c) Se detalla la parte del vehículo en donde se encontraron _____ ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica
- d) Se detallan las características del vehículo _____ ☐ Sí ☐ No
- e) Se justifican los motivos que generaron la inspección¹⁷ _____ ☐ Sí ☐ No
- f) Se establece el nombre y firma del policía que la realizó _____ ☐ Sí ☐ No

19. Respecto a la inspección que se hizo a un lugar, en el informe:

- a) Se narra cómo realiza la inspección _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Se detalla cuáles son los objetos que se encuentran _____ ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica
- c) Se detalla la parte del lugar en donde se encontraron _____ ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica
- d) Se detallan las características del lugar inspeccionado _____ ☐ Sí ☐ No
- e) Se justifican los motivos que generaron la inspección¹⁸ _____ ☐ Sí ☐ No
- f) Se establece el nombre y firma del policía que la realizó _____ ☐ Sí ☐ No

Procesamiento del lugar de intervención (priorización)**20. Se realizó procesamiento del lugar:**

☐ Sí ☐ No (Pase a la pregunta 25)

21. En caso de que el primer respondiente haya realizado el procesamiento y recolección de indicios, justificó la priorización para hacer dicha recolección:

☐ Sí ☐ No

¹⁶ Si se realizó con motivo de una detención en flagrancia, o cuando existan indicios de que oculta entre sus ropas o que lleva adheridos a su cuerpo instrumentos, objetos o productos relacionados con el hecho considerado como delito que se investiga.

¹⁷ Si fue para evitar consecuencias ulteriores del delito, evitar la comisión de otro o para buscar información relacionada con el hecho por el cual interviene.

¹⁸ Ídem.

22. Motivos por los cuales se realizó el procesamiento:

- ☐ a) Condiciones meteorológicas o demográficas
- ☐ b) Por cuestiones de seguridad
- ☐ c) Porque no llegó la autoridad encargada del procesamiento
- ☐ d) Tenía capacidades para procesar
- ☐ e) No se especifica

23. En caso de que el primer respondiente haya realizado la recolección de indicios, señala la autoridad a la que le informa sobre estas actividades:

- ☐ Sí ☐ No

24. Se señala el policía que realizó el procesamiento:

- a) Nombre _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Cargo _____ ☐ Sí ☐ No

Aseguramiento de indicios**25. Se realizó aseguramiento de indicios:**

- ☐ Sí ☐ No (Pase a la pregunta 30)

26. En caso de que el primer respondiente haya realizado el aseguramiento de indicios, se anexa el acta de inventario correspondiente:

- ☐ Sí ☐ No

27. En el acta inventario de aseguramiento de indicios el policía incluye la siguiente información:

- a) Lista de objetos _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Especifica el lugar en donde los encontró _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Descripción de objetos _____ ☐ Sí ☐ No
- d) Nombre del policía que aseguró _____ ☐ Sí ☐ No
- e) Nombre del policía que realiza el traslado _____ ☐ Sí ☐ No

28. Respecto de los objetos asegurados:

- a) Se inició cadena de custodia _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Se especifica cómo se realiza el embalaje _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Se incluye en el formato de entrega recepción de elementos probatorios _____ ☐ Sí ☐ No

29. Respecto de la cadena de custodia:

- a) Se realizó la descripción del objeto _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Se especifica el nombre y firma de la persona que asegura _____ ☐ Sí ☐ No

- c) Se especifica el nombre y firma de la persona que recibe el objeto _____ ☐ Sí ☐ No
- d) Se especifica la institución a la que pertenece la persona que recibe el objeto _____ ☐ Sí ☐ No

Entrega-recepción

30. Se realizó entrega recepción del lugar:

- ☐ Sí ☐ No (Pase a la pregunta 32)

31. En el acta entrega-recepción, se detalló, al menos, la siguiente información:

- a) Identificación del lugar _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Datos de identificación de la persona que entrega el lugar _____ ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica
- c) Relación de las personas que ingresaron al lugar _____ ☐ Sí ☐ No
- d) Método utilizado para la fijación del lugar _____ ☐ Fotografía ☐ Croquis ☐ Otro ☐ No
- e) Actividades realizadas para la preservación del lugar _____ ☐ Sí ☐ No
- f) Actividades realizadas para el procesamiento del lugar _____ ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica
- g) Datos de identificación de la persona que recibe el lugar _____ ☐ Sí ☐ No ☐

Detención

32. Se realizó alguna detención:

- ☐ Sí ☐ No (Pase a la pregunta 48)

33. ¿Cuál fue el motivo de la detención?

- ☐ Flagrancia ☐ Caso Urgente ☐ Orden judicial

34. Se narra claramente cómo se realiza la detención.

- ☐ Nulo ☐ Insuficiente ☐ Suficiente

35. ¿Cuál es el supuesto de flagrancia que se actualiza en la detención?

- ☐ a) En el momento de cometer el hecho
- ☐ b) Inmediatamente después, habiendo persecución material ininterrumpida
- ☐ c) Señalamiento y tiene en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios
- ☐ d) No se actualiza ningún supuesto de flagrancia
- ☐ e) No se especifica ni se infiere

36. Se especifica la hora de la detención.

- ☐ Sí ☐ No

37. Se indican los nombres de el/los policías aprehensores.

- ☐ Sí ☐ No

38. Respecto a la notificación de la detención que hizo al Ministerio Público o superior jerárquico, se especifica:

- ☐ a) Hora
- ☐ b) Medio de comunicación
- ☐ c) Institución a la que hizo la comunicación

39. ¿Se especifican los siguientes datos del detenido?

- | | | |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| a) Nombre completo _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| b) Fecha de nacimiento _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| c) Ocupación _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| d) Nacionalidad _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| e) Estado civil _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| f) Descripción física _____ | ☐ Sí | ☐ No |

40. Respecto al nivel de fuerza que se utilizó:

- | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| a) Se especifica cuál es _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| b) Se justifica de acuerdo a la oposición del detenido _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| c) Se incluye acta de uso de la fuerza _____ | ☐ Sí | ☐ No |

41. Se anexa el acta de lectura de derechos del detenido:

- ☐ Sí ☐ No

Puesta a disposición**42. Se indica el lugar a donde es trasladado el detenido.**

- ☐ Sí ☐ No

43. Se especifica la hora de la puesta a disposición:

- ☐ Sí ☐ No

44. ¿Cuál fue el tiempo entre la detención y la puesta a disposición?

- | | |
|---|--|
| ☐ Menos de dos horas | ☐ De 2 a 5 horas |
| ☐ De 5 a 10 horas | ☐ Más de 10 horas |

¹⁹ 1. Presencia: El Primer Respondiente se hace presente mediante la utilización adecuada del uniforme, equipo y actitud diligente; 2. Verbalización: utiliza comandos verbales para inducir al probable responsable de su actividad o acto hostil, advirtiéndolo o avisando que de no hacerlo, se hará uso de la fuerza; 3. Control de contacto: realiza movimientos de contención para inhibir una resistencia pasiva; 4. Reducción física de movimientos: procede a la inmovilización y control del imputado que oponga resistencia violenta, empleando candados de mano y/o cinchos de seguridad y verificando que los mismos se encuentren colocados correctamente; 5. Utilización de fuerza no letal: utilizará objetos como medio de control, que no causen daño físico severo, permanente o la muerte; 6. Utilización de fuerza letal: empleará armas de fuego para repeler la agresión, que pueden causar daño físico severo, permanente o la muerte.

45. Se justifica el tiempo transcurrido entre la detención y la puesta a disposición:

☐ Nulo ☐ Insuficiente ☐ Suficiente

46. Anexa el certificado médico del detenido:

☐ Sí ☐ No (Pase a la pregunta 48)

47. El médico que expidió el certificado es:

☐ Médico en sede Ministerial ☐ Médico en sede policial
☐ Institución pública ☐ Institución privada

Entrevistas a víctimas y testigos**48. Había víctimas o testigos presentes**

☐ Sí ☐ No ☐ No se especifica

49. Se realizaron entrevistas a víctimas o posibles testigos

☐ Sí ☐ No (Pase a la pregunta 53)

50. Se anexaron las actas de entrevista con al menos la siguiente información:

a) Datos del entrevistado _____ ☐ Sí ☐ No
b) Narración de los hechos por el entrevistado _____ ☐ Sí ☐ No
c) Firma del entrevistado _____ ☐ Sí ☐ No
d) Nombre del policía que realizó la entrevista _____ ☐ Sí ☐ No

51. En las actas de entrevistas se narran de forma clara y con suficientes detalles los hechos manifestados por los entrevistados:

☐ Sí ☐ No

52. En los casos en los que se identifica a la víctima o a posibles testigos en el lugar de intervención el policía recaba los datos suficientes de éstos para poder localizarlos posteriormente:

a) Nombre completo _____ ☐ Sí ☐ No
b) Edad _____ ☐ Sí ☐ No
c) Ocupación _____ ☐ Sí ☐ No
d) Dirección _____ ☐ Sí ☐ No
e) Teléfono _____ ☐ Sí ☐ No

Otros**53. Se anexa el acta de derechos de la víctima cuando está presente en el lugar de intervención:**

☐ Sí ☐ No ☐ No aplica

54. Se anexa constancia de entrega de niño(a)s y/o adolescentes y/o grupos vulnerables:

☐ Sí ☐ No ☐ No aplica

55. Se anexa acta de descripción, levantamiento y traslado de cadáver:

☐ Sí ☐ No ☐ No aplica

Generalidades del formato

56. De manera general, sobre el llenado del Informe Policial Homologado, puede decir lo siguiente:

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| a) La escritura es legible _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| b) Las narraciones que se realizan son claras _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| c) El informe está completo, ya que documenta todas sus actuaciones _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| d) La redacción y la gramática es correcta _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| e) La información plasmada es creíble _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| f) La información contenida en las distintas actas es coincidente _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| g) No se duplica información sobre los mismos hechos en las actas _____ | ☐ Sí | ☐ No |

Observaciones

CUESTIONARIO INSTRUMENTO 2: ENCUESTA A POLICÍAS**FICHA DE INICIO****Fecha de realización de la encuesta:**

Día Mes Año

Entidad federativa y Ciudad:

Policia:

Federal Estatal Municipal

Institución en la que laboro:

Equipamiento**1. Mi institución me proporciona el equipo en buenas condiciones para realizar de forma debida mis funciones como primer respondiente:**

- a) Uniforme ☐ Sí ☐ No
- b) Armamento ☐ Sí ☐ No
- c) Unidad de transporte y, en su caso, combustible
- ☐ Sí ☐ No ☐ No lo requiero

2. Mi institución me proporciona los insumos suficientes del kit de primer respondiente:

- a) Material para anotar (bolígrafo y papel) ☐ Sí ☐ No
- b) Material para proteger el lugar de intervención (cinta barrera) ☐ Sí ☐ No
- c) Lámpara táctica ☐ Sí ☐ No
- d) Material básico para procesar evidencia ☐ Sí ☐ No

3. Utilizo el formato de Informe Policial Homologado (IPH) establecido el Protocolo Nacional de Primer Respondiente:

☐ Sí ☐ No (Especifique por qué no)

4. Considero que el IPH o el formato de actas que utiliza mi institución es:

- a) Claro ☐ Sí ☐ No
- b) Fácil de llenar ☐ Sí ☐ No
- c) Útil para realizar mi labor ☐ Sí ☐ No
- d) Suficiente para proporcionar toda la información relativa a mis funciones ☐ Sí ☐ No

5. ¿Cuál es el tiempo promedio que me lleva llenar el Informe Policial?

- ☐ Menos de una hora ☐ De una hora a 3 horas
- ☐ De 3 a 5 horas ☐ Más de 5 horas

6. En el caso de que le lleve más de una hora, indique cuáles son las razones principales por las que le lleva ese tiempo.

- ☐ a) Difícil de llenar
- ☐ b) Repetitivo
- ☐ c) No lo conozco bien
- ☐ d) Por la complejidad del tipo de evento en el que intervengo
- ☐ e) Especifique otras: _____

7. Mi institución me proporciona los formatos de IPH o actas equivalentes suficientes para realizar mi labor:

- ☐ Nunca ☐ Algunas veces ☐ Casi siempre ☐ Siempre

8. Mi institución me ha proporcionado los siguientes materiales de consulta:

- | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| a) Cartilla de lectura de derechos del detenido _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| b) Cartilla de lectura de derechos de la víctima _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| c) Protocolo del Primer Respondiente _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| d) Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| e) Manuales de operación _____ | ☐ Sí | ☐ No |

9. Considero que la institución me ha proporcionado los insumos necesarios para realizar mi función.

- ☐ Sí ☐ No

Conocimientos, competencias y habilidades policiales**10. Sobre las funciones que debe llevar a cabo el policía, de acuerdo con el Protocolo Nacional de Primer Respondiente:**

- | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| a) Recibí capacitación institucional _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| b) Recibí capacitación por cuenta propia _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| c) Cuento con la preparación suficiente _____ | ☐ Sí | ☐ No |

11. Sobre el llenado del Informe Policial Homologado considero que:

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| a) Recibí capacitación institucional _____ | ☐ Sí | ☐ No |
| b) Cuento con la preparación suficiente _____ | ☐ Sí | ☐ No |

12. Sobre los niveles de uso de la fuerza que debe de utilizar, de acuerdo con la resistencia que presente la persona a detener considero qué

- a) Recibí capacitación institucional _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Sé cómo llenar el formato correspondiente _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Cuento con la preparación suficiente _____ ☐ Sí ☐ No

13. Sobre los supuestos de flagrancia que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales para poder realizar una detención considero que:

- a) Recibí capacitación institucional _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Sé cómo llenar el formato correspondiente _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Cuento con la preparación suficiente _____ ☐ Sí ☐ No

14. Sobre la puesta a disposición del detenido al Ministerio considero que:

- a) Recibí capacitación institucional _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Sé cómo llenar el formato correspondiente _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Cuento con la preparación suficiente _____ ☐ Sí ☐ No

15. Sobre las inspecciones a personas considero que:

- a) Recibí capacitación institucional _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Sé cómo llenar el formato correspondiente _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Cuento con la preparación suficiente _____ ☐ Sí ☐ No

16. Sobre las inspecciones a vehículos considero que:

- a) Recibí capacitación institucional _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Sé cómo llenar el formato correspondiente _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Cuento con la preparación suficiente _____ ☐ Sí ☐ No

17. Sobre los derechos que le tengo que hacer saber al detenido considero que:

- a) Recibí capacitación institucional _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Sé cómo llenar los formatos correspondientes _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Cuento con la preparación suficiente _____ ☐ Sí ☐ No

18. Sobre los derechos que le tengo que hacer saber a las víctimas considero que:

- a) Recibí capacitación institucional _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Sé cómo llenar los formatos correspondientes _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Cuento con la preparación suficiente _____ ☐ Sí ☐ No

19. Sobre las técnicas para entrevistar considero que:

- a) Recibí capacitación institucional _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Sé cómo llenar el formato correspondiente _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Cuento con la preparación suficiente _____ ☐ Sí ☐ No

20. Sobre la preservación del lugar de la intervención considero que:

- a) Recibí capacitación institucional _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Sé cómo llenar el formato correspondiente _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Cuento con la preparación suficiente _____ ☐ Sí ☐ No

21. Sobre el procesamiento del lugar de intervención considero que:

- a) Recibí capacitación institucional _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Sé cómo llenar el formato correspondiente _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Cuento con la preparación suficiente _____ ☐ Sí ☐ No

22. Sobre la cadena de custodia considero que:

- a) Recibí capacitación institucional _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Sé cómo llenar el formato correspondiente _____ ☐ Sí ☐ No
- c) Cuento con la preparación suficiente _____ ☐ Sí ☐ No

23. Sobre los hechos que tengo que narrar de forma escrita en el informe (redacción, ortografía, gramática etc.), considero que:

- a) Recibí capacitación institucional _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Cuento con la preparación suficiente _____ ☐ Sí ☐ No

24. Sobre la forma en que debo testificar en la audiencia de juicio oral considero que:

- a) Recibí capacitación institucional _____ ☐ Sí ☐ No
- b) Cuento con la preparación suficiente _____ ☐ Sí ☐ No

Coordinación de la policía con el Ministerio Público**25. He recibido capacitación interinstitucional con la Procuraduría General de Justicia de mi estado o la Procuraduría General de la República (PGR):**

☐ Sí ☐ No

26. Conozco la forma en que trabaja del ministerio público:

☐ Sí ☐ No

27. Conozco donde está(n) ubicada(s) las agencias del ministerio público (federal y estatal) más cercanas o a las que debo remitir a los detenidos:

☐ Sí ☐ No

28. Considero que hay una relación de respeto con el ministerio público:

☐ Sí ☐ No

29. El ministerio público confía en mi trabajo:

☐ Sí ☐ No

30. Confío en el trabajo que realiza el ministerio público y la policía de investigación:

☐ Sí ☐ No

31. Confío en el trabajo que realizan los servicios periciales o criminalística de campo:

☐ Sí ☐ No

32. El ministerio público colabora y apoya en las dudas que pueden surgir durante el trabajo que realizamos de manera conjunta:

☐ Sí ☐ No

33. Comprendo lo que significa la dirección funcional (mando y conducción) que tiene el ministerio público sobre las acciones del primer respondiente en el lugar de intervención:

☐ Sí ☐ No

34. Existen mecanismos claros de comunicación y coordinación entre mi institución y el ministerio público:

☐ Sí ☐ No

35. Conozco los mecanismos de comunicación y coordinación entre mi institución y el ministerio público:

☐ Sí ☐ No

36. Las dificultades que he tenido con el ministerio público para desempeñar mi trabajo son (indique con una cruz):

- ☐ a) No me recibe al detenido
- ☐ b) Se tarda mucho en recibirme la puesta a disposición
- ☐ c) No me proporciona lugar para llenar el informe
- ☐ d) No conoce o utiliza el formato de informe que yo utilizo
- ☐ e) No me da copia ni acuse del informe que le entrego
- ☐ f) No me proporciona lugar para llenar el Informe

- ☐ g) No me proporciona lugar para resguardar al detenido
- ☐ h) No cuenta con criterios uniformes sobre la forma del llenado del informe

Especifique otras: _____

37. Las razones que me da el ministerio público cuando se tarda en recibirme al detenido o no me lo recibe son (indique con una cruz):

- ☐ a) Considera que no llené bien los formatos
- ☐ b) No logré conseguir certificado médico y me indica que hace falta
- ☐ c) Considera que no se actualiza la flagrancia
- ☐ d) Considera que me tardé en la puesta a disposición
- ☐ e) Me indica que no es la agencia competente

Especifique otras: _____

Coordinación con otras instituciones

38. Confío en el trabajo que realizan las diversas instituciones policiales locales, estatal o federales:

- ☐ Sí ☐ No

39. Confío en el trabajo que realiza el Ejército o la Marina:

- ☐ Sí ☐ No

40. Existen mecanismos claros de comunicación y coordinación entre mi institución y otras instituciones federales estatales y municipales:²⁰

- ☐ Sí ☐ No

41. Conozco los mecanismos de comunicación y coordinación entre mi institución y otras instituciones federales estatales y municipales:²¹

- ☐ Sí ☐ No

Generales

42. Las mayores dificultades para realizar mi labor son (indique con una cruz):

- ☐ a) Falta de capacitación
- ☐ b) Falta de equipamiento
- ☐ c) Falta de canales de comunicación
- ☐ d) Malos salarios

²⁰ Ejemplos: PROFEPA, SHCP, SEMARNAT, Marina, SEDENA

²¹ Ejemplos: PROFEPA, SHCP, SEMARNAT, Marina, SEDENA

☐ e) Malos horarios de trabajo

☐ f) Temor a las consecuencias jurídicas de mis actos

Especifique otras: _____

Observaciones

CUESTIONARIO INSTRUMENTO 3: ENCUESTA A MINISTERIOS PÚBLICOS

FICHA DE INICIO

Fecha de realización de la encuesta:

Estado y ciudad donde laboro:

Ministerio Público:

☐ Federal ☐ Estatal

Policía del que recibí puestas a disposición con más frecuencia:

☐ Federal ☐ Estatal ☐ Municipal

1. Los policías hacen una narración clara sobre los hechos que dieron lugar a la detención, especificando en orden cronológico la información y dando suficientes detalles.

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

2. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora de su intervención:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

3. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora en que ocurrieron de los hechos:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

4. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora de la detención:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

5. Los informes del policía contienen datos de identificación suficientes del detenido:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

6. Los informes de policía especifican qué niveles de uso de la fuerza utilizan y los justifican:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

7. Los informes de policía contienen las actas de lectura de derechos firmadas por el detenido o algún testigo:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

8. Los informes de policía contienen las actas de lectura de derechos de la víctima firmadas cuando están presentes en el lugar de intervención:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

9. Los informes de policía especifican la hora de la puesta a disposición:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

10. ¿Cuánto tardan en promedio los policías entre la detención y la puesta a disposición?

☐ Menos de dos horas ☐ De 2 a 5 horas
☐ De 5 a 10 horas ☐ Más de 10 horas

11. Indique con una cruz las razones más comunes por las que considera que el policía se tarda en la puesta a disposición de un detenido:

☐ a) Distancia del hecho delictivo
☐ b) Falta de personal en el lugar de intervención
☐ c) Tardanza en el llenado del Informe
☐ d) Dificultades para obtener certificado médico

Otra: _____

12. Los informes de policía justifican el tiempo transcurrido entre la detención y la puesta a disposición:²²

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

13. Los policías llevan a los detenidos a las agencias de Ministerio Público correspondiente más cercanas al lugar de la detención:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

²² En los supuestos en los que el tiempo de traslado no sea razonable, de acuerdo a la distancia entre el lugar de detención y la agencia donde se pone a disposición.

14. Los informes de policía traen anexo el certificado médico del detenido:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

15. En los casos en que el policía realiza entrevistas, narra de forma clara y con suficientes detalles los hechos manifestados por los entrevistados:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

16. En los casos en los que está presente la víctima o posibles testigos en el lugar de intervención, el policía recaba los datos suficientes de éstos para poder localizarlos posteriormente:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

17. En los casos en que se requiere preservar el lugar de intervención el policía realiza las acciones necesarias:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

18. En los casos en que el policía realiza inspecciones a personas, vehículos o lugares se hace una narrativa clara de la forma en que se llevaron a cabo (descripción del objeto de la inspección, descripción de hallazgos encontrados y lugar donde se encuentran):

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

19. En los casos en que el policía realiza inspecciones se adjuntan los formatos de inspección de personas, vehículos o lugares, debidamente llenados:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

20. En los casos en que el policía realiza inspecciones a personas, lugares o vehículos, justifica los motivos:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

21. En los casos en que el policía asegura evidencia, detalla el lugar donde se localizan los objetos, hace una descripción de los mismos y especifica el nombre del agente que los asegura:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

22. En los casos en que el policía asegura evidencia en el lugar de intervención, llena debidamente el formato de cadena de custodia:

☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ Casi siempre ☐ Siempre

23. De acuerdo con su conocimiento, ¿cómo calificaría la capacidad con la que cuenta el policía primer respondiente para?

a) Realizar detenciones de acuerdo a los supuestos de flagrancia contenidos en el CNPP

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

b) Llenado del Informe Policial Homologado (IPH)

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

c) Procesamiento y recolección de indicios

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

d) Justificar el uso de la fuerza

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

e) Garantizar los derechos del detenido

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

f) Realizar entrevistas

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

g) Llenar debidamente los formatos de cadena de custodia

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

h) Realizar Inspecciones de personas, vehículos y lugares

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

24. Indique con una cruz cuáles son las malas prácticas o deficiencias de actuación más comunes del primer respondiente:

☐ a) No se actualiza flagrancia

☐ b) No se registra lectura de derechos al detenido

☐ c) Las puestas a disposición son demoradas

☐ d) Uso excesivo de la fuerza

☐ e) No se narra de forma clara la detención

☐ f) El policía cuestiona al detenido sobre los hechos

☐ g) El policía no notifica al ministerio público la detención de forma inmediata

☐ h) Falta de información en el informe policial

☐ i) No se recaban datos suficientes del detenido, víctimas o posibles testigos

☐ j) No se asegura evidencia cuando es necesario

☐ k) Los informes tienen letra ilegible

☐ l) No se llenan los formatos de cadena de custodia de forma debida

☐ m) Deficiencias gramaticales y de redacción en el informe

☐ n) Omite información o la incluye de manera incompleta

☐ o) Detalla información falsa

☐ p) Detalla información incorrecta

Equipamiento**25. ¿Cómo calificaría las condiciones y suficiencia del equipamiento con el que cuenta el policía primer respondiente?**

a) Condiciones unidad de transporte y combustible

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

b) Formatos de IPH suficientes

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

c) Material para el procesamiento del lugar de intervención

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

d) Material para preservar el lugar de intervención

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo**Capacitación****26. ¿Cómo calificaría la capacitación del policía para realizar las siguientes funciones?**

a) Llenado del Informe Policial Homologado

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

b) Uso racional de la fuerza y su justificación

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

c) Puesta a disposición del detenido

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

d) Cadena de custodia

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

e) Inspecciones a personas, vehículos y lugares

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

f) Técnicas para entrevistar a las víctimas o testigos

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

g) Preservación y procesamiento del lugar

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

h) Participación del policía en audiencia de juicio oral

☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo

Coordinación de la policía con el Ministerio Público

27. ¿Dónde encuentra las principales deficiencias en la coordinación con el policía o institución policial?

a) No existen mecanismos claros para la comunicación interinstitucional

☐ Sí ☐ No

b) Los procedimientos de comunicación entre ambas instituciones son tardíos o ineficientes

☐ Sí ☐ No

c) No se respeta el protocolo de primer respondiente o las actas acordadas entre ambas instituciones

☐ Sí ☐ No

d) El policía no comprende la dirección funcional (mando y conducción)

☐ Sí ☐ No

Observaciones

CUESTIONARIO INSTRUMENTO 4: PAUTA DE EVALUACIÓN DEL DEBATE SOBRE LA LEGALIDAD DE LA DETENCIÓN EN LA AUDIENCIA INICIAL.

FICHA DE INICIO

Fecha de evaluación:

Entidad federativa y ciudad donde se observó la audiencia:

Nombre del evaluador:

Audiencia:

☐ Federal ☐ Estatal

Delito:

Policía que realizó la detención:

☐ Federal ☐ Estatal ☐ Municipal

Institución a la que pertenece el/los policías que realizaron la detención:**Observaciones:**

Ministerio Público**1. El ministerio público indicó la fecha, hora y lugar de:**

- a) El hecho delictivo _____ ☐ Sí ☐ No
- b) La detención _____ ☐ Sí ☐ No

2. ¿La narración que hizo el MP sobre la detención contiene suficientes detalles sobre la actuación del policía?

☐ Sí ☐ No

3. ¿El relato que hizo el Ministerio Público sobre la detención fue lógico y creíble?

☐ Sí ☐ No

4. De acuerdo a mi percepción el ministerio público justificó los motivos de la detención:

☐ Sí ☐ No

5. El ministerio público indicó la hora en que la policía le puso a disposición al detenido:

☐ Sí ☐ No

6. En el caso de que el tiempo que transcurrió entre la detención y la puesta a disposición sea excesivo el Ministerio Público justificó las razones de la demora:

☐ Sí ☐ No ☐ No aplica

Defensa**7. La defensa controversió la legalidad de la detención.**

☐ Sí ☐ No

8. Indique con una cruz qué alegó la defensa:

- ☐ a) No se actualiza flagrancia
- ☐ b) No se justifica el acto de molestia (nivel de contacto) que lleva a la detención

- ☐ c) No leen derechos al detenido
- ☐ d) La puesta a disposición fue demorada
- ☐ e) Uso excesivo de la fuerza por el policía
- ☐ f) Tortura por parte del policía
- ☐ g) El policía no registra la detención de forma inmediata
- ☐ h) Falta de información del Informe policial
- ☐ i) Contradicciones en el Informe Policial
- ☐ j) Otras violaciones imputables al policía
- ☐ k) Otras violaciones NO imputables al policía

Otra: _____

Juez

10. El juez ratificó la detención.

- ☐ Sí ☐ No

11. Indique con una cruz qué problemas advirtió el juez con la detención (no obstante que se haya decretado como legal):

- ☐ a) No se actualiza flagrancia
- ☐ b) No se justifica el acto de molestia (nivel de contacto) que lleva a la detención
- ☐ c) No leen derechos al detenido
- ☐ d) La puesta a disposición fue demorada
- ☐ e) Uso excesivo de la fuerza por el policía
- ☐ f) Tortura por parte del policía
- ☐ g) El policía no registra la detención de forma inmediata
- ☐ h) Falta de información del Informe policial
- ☐ i) Contradicciones en el Informe Policial
- ☐ j) Otras violaciones imputables al policía
- ☐ k) Otras violaciones NO imputables al policía

Otra: _____

12. Considero que la decisión sobre la legalidad de la detención del juez fue justificada.

- ☐ Sí ☐ No

Observaciones

3. PRESENTACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO PARA LA SISTEMATIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE

Generalidades

Las herramientas de análisis e interpretación están diseñadas sobre la base de los datos obtenidos a través de cuatro instrumentos de levantamiento de información (IN1, IN2, IN3, IN4). Cada uno de los instrumentos recaba información objetiva y subjetiva para valorar el desempeño del policía en sus funciones como primer respondiente.

El primero (IN1) recoge datos directamente del informe policial homologado (IPH), el segundo y tercero (IN2 e IN3) recaban la opinión o percepción acerca del desempeño del policía; primero por parte del propio elemento policial evaluado (IN2) y después por parte del agente del ministerio público con quien colabora (IN3), quien al final tiene la responsabilidad del proceso y dirigir la investigación. Finalmente, con el cuarto instrumento (IN4) se revisa y evalúa, al momento de la audiencia, la efectividad del policía en el control de legalidad de las detenciones. Toda esta información es sistematizada y administrada para obtener las evaluaciones finales.

Estas herramientas toman como marco de análisis la observación de cinco ámbitos de operación del policía en su función como primer respondiente. La premisa de este planteamiento es que los siguientes elementos o unidades de estudio, son los que hacen posible un adecuado desempeño del policía en sus labores como primer respondiente: 1) la capacidad y preparación técnica, 2) el equipamiento, 3) la coordinación con otras instituciones, 4) el propio desempeño de cada elemento, y 5) la utilidad del IPH como herramienta de trabajo. Estos elementos se evalúan, en mayor o menor, medida mediante los instrumentos de levantamiento de información referidos en el párrafo anterior.

Captura de respuestas

Para la sistematización y análisis de la información se diseñaron cuatro plantillas de captura de los datos, una por cada instrumento de recolección. Cada instrumento tiene las mismas dimensiones y campos que los formatos de captura. Con este diseño se asegura que el riesgo de imprecisiones en la sistematización sea mínimo y, por otro lado, que la interpretación sea lo más amigable posible. A continuación, en la figura 1 se muestra el encabezado de las plantillas de captura.

Figura 1. Campos de plantilla de captura²³

Pregunta	Inciso	Ámbito Evaluado	Ponderadores		Valoración final (porcentaje obtenido)	Respuesta (instrumento)
			Valor de la pregunta	Valor del Inciso		

²³ Al final del documento se encuentran las plantillas completas de cada instrumento.

En la primera columna (Pregunta), como su nombre indica, podrá leer las mismas preguntas de los instrumentos; debajo de la segunda columna (Inciso), las opciones de respuesta a cada pregunta en orden vertical. La tercera columna indica el ámbito de operación del policía en su función como primer respondiente, que permite evaluar esa pregunta en específico que están representados por sus iniciales (C) capacitación, (E) equipamiento, (CI) coordinación institucional, (D) desempeño e (I) informe policial homologado. La cuarta columna indica el valor de la pregunta, que varía en función de su importancia y su relación directa con el desempeño del elemento policial, priorizando aquellas actuaciones que afectan derechos fundamentales (las cuales tienen un valor de 2 puntos), en segundo, las actuaciones que tienen alguna incidencia en el proceso penal (las cuales valen 1 punto) y finalmente las actuaciones opcionales o meramente formales (las cuales tienen un valor de 0 puntos).

De manera recíproca, el valor de cada uno de los incisos puede variar ampliamente, pues depende tanto de este criterio como del valor asignado a la pregunta y el número de respuestas posibles, en algunos casos. Todas estas consideraciones serán explicadas a detalle más adelante. Finalmente, la columna de valoración final es en la que el sistema calcula automáticamente, al llenar el instrumento con las respuestas. Esta se obtiene multiplicando la respuesta (1 o 0) por el valor que tenga el inciso, el puntaje obtenido por la respuesta seleccionada, la cual es capturada en la columna final de respuesta.

A continuación se explicará paso a paso cómo debe ser llevado a cabo el proceso de captura de las respuestas. Sin embargo, antes, es importante explicar algunas diferencias claves entre el instrumento físico y el *software* desarrollado para su procesamiento. En el primero hallarán preguntas de dos tipos: binomiales y categóricas. Las binomiales corresponden a preguntas que únicamente admiten dos respuestas, por ejemplo: ¿La defensa controvertió la legalidad de la detención? En esta pregunta, las opciones de respuesta son: Sí o No. Por otro lado, las preguntas categóricas, ofrecen más de dos opciones, por ejemplo: ¿Cuánto tiempo le toma llenar un informe policial homologado?. Las opciones en este ejemplo serían a) menos de una hora, b) entre 1 y 3 horas, c) entre 3 y 5 horas, d) más de 5 horas.). En estos casos, para hacer más fácil el registro de los datos en el programa, se diseñó una hoja de respuestas más amigable en la que todas las preguntas y sus opciones se convierten en binomiales. Ejemplo:

Pregunta / Inciso	Ponderadores			Valoración final	Respuesta (instrumento)
	Ámbito Evaluado	Pregunta	Inciso		
1. Los policías hacen una narración clara sobre los hechos que dieron lugar a la detención, especificando en orden cronológico la información y dando suficientes detalles.	Ámbito Evaluado	2		11/3	
a. Nunca	D		0	0	0
b. Casi nunca	D		2/3	0	0
c. Casi siempre	D		11/3	11/3	0
d. Siempre	D		2	0	0

La tabla corresponde a la primera pregunta del (I3), en la que se cuestiona a los ministerios públicos si los policías hacen una narración clara sobre los hechos que dan lugar a la detención. Las opciones de respuesta ofrecidas en el instrumento físico son: a) Nunca, b) Casi nunca, c) Casi siempre y d) Siempre. En este sentido, Excel ya incluye una fila para cada una de las opciones, de

manera que si la respuesta del ministerio público fue “Casi siempre”, solo tiene que poner un “1” en la fila de la opción seleccionada. Por ello, cada uno de los incisos pasa a ser una respuesta binomial en sí misma, en lugar de ser categórica. Como se puede ver, una vez seleccionada la opción, Excel calculará automáticamente el valor de la respuesta, de acuerdo con la puntuación asignada a cada pregunta y su valor proporcional correspondiente a cada inciso. En este caso específico la pregunta tiene un valor de 2 puntos, y cada inciso asigna una parte proporcional correspondiente, donde “nunca” es 0 “y” “siempre” es 2.

La captura de datos de las respuestas al archivo de Excel se debe hacer de forma binaria, es decir, con valores de “1”, en caso de ser positiva, y “0” en caso de ser negativa. En los casos en que: a) la pregunta no pueda ser aplicada en un caso específico; b) la pregunta sí pueda ser aplicada pero alguna de las opciones de respuesta no; o c) la persona no responda la pregunta, deberá ser indicado en el/los inciso(s) correspondiente(s) con un punto (.)

Es importante subrayar que cualquier otro valor distinto no serán reconocidos en la plantilla de captura como válido para activar las operaciones correspondientes y, en consecuencia, la herramienta no funcionará, por lo que es importante hacer una captura cuidadosa. De igual manera, es menester remarcar que una respuesta negativa (0) y una nula (.) no son ni deben ser interpretadas iguales y estas diferencias son cruciales al momento de obtener e interpretar resultados, por lo que se hace hincapié en hacer y revisar con cuidado la captura.

Interpretación y análisis

La base datos está diseñada para tener dos formas de examinar: un análisis horizontal, en donde se hace una interpretación por cada indicador o pregunta de los instrumentos y un semáforo o análisis vertical que, a su vez, permite hacer evaluaciones a nivel individual, es decir, por cada policía, así como una evaluación agregada, es decir, de una institución policial en su conjunto. En esta segunda forma de interpretación se realiza una evaluación de la actuación del policía por cada instrumento (IN1, IN2, IN3, e IN4). Ambas formas son complementarias para enriquecer la evaluación tanto de cada elemento policial, como de toda la institución de seguridad pública.

Análisis HORIZONTAL

La virtud de emplear el análisis horizontal es que permite observar patrones de comportamiento de la policía a nivel institucional, identificar tanto buenas como malas prácticas y áreas de oportunidad de mejora en la institución. De esta forma, el análisis permite generar información para la mejor toma de decisiones en materia de política pública, pues, con base en la situación que muestren los datos, es posible diseñar políticas o programas para atender las necesidades detectadas.

A diferencia de la segunda forma de análisis, que permite hacer una evaluación general por ámbitos, el análisis horizontal permite observar a detalle cuáles son las prácticas, actividades o fallas específicas de la institución que pueden, a su vez, explicar las calificaciones obtenidas por el policía en la evaluación vertical. Como ya se había dicho, ambas evaluaciones son complementarias, pues mientras el semáforo nos dará un panorama general de las fortalezas y debilidades, éste nos permitirá hacer un diagnóstico más preciso de qué medidas se pueden tomar para mejorar el desempeño policial, tanto a nivel individual como institucional, pues las planillas de captura están diseñadas con fórmulas para que, de forma automatizada, arrojen los cálculos que reflejan

la situación en áreas concretas y que requieren de atención para elevar la calidad de la actuación policial.

Sobre cómo se lleva a cabo este análisis la lógica es simple: se emplea una plantilla con las mismas preguntas e incisos de cuatro instrumentos, se mantiene el criterio de asignación de valor a las respuestas, afirmativas “1” (uno) y negativas “0” (cero), las que no aplican o no fueron contestadas un punto (.). Posteriormente se calcula el valor relativo o porcentual del número de respuestas positivas respecto del universo de preguntas contestadas. Ello debido a que, como se mencionó anteriormente, no es lo mismo una respuesta negativa que una respuesta nula y, en consecuencia, no deben ser interpretadas de la misma manera. El objetivo de hacer este cálculo es, precisamente, que el usuario pueda distinguirlas y hacer las interpretaciones adicionales de los resultados. La plantilla está diseñada para analizar una muestra de cincuenta elementos por cada instrumento, pero, evidentemente, puede ser ajustada para analizar tantos elementos como se requiera.

Formato de análisis horizontal Instrumento 3 (IN3, encuesta a ministerio público)

Pregunta	Inciso	Porcentaje	Interpretación	TOTALES		
				Sí	No	No Respuesta /no aplica
1. Los policías hacen una narración clara sobre los hechos que dieron lugar a la detención, especificando en orden cronológico la información y dando suficientes detalles.	a. Nunca	0.0%	Más de la mitad de ministerios públicos considera que los policías casi nunca hacen una narrativa clara de los hechos	0	16	0
	b. Casi nunca	56.3%		9	7	0
	c. Casi siempre	31.3%		5	11	0
	d. Siempre	6.3%		1	15	0

Las plantillas de captura están diseñadas para calcular de forma automática los pesos porcentuales de cada respuesta para facilitar la interpretación. En el formato que se muestra se puede observar cómo en las columnas de “TOTALES” se reflejan el total de respuestas contestadas afirmativa y negativamente, además de verificar si aplican o no. Estas columnas suman horizontalmente todos los instrumentos aplicados.

La interpretación consiste en verificar, en este ejemplo de la pregunta 1 del IN3, cuántos policías en términos relativos (por ciento) narraron de forma clara, ordenada cronológicamente y a detalle, los hechos que suscitaron la detención. En este caso, se obtuvo que 56.3% de los ministerios públicos entrevistados contestaron que “casi nunca” los policías realizaron narraciones claras, es decir, que 1 de cada 2 ministerios públicos considera que los policías casi nunca hacen una narrativa clara de los hechos; y 1 de cada 3 (31.3%) afirmó que los policías casi siempre narran ordenada y claramente los hechos. Esta forma de interpretación se replica para todas las preguntas de cada instrumento, con el propósito de ofrecer mayores elementos complementarios a la valoración vertical o semáforo que se expone a continuación.

Análisis VERTICAL (semáforo)

Además del estudio horizontal de la base de datos, se diseñó una evaluación del policía como primer respondiente a partir de la “lectura” de cada instrumento de forma vertical. Esta evaluación se denomina “semáforo” y está diseñada para conocer en una escala de 0 a 10 cuál es el resultado de la actuación de los policías.

En el semáforo se identifican, por ámbito de evaluación, los parámetros de actuación esperados de cada policía. Para ello, se diseñaron un conjunto de indicadores que están asociados a las preguntas de cada instrumento de recolección de información. En el siguiente cuadro se muestran los ámbitos que se evalúan con cada cuestionario y la escala utilizada para hacerlo.

Cuadro 1. Ámbitos valorados por instrumento

Ámbito / instrumento	IN1	IN2	IN3	IN4
<i>Desempeño</i>	X	X	X	X
<i>Informe</i>	X	X	X	
<i>Capacitación</i>		X	X	
<i>Equipamiento</i>		X	X	
<i>Coordinación Institucional</i>		X	X	

Es importante hacer notar que, por la naturaleza de cada instrumento, no todos tienen la misma distribución de ámbitos. En el caso del IN1 el 99% de sus reactivos están asociados al desempeño (D), a diferencia de los IN2 e IN3, cuya composición por ámbito es más diversa y equilibrada. Esto es, que en dichos instrumentos existen todos los ámbitos para su valoración, sin que alguno tenga mayor presencia que otro.

La escala definida para valorar cada uno de los ámbitos por instrumento es de 0 a 10. Esta escala está dividida, a su vez, en tres distintos niveles: bajo, medio y alto. Estos niveles representan la calificación obtenida en cada instrumento. Los límites inferior y superior de cada nivel están expuestos a continuación:

Cuadro 2. Escala y niveles de calificación

Nivel	Límites (inferior-superior)	Categoría
1	0 - 4.0	Bajo
2	4.1 - 8.0	Medio
3	8.1 - 10.0	Alto

Como ya se mencionó, el semáforo está diseñado para evaluar al policía de forma individual y a la institución en general, con lo cual se pueden tener dos visiones de la función de primer respondiente. Esto es posible mediante el cálculo de la media aritmética o promedio de los resultados individuales, que se traduce en que la suma de las actuaciones policiales como primer respondiente muestra el comportamiento de toda la institución.

Variables, ponderación y ámbito de evaluación

Todas las variables tienen valores positivos. Como se indicó, la captura de datos es binaria, se asigna un “1” a respuestas positivas y un “0” a las negativas. Cuando la respuesta es “no aplica” se le asigna un punto (.). Al igual que en el análisis horizontal, y toda vez que la base de datos es la misma, existen preguntas categóricas y binarias; no obstante, los valores que pueden tomar son los mismos: “0” y “1”.

En algunas preguntas el número “1” tiene una calificación negativa, sin embargo, esto no significa que el sistema admita números negativos.. La fórmula para estos indicadores sigue siendo binaria, pero se aplica de forma inversa, es decir, que “0” otorga puntuación, y “1” no asigna valores a la evaluación final. Un ejemplo de este tipo de reactivos es la pregunta asociada a malas prácticas del policía o del ministerio público, según sea el caso. En estas preguntas un “0” significa la ausencia de esa mala práctica y, por tanto, la fórmula valora positivamente esta respuesta aparentemente sin valor. En sentido contrario, la existencia de una mala práctica no agrega valor y, consecuentemente, al final la suma no aumenta la puntuación final.

Sirve de ejemplo la pregunta 1 del instrumento 3: “1. Los policías hacen una narración clara sobre los hechos que dieron lugar a la detención especificando en orden cronológico la información y dando suficientes detalles.”, que , tiene cuatro opciones de respuesta a) Nunca, b) Casi nunca, c) Casi siempre, y d) Siempre. Toda esa pregunta tiene un peso de 2 y cada inciso tiene su propio peso relativo, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Respuestas relativas

Pregunta / inciso	Valoración final	Pregunta	Inciso	Respuesta (instrumento1)
1. Los policías hacen una narración clara sobre los hechos que dieron lugar a la detención especificando en orden cronológico la información y dando suficientes detalles.	2/3	2		
a) Nunca	0		0	0
b) Casi nunca	2/3		2/3	1
c) Casi siempre	0	0	1/3	0
d) Siempre	0		2	0

Es claro como cada inciso tiene su propio valor. El que mayor peso tiene es “d) Siempre”, es decir, cuando el policía “Siempre hace una narración clara sobre los hechos...”. En sentido contrario, el inciso con menor valor es el extremo opuesto “a) Nunca”, en este caso la puntuación sería “0”.

Aunado a la forma de contabilizar los resultados de cada instrumento aplicado, se consideró relevante —para los fines del semáforo— ponderar algunas variables o indicadores. Esto, con la finalidad de diferenciar las preguntas que tienen mayores implicaciones con el respeto a los derechos humanos o con violaciones graves al debido proceso. Los criterios utilizados para la ponderación de las variables fueron resultado de sesiones de trabajo con expertos en el tema y operadores (policías y ministerios públicos) estatales y federales.

Tabla 2. Ponderadores

Pregunta / inciso	Valoración final	Ponderadores		Respuesta (instrumento1)
		Pregunta	Inciso	
1. Los policías hacen una narración clara sobre los hechos que dieron lugar a la detención especificando en orden cronológico la información y dando suficientes detalles.	2/3	2		
a) Nunca	0		0	0

b) Casi nunca	2/3		2/3	1
c) Casi siempre	0		1 1/3	0
d) Siempre	0		2	0
2. Los informes de policía especifican de forma precisa la hora de su intervención:	1/3	1		0
a) Nunca	0		0	0
b) Casi nunca	1/3		1/3	1
c) Casi siempre	0		2/3	0
d) Siempre	0		1	0
2. Los informes de policía especifican de forma precisa la hora en que ocurrieron los hechos:	1 1/3	2		0
a) Nunca	0		0	0
b) Casi nunca	0		2/3	0
c) Casi siempre	1 1/3		1 1/3	1
d) Siempre	0		2	0

La ponderación significa que esa variable (pregunta o inciso) tiene mayor relevancia para la función como primer respondiente. Además de focalizar las áreas que, eventualmente, deberían estar sujetas a una supervisión más focalizada.

Para identificar la ponderación que se dio a cada variable, en las hojas de cálculo aparece la columna en donde se indica cuánto pesa o vale cada pregunta. En la tabla anterior aparecen sombreados en amarillo los ponderadores. En este caso en específico el valor máximo de la pregunta es 2 y, a su vez, cada inciso equivale a una tercera parte, con excepción del inciso “a)” que no tiene valor asignado.

Al final de cada hoja de captura se suman los valores obtenidos por cada instrumento. Esta adición de valores toma en cuenta el ámbito al que está asociada cada respuesta. En la tabla que se muestra aparece una columna en donde se indica el ámbito al que pertenece.

Tabla 3. Ámbitos

Pregunta / inciso	Ámbito evaluado	Valoración final	Ponderadores		Respuesta (instrumento1)
			Pregunta	Inciso	
6. Los informes de policía especifican qué de uso de la fuerza utilizan y los justifican	D	1 1/3	2		
a) Nunca	D	0		0	0
b) Casi nunca	D	0		2/3	0
c) Casi siempre	D	1 1/3		1 1/3	1
d) Siempre	D	0		2	0
7. Los informes de policía contienen las actas de lectura de derechos firmadas por el detenido o algún testigo.	D	2/3	2		

a) Nunca	D	0		0	0
b) Casi nunca	D	2/3		2/3	1
c) Casi siempre	D	0		1 1/3	1
d) Siempre	D	0		2	0
8. Los informes de policía contienen las actas de lectura de derechos de la víctima cuando están presentes en el lugar de intervención:	D	1/3	1		
a) Nunca	D	0		0	0
b) Casi nunca	D	1/3		1/3	1
c) Casi siempre	D	0		2/3	0
d) Siempre	D	0		1	0
9. Los informes de policía especifican la hora de la puesta a disposición:	D	2/3	1		
a) Nunca	D	0		0	0
b) Casi nunca	D	0		1/3	0
c) Casi siempre	D	2/3		2/3	1
d) Siempre	D	0		1	0
10. ¿Cuánto tardan en promedio los policías entre la detención y la puesta a disposición?		0	0		
a) Menos de dos horas		0		0	1
b) De 2 a 5 horas		0		0	0
c) De 5 a 10 horas		0		0	0
d) Más de 10 horas		0		0	0
11. ¿Cuáles son las razones más comunes por las que considera que el policía se tarda en la puesta a disposición?		0	0		
a) Distancia del hecho delictivo		0		0	1
b) Dificultades para obtener el certificado médico		0		0	0
c) Falta de personal en el lugar de intervención		0		0	0
d) Tardanza en el llenado de IPH		0		0	0
e) Otras		0		0	0
12. Los informes de policía justifican el tiempo transcurrido entre la detención y la puesta a disposición:	D	1/3	1		
a) Nunca	D	0		0	0
b) Casi nunca	D	1/3		1/3	1
c) Casi siempre	D	0		2/3	0
d) Siempre	D	0		1	0

Como ya se ha mencionado, la nomenclatura que se sigue para identificar el ámbito evaluado es la siguiente:

Ámbito	
Desempeño	D
Informe	I
Equipamiento	E
Capacitación	C
Coordinación Institucional	CI

En las hojas de captura se especifican tanto el ámbito como la ponderación. El valor final se obtiene tras multiplicar el valor de la respuesta del instrumento de evaluación que se haya aplicado por la ponderación. Posteriormente se agrupan los valores por ámbito.

Sistematización de datos

Para ordenar las respuestas de cada uno de los instrumentos (cuestionarios), se utilizó un formato de hoja de cálculo, con la finalidad de evitar realizar dobles capturas, importación y exportación de datos y demás labores que incrementan la probabilidad de cometer errores humanos involuntario, de forma que la sistematización de los resultados sea eficiente y no genere mayores cargas de trabajo.

Cada formato de captura tiene una doble función. En primer lugar sirve como almacén de datos para su posterior aprovechamiento; en segundo, es una herramienta de interpretación de los resultados. Al final de cada hoja de cálculo (plantilla de captura) aparece una tabla resumen en donde se califica al operador evaluado al momento de hacer la captura. Es decir, al momento de finalizar el vaciado de datos, la tabla resumen expone los valores obtenidos en cada ámbito.

La sistematización se realiza de forma automática una vez hecha la captura con las características indicadas en la primera parte de este manual. La sistematización consiste en referenciar, mediante fórmulas, las columnas de captura (formatos) y la tabla final de resultados. Una vez que está completa la captura de un instrumento en particular, al final de la columna se despliega una calificación por ámbito, por ejemplo, capacitación o equipamiento, y otra calificación general que toma en cuenta todas las habilidades, competencias y equipo disponible para realizar sus labores. Este procedimiento se replica para cada operador evaluado.

A manera de ilustración, en la tabla 3 se muestra una imagen que contiene los resultados de la evaluación del policía con el instrumento 2 (IN2), que consiste en la encuesta al policía. Para conocer los resultados institucionales con ese mismo instrumento, se diseñó la hoja de captura para calcular el promedio de los policías evaluados.

Tabla 4. Ejemplo de resultados

Ámbito	Puntuaje obtenido (absoluto)	Puntuaje máximo (parámetro)	Valor final (escala 1-10)
Desempeño	28.0	58.0	4.8
Equipamiento	2.3	4.0	5.8
Capacitación	4.3	8.0	5.4
Coordinación Institucional	1.0	4.0	2.5
General	35.7	74.0	4.8

Para obtener la calificación final por los ámbitos que incluya el instrumento no es necesario realizar operaciones adicionales. Sin embargo, en el caso de haber interés por alguna nota en específico, la sugerencia es remitirse directamente al instrumento y valorar las preguntas de interés del ámbito respectivo.

Hoja resumen de resultados

El archivo que contiene las mallas de captura de los instrumentos o plantillas, al final incluye una tabla agregada de resultados resumen. Esta tabla se llena de forma automática, pues está referenciada a los resultados parciales de cada instrumento. En este agregado aparecen los resultados para cada ámbito en cada instrumento y al final se calcula un promedio para determinar la calificación media que tuvo cada ámbito. En el caso de que esa medida de tendencia central sea representativa²⁴.

Al final del apartado denominado “Formatos” de este manual descriptivo se puede conocer la hoja resumen que muestra las calificaciones obtenidas por el policía. Esta manera de exponer los resultados posibilita la comparación entre la percepción del propio policía frente a la opinión que tiene el agente del ministerio público y, eventualmente, del desempeño en el llenado del IPH y la celebración de audiencias, en su caso.

Algoritmo y escala de resultados

La fórmula para calcular el avance o evaluar cada uno de los ámbitos consiste en determinar la parte proporcional que cada operador alcanza respecto del parámetro establecido. Cada parámetro es distinto en función del instrumento. Existen instrumentos, como el IN1, en donde solamente aparecen medidas de referencia para un ámbito. La fórmula de cálculo empleada para todos los ámbitos es la siguiente:

$$[\text{Semáforo (ámbito)} = ((\text{suma de puntaje obtenido}) / (\text{puntaje máximo})) (10)]$$

En donde:

Puntaje obtenido = (respuesta) (ponderador)

Puntaje máximo = (suma de respuestas favorables) (ponderador)

El valor máximo que puede tomar cada ámbito fluctúa para cada instrumento, no obstante, todos los resultados están expresados en una escala de 0 a 10 para facilitar su interpretación. Es decir, que el parámetro para cada instrumento es variable, pues el tamaño de los valores máximos está en función del número de preguntas o indicadores asociado a cada uno.

El único instrumento que no sigue la misma dinámica de valoración es el de audiencias (IN4). En el caso de la observación de audiencias, la escala de valoración es la misma, pero los criterios para determinar el valor final no siguen la fórmula descrita anteriormente.

²⁴ Se denomina a la media aritmética, o promedio simple, medida de tendencia central porque los datos están concentrados en su mayoría hacia la media, es decir, que tienen poca dispersión. En este tipo de situaciones se considera que la media es una medida que “representa” al resto de los datos. En caso de que los datos tengan una dispersión grande, la media no es una medida que describa a la mayoría de los datos. En esos casos se dice que los datos no “tienden” al centro (a la medida), sino que están distribuidos de forma heterogénea. Sin embargo, es preciso calcular el promedio para verificar si es un indicador factible para describir a los resultados de forma general.

Para este instrumento las preguntas con mayor peso relativo son las que están relacionadas con la legalidad de la detención (preguntas 8, 9 y 10). El color verde (“desempeño bueno”) se obtiene cuando la detención es calificada por el juez como legal (pregunta 10) y la defensa no pudo acreditar alguna violación imputable al policía (pregunta 9); o cuando el juez tampoco hizo mención de problemas en la detención, cuya responsabilidad recaiga en dicho operador (pregunta 11). El color amarillo o desempeño medio se otorga cuando se cumple la condición de que el juez ratifique la legalidad de la detención (pregunta 10), siempre que algún inciso de la pregunta 9 o 11 haya tenido respuesta afirmativa, es decir, que la defensa haya acreditado alguna violación o bien que el juez advierta algún problema en el proceso. Finalmente, una calificación negativa (color rojo) se da cuando la respuesta a la pregunta 9 no sea positiva y cuyo resultado haya sido una causa no imputable al policía, es decir que el inciso k) de la pregunta 11 haya sido respondido de forma afirmativa.

Consideraciones finales y alcances

Es importante aclarar que el semáforo es un instrumento que muestra el comportamiento, en diversos ámbitos, del policía en sus funciones como primer respondiente y, como tal, tiene sus alcances y limitaciones naturales. El semáforo permite conocer de forma simple las áreas de oportunidad del personal y, de alguna forma, dirige los apoyos hacia las áreas que el mismo instrumento evidencia, pero no está diseñado para generar diagnósticos sobre la situación causal de las debilidades de cada policía.

En cuanto al análisis temporal del comportamiento de los policías, se requerirá de la continuidad de las evaluaciones, porque para la revisión de tendencias y cambios en el tiempo es fundamental contar con líneas base y con mediciones periódicas.

Por otro lado, una evaluación integral debe tomar en cuenta una “muestra” mayor de los datos obtenidos por cada instrumento. En esta primera evaluación se tomaron los resultados de aplicar solamente un instrumento para un policía; de forma que se evaluó a cada policía con un IPH, una opinión propia (del policía), una percepción del ministerio público y una observación de audiencia. Por lo tanto, entre más IPH haya llenados por el mismo policía, mayor será la información con la que se contará para evaluar su desempeño.. Una situación semejante ocurre con el resto de los instrumentos, entre más opiniones y percepciones se tengan de los ministerios públicos, la muestra de los datos e información que se tome será más completa y la actuación “real” de cada operador se reflejará de mejor forma.

Por último, es posible agregar las calificaciones de todos los elementos y conformar un “semáforo institucional”, promediando las cifras obtenidas en cada uno de los ámbitos evaluados.

Formatos

IN1

Pregunta/inciso	Ámbito evaluado	Valor obtenido (respuesta) x (valor ponderado)	Valor máximo de la pregunta (ponderada)	Valor del inciso (ponderado)	Respuesta ²⁵ (instrumento) Binario 1 o 0
1. Indica la manera en la que recibió la noticia criminal:		0	0		
a) Denuncia con datos del denunciante	D	0		0	
b) Denuncia anónima	D	0		0	
c) Flagrancia	D	0		0	
d) Otro (especifique)	D	0		0	
2. Respecto al momento en que el policía tuvo conocimiento del hecho identificó:	D	0	0		
a) Hora	D	0		0	
b) Fecha	D	0		0	
c) Hechos que motivaron la intervención	D	0		0	
3. Respecto al momento en que el policía llegó al lugar de los hechos identificó:	D	0	0		
a) Hora	D	0		0	
b) Fecha	D	0		0	
c) Lugar	D	0		0	
4. Se narran de forma clara las circunstancias de hechos relatadas por el denunciante	D	1	1		
a) Nulo	D	0		0	
b) Insuficiente	D	0		1/2	
c) Suficiente	D	1		1	
d) No aplica	D	0		0	
5. En el informe, el policía recabó los siguientes datos del denunciante	D	1	1		
a) Nombre	D	1/4		1/4	
b) Dirección	D	1/4		1/4	
c) Teléfono o correo electrónico	D	1/4		1/4	
d) Identificación	D	1/4		1/4	
e) No hay denunciante	D	0		0	
6. ¿Había personas lesionadas que requirieran auxilio?	D	0	0		
a) Sí	D	0		0	
b) No	D	0		0	
c) No se identifica ni se infiere	D	0		0	
7. Respecto al auxilio brindado a personas lesionadas se menciona:	D	1	1		
a) Se especifica que se haya brindado protección	D	1/2		1/2	

²⁵ Esta columna es la que se tendría que llenar con las respuestas del instrumento de evaluación que se haya aplicado.

b) Se especifica la institución a la que fue trasladado	D	1/2		1/2	
8. Se procuró el auxilio adecuado, canalizándolo a la institución médica o de asistencia pertinente	D	2	2		
a) Sí	D	2		2	
b) No	D	0		0	
9. De acuerdo a los hechos que motivaron la intervención, ¿Era necesario preservar el lugar?	D	0	0		
a) Sí	D	0		0	
b) No	D	0		0	
10. Se preserva el lugar de intervención	D	1	1		
a) Sí	D	1		1	
b) No	D	1		1	
c) No se especifica	D	1		1	
11. Se establece cuáles son las acciones que se realizan para preservar el lugar de intervención	D	1	1		
a) Sí	D	1		1	
b) No	D	0		0	
12. Fue solicitado apoyo	D	1	1		
a) Sí	D	1		1	
b) No	D	0		0	
c) No se especifica	D	0		0	
13. Se señala para qué fue solicitado el apoyo:	D	4	4		
a) Por motivos de seguridad	D	1		1	
b) Apoyo médico	D	0		0	
c) Para procesar el lugar	D	1		1	
d) Otros	D	0		0	
e) No se especifica	D	0		0	
14. Ingresaron personas al lugar de intervención	D	0	0		
a) Sí	D	0		0	
b) No	D	0		0	
c) No se especifica	D	0		0	
15. Se estableció en el informe las personas que ingresaron al lugar de intervención, especificando:	D	1	1		
a) Nombre y cargo	D	1/4		1/4	
b) Motivo de ingreso	D	1/4		1/4	
c) Firmas	D	1/4		1/4	
d) Actividades que realizan	D	1/4		1/4	
e) No se especificaron los datos	D	0		0	

16. Se realizaron inspecciones	D	0	0	0	
17. Respecto a la inspección que se hizo a la persona, en el informe:	D	1	1		
a) Se hace una narrativa clara de cómo se realizó la inspección	D	1/7		1/7	
b) Se detalla cuáles son los hallazgos encontrados	D	1/7		1/7	
c) Se detalla la parte de cuerpo o ropas en donde se encontraron	D	1/7		1/7	
d) Se justifica el motivo de la inspección	D	1/7		1/7	
e) Se especifican el nombre y las características de la persona que se inspecciona	D	1/7		1/7	
f) Se establece el nombre y la firma del policía que la realizó	D	1/7		1/7	
g) Se realiza inventario de pertenencias	D	1/7		1/7	
18. Respecto a la inspección que se hizo al vehículo, en el informe:	D	1	1		
a) Se narra cómo realiza la inspección	D	1/6		1/6	
b) Se detalla cuáles son los objetos que se encuentran	D	1/6		1/6	
c) Se detalla la parte del vehículo en donde se encontraron	D	1/6		1/6	
d) Se detallan las características del vehículo	D	1/6		1/6	
e) Se justifican los motivos que generaron la inspección	D	1/6		1/6	
f) Se establece el nombre y la firma del policía que la realizó	D	1/6		1/6	
19. Respecto a la inspección que se hizo al lugar, en el informe:	D	1	1		
a) Se narra cómo realiza la inspección	D	1/6		1/6	
b) Se detalla cuáles son los objetos que se encuentran	D	1/6		1/6	
c) Se detalla la parte del lugar en donde se encontraron	D	1/6		1/6	
d) Se detallan las características del lugar inspeccionado	D	1/6		1/6	
e) Se justifican los motivos que generaron la inspección	D	1/6		1/6	
f) Se establece el nombre y firma del policía que la realizó	D	1/6		1/6	
20. Se realizó procesamiento del lugar	D	0	0	0	
a) Sí	D	0		0	
b) No	D	0		0	

21. En caso que el primer respondiente haya realizado el procesamiento y recolección de indicios, justificó la priorización para realizar dicha recolección	D	1	1	1	
a) Sí	D	1		1	
b) No	D	0		0	
22. Motivos por los cuales se realizó el procesamiento	D	0	0		
a) Condiciones meteorológicas o demográficas	D	0		0	
b) Por cuestiones de seguridad	D	0		0	
c) Porque no llegó la autoridad encargada del procesamiento	D	0		0	
d) Tenía capacidades para procesar	D	0		0	
e) No se especifica	D	0		0	
23. En de caso que el primer respondiente haya realizado la recolección de indicios, señala la autoridad a la que le informa sobre estas actividades	D	1	1	1	
a) Sí	D	1		1	
b) No	D	0		0	
24. Se señala el policía que realizó el procesamiento:	D	1	1		
a) Nombre	D	1/2		1/2	
b) Cargo	D	1/2		1/2	
25. Se realizó el aseguramiento de indicios	D	0	0	0	
a) Sí	D	0		0	
b) No	D	0		0	
26. En caso de que el primer respondiente haya realizado aseguramiento de indicios, se anexa el acta de inventario correspondiente	D	1	1	1	
a) Sí	D	1		1	
b) No	D	0		0	
27. En el acta inventario de aseguramiento de indicios el policía incluye la siguiente información	D	5	5		
a) Lista de objetos	D	1		1	
b) Especifica el lugar en donde los encontró	D	1		1	
c) Lista de objetos	D	1		1	
d) Nombre del policía que aseguró	D	1		1	
e) Nombre del policía que realiza el traslado	D	1		1	
28. Respecto de los objetos asegurados:	D	4	4		
a) Se inició cadena de custodia	D	2		2	

b) Se especifica cómo se realiza el embalaje	D	0		0	
c) Se incluye en el formato de entrega recepción de elementos probatorios	D	0		0	
29. Respecto a la cadena de custodia	D	4	4		
a) Se realizó la descripción del objeto	D	1		1	
b) Se especifica el nombre y firma de la persona que asegura	D	1		1	
c) Se especifica nombre y firma de la persona que recibe el objeto	D	1		1	
d) Se especifica la institución a la que pertenece la persona que recibe el objeto	D	1		1	
30. Se realizó entrega-recepción del lugar	D	0	0	0	
a) Sí	D	0		0	
b) No	D	0		0	
31. En el acta entrega-recepción, se detalló, al menos, la siguiente información:	D	5	5	0	
a) Identificación del lugar	D	1		1	
b) Datos de identificación de la persona que entrega en lugar	D	1		1	
c) Relación de las personas que ingresaron al lugar	D	1		1	
d) Método utilizado para la fijación del lugar	D	0			
Fotografía	D	0		0	
Croquis	D	0		0	
Otros	D	0		0	
No	D	0		0	
e) Actividades realizadas para la preservación del lugar	D	1		1	
f) Actividades realizadas para el procesamiento	D	0		0	
g) Datos de identificación de la persona que recibe el lugar	D	1		1	
32. Se realizó alguna detención	D	0	0		
a) Sí	D	0		0	
b) No	D	0		0	
33. ¿Cuál fue el motivo de la detención?	D	0	0		
a) Flagrancia	D	0		0	
b) Caso urgente	D	0		0	
c) Orden judicial	D	0		0	
34. Se narra claramente cómo se realiza la detención	D	2	2		
a) Nulo	D	0		0	
b) Insuficiente	D	0		1	
c) Suficiente	D	2		2	

35. ¿Cuál es el supuesto de flagrancia que se actualiza en la detención?	D	0	0		
a) En el momento de cometer el hecho	D	0		0	
b) Inmediatamente después habiendo persecución material ininterrumpida	D	0		0	
c) Señalamiento y tiene en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se encuentre con información o indicios	D	0		0	
d) No se actualiza ningún supuesto	D	0		0	
e) No se especifica ni se infiere	D	0		0	
36. Se especifica la hora de la detención	D	2	2	2	
a) Sí	D	2		2	
b) No	D	0		0	
37. Se indican los nombres de el/los policías aprehensores	D	1	1		
a) Sí	D	1		1	
b) No	D	0		0	
38. Respecto a la notificación de la detención que hizo al Ministerio Público o superior jerárquico se especifica:	D	1	1		
a) Hora	D	1/3		.33	
b) Medio de comunicación	D	1/3		.33	
c) Institución a la que hizo la comunicación	D	1/3		.33	
39. ¿Se especifican los siguientes datos del detenido?	D	1	1		
a) Nombre completo	D	1/6		1/6	
b) Fecha de nacimiento	D	1/6		1/6	
c) Ocupación	D	1/6		1/6	
d) Nacionalidad	D	1/6		1/6	
e) Estado civil	D	1/6		1/6	
f) Descripción física	D	1/6		1/6	
40. Respecto al nivel de fuerza que se utilizó:	D	4	4		
a) Se especifica cuál es	D	1		1	
b) Se justifica de acuerdo a la oposición del detenido	D	2		2	
c) Se incluye acta de uso de la fuerza	D	1		1	
41. Se anexa el acta de derechos del detenido	D	2	2	2	
a) Sí	D	2		2	
b) No	D	0		0	
42. Se indica a dónde es trasladado el detenido.	D	2	2	2	
a) Sí	D	2		2	
b) No	D	0		0	

43. Se especifica la hora de la puesta a disposición	D	2	2	2	
a) Sí	D	2		2	
b) No	D	0		0	
44. ¿Cuál fue el tiempo entre la detención y la puesta a disposición?	D	0	0		
a) Menos de dos horas	D	0		0	
b) De 2 a 5 horas	D	0		0	
c) De 5 a 10 horas	D	0		0	
d) Más de 10 horas	D	0		0	
45. Se justifica el tiempo entre la detención y la puesta a disposición	D	2	2		
a) Nulo	D	0		0	
b) Insuficiente	D	0		0	
c) Suficiente	D	2		2	
46. Anexa el certificado médico del detenido	D	1	1	1	
a) Sí	D	1		1	
b) No	D	0		0	
47. El médico que expidió el certificado médico es	D	0	0		
a) Médico en sede ministerial	D	0		0	
b) Médico en sede policial	D	0		0	
c) Institución pública	D	0		0	
d) Institución privada	D	0		0	
48. Había víctimas o testigos presentes	D	0	0	0	
a) Sí	D	0		0	
b) No	D	0		0	
49. Se realizaron entrevistas a víctimas o posibles testigos	D	0	0	0	
a) Sí	D	0		0	
b) No	D	0		0	
50. Se anexaron las actas de entrevista con, al menos, la siguiente información	D	4	4		
a) Datos del entrevistado	D	1		1	
b) Narración de los hechos por el entrevistado	D	1		1	
c) Firma del entrevistado	D	1		1	
d) Nombre del policía que realizó la entrevista	D	1		1	
51. En las actas de entrevista se narran de forma clara y con suficientes detalles los hechos manifestados por los entrevistados.	D	1	1	1	
a) Sí	D	1		1	
b) No	D	0		0	

52. En los casos en los que se identifica a la víctima o a posibles testigos en el lugar de intervención, el policía recaba los datos suficientes de estos para poder localizarlos posteriormente	D	1	1		
a) Nombre completo	D	1/5		1/5	
b) Edad	D	1/5		1/5	
c) Ocupación	D	1/5		1/5	
d) Dirección	D	1/5		1/5	
e) Teléfono	D	1/5		1/5	
53. Se anexa el acta de derechos de la víctima cuando está presente en el lugar de intervención	D	2	2		
a) Sí	D	2		2	
b) No	D	0		0	
c) No aplica	D	0		0	
54. Se anexa constancia de entrega de niño(a)s y/o adolescentes y/o grupos vulnerables	D	1	1		
a) Sí	D	1		1	
b) No	D	0		0	
c) No aplica	D	0		0	
55. Se anexa acta de descripción, levantamiento y traslado de cadáver	D	1	1		
a) Sí	D	1		1	
b) No	D	0		0	
c) No aplica	D	0		0	
56. De manera general, sobre el llenado del Informe Policial Homologado, puede decir lo siguiente:	D	8	8		
a) La escritura es legible	D	1		1	
b) Las narraciones que se realizan son claras	D	1		1	
c) El informe está completo, ya que documenta todas sus actuaciones	D	1		1	
d) La redacción y la gramática es correcta	D	1		1	
e) La información plasmada es creíble	D	2		2	
f) No existen contradicciones en las distintas actas llenadas en el informe	D	1		1	
g) No se duplica información sobre los mismos hechos en las actas	I	1		1	
Suma reactivos (ponderados)		76	76	0	

IN2

Pregunta/inciso	Ámbito evaluado	Valoración final	Ponderadores		Respuesta ²⁶ (instrumento)
			Pregunta	Inciso	
1. Mi institución me proporciona el equipo en buenas condiciones para realizar de forma debida mis funciones como primer respondiente:	E	0	3		
a) Uniforme	E	0		1	
b) Armamento	E	0		1	
c) Unidad de transporte y en su caso combustible	E	0		1	
2. Mi institución me proporciona los insumos suficientes del kit de primer respondiente:	E	0	4		
a) Material para anotar (bolígrafo y papel)	E	0		1	
b) Material para proteger el lugar de intervención (cinta barrera, gises y otros)	E	0		1	
c) Unidad de transporte y en su caso combustible	E	0		1	
d) Material básico para procesar evidencia	E	0		1	
3. Utilizo el formato de Informe Policial Homologado (IPH)	I	0	0		
4. Considero que el IPH o el formato de actas que utiliza mi institución es:	I	0	4		
a) Claro	I	0		1	
b) Fácil de llenar	I	0		1	
c) Útil para realizar mi labor	I	0		1	
d) Suficiente para proporcionar toda la información relativa a mis funciones	I	0		1	
5. ¿Cuál es el tiempo promedio que me lleva llenar el informe policial?	I	0	1		
a) Menos de una hora	I	0		1	
b) De una a 3 horas	I	0		0	
c) De 3 a 5 horas	I	0		0	
d) Mas de 5 horas	I	0		0	
6. En el caso de que me lleve más de una hora, ¿cuáles son las razones principales por las que me toma este tiempo?	I	0	0		
a) Difícil de llenar	I	0		0	
b) Repetitivo	I	0		0	
c) No lo conozco bien	I	0		0	
d) Por la complejidad del tipo de evento en el que intervengo	I	0		0	
e) Otras (especifique)	I	0		0	
7. Mi institución me proporciona los formatos de IPH o actas equivalentes suficientes para realizar mi labor:	I	0	1		
a) Nunca	I	0		0	
b) Algunas veces	I	0		1/3	
c) Casi siempre	I	0		2/3	
d) Siempre	I	0		1	

²⁵ Esta columna es la que se tendría que llenar con las respuestas del instrumento de evaluación que se haya aplicado.

8. Mi institución me ha proporcionado los siguientes materiales de consulta:	E	0	5		
a) Cartilla de lectura de derechos del Detenido	E	0		1	
b) Cartilla de lectura de derechos de la víctima	E	0		1	
c) Protocolo del Primer Respondiente	E	0		1	
d) d) Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar	E	0		1	
e) Manuales de operación	E	0		1	
9. Considero que la institución me ha proporcionado los insumos necesarios para realizar mi función	E	0	1	1	
10. Sobre las funciones que debe llevar acabo el Policía de acuerdo al Protocolo Nacional de Primer Respondiente:	C	0	2		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Recibí capacitación por cuenta propia	C	0		0	
c) Considero que cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
11. Sobre el llenado del Informe Policial Homologado considero que:	C	0	2		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
12. Sobre los niveles de uso de la fuerza que debo de utilizar de acuerdo con la resistencia que presente la persona a detener considero que:	C	0	3		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	D	0		1	
c) Cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
13. Sobre los supuestos de flagrancia que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales para poder realizar una detención considero que:		0	3		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	D	0		1	
c) Cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
14. Sobre la puesta a disposición considero que:		0	3		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	D	0		1	
c) Cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
15. Sobre las inspecciones a personas considero que:		0	3		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	D	0		1	
c) Cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
16. Sobre las inspecciones a vehículos considero que:		0	3		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	D	0		1	
c) Cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
17. Sobre los derechos que le tengo que hacer saber al detenido considero que		0	3		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	D	0		1	

c) Cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
18. Sobre los derechos que le tengo que hacer saber a las víctimas considero que:		0	3		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	D	0		1	
c) Cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
19. Sobre las técnicas para entrevista considero que:		0	3		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	D	0		1	
c) Cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
20. Sobre la preservación del lugar de intervención considero que:		0	3		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	D	0		1	
c) Cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
21. Sobre el procesamiento del lugar de intervención considero que:		0	3		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	D	0		1	
c) Cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
22. Sobre la cadena de custodia considero que:		0	3		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	D	0		1	
c) Cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
23. Sobre los hechos que tengo que narrar de forma escrita en el informe (redacción, ortografía, gramática, etc) considero que:		0	2		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Cuento con la preparación suficiente	D	0		1	
24. Sobre la forma en que debo testificar en audiencia del juicio oral considero que:		0	2		
a) Recibí capacitación institucional	C	0		1	
b) Cuento con la preparación suficiente	C	0		1	
25. He recibido capacitación interinstitucional con la PGJ de mi estado o la Procuraduría General de la Republica (PGR)	CI	0	1	1	
26. Conozco la forma en que trabaja el ministerio público	CI	0	1	1	
27. Conozco donde está(n) ubicada(s) las agencias del ministerio público (federal y estatal) más cercanas o a las que debo remitir a los detenidos:	CI	0	1	1	
28. Considero que hay una relación de respeto con el ministerio público	CI	0	1	1	
29. Considero que el ministerio público confía en mi trabajo	CI	0	1	1	
30. Confío en el trabajo que realiza el ministerio público y la policía de investigación	CI	0	1	1	
31. Confío en el trabajo que realizan los servicios periciales o criminalística de campo	CI	0	1	1	

32. El ministerio público colabora y apoya en las dudas que pueden surgir durante el trabajo que realizamos de manera conjunta	CI	0	1	1	
33. Comprendo lo que significa la dirección funcional (mando y conducción) que tiene el ministerio público sobre las acciones del primer respondiente en el lugar de intervención	CI	0	1	1	
34. Existen mecanismos claros de comunicación y coordinación entre mi institución y el ministerio público	CI	0	1	1	
35. Conozco los mecanismos de comunicación y coordinación entre mi institución y el ministerio público	CI	0	1	1	
36. ¿Cuáles son las dificultades que he tenido con el ministerio público para desempeñar mi trabajo?	CI	7	8		
a) No me recibe al detenido	CI	1		1	
b) Se tarda mucho en recibirme la puesta a disposición	CI	1		1	
c) No me proporciona lugar para llenar el informe	CI	1		1	
d) No conoce o utiliza el formato de informe que yo utilizo	CI	1		1	
e) No me da copia ni acuse del informe que le entrego	CI	1		1	
f) No me proporciona lugar para resguardar al detenido	CI	1		1	
g) No cuenta con criterios uniformes sobre la forma del llenado del informe	CI	1		1	
h) Otras (especifique)	CI	0		1	
37. ¿Cuáles son las razones que me da el ministerio público cuando no me recibe al detenido?		0	0		
a) Considera que no llene bien los formatos		0		0	
b) No logré conseguir el certificado médico y me indica que hace falta		0		0	
c) Considera que no se actualiza la flagrancia		0		0	
d) Considera que me tarde mucho en la puesta a disposición		0		0	
e) Me indica que no es la agencia competente		0		0	
f) Otras (especifique)		0		0	
38. Confío en el trabajo que realizan las diversas instituciones policiales locales, estatales o federales:	CI	0	1	1	
39. Confío en el trabajo que realiza el Ejército o la Marina:	CI	0	1	1	
40. Existen mecanismos claros de comunicación y coordinación entre mi institución y otras instituciones federales, estatales y municipales	CI	0	1	1	
41. Conozco los mecanismos de comunicación y coordinación entre mi institución y otras instituciones federales estatales y municipales	CI	0	1	1	
42. ¿Cuáles considero que son las mayores dificultades para realizar mi labor?		4	4		
a) Falta de capacitación	CI	1		1	
b) Falta de equipamiento	E	2		2	
c) Falta de canales de comunicación	CI	1		1	
d) Malos salarios		0		0	
e) Malos horarios		0		0	
f) Temor a las consecuencias jurídicas por mis actos		0		0	
g) Otras (especifique)		0		0	

IN3

Pregunta/inciso	Ámbito evaluado	Valoración final	Ponderadores		Respuesta ²⁷ (instrumento)
			Pregunta	Inciso	
1. Los policías hacen una narración clara sobre los hechos que dieron lugar a la detención, especificando en orden cronológico la información y dando suficientes detalles.	D	0	2		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		2/3	
c) Casi siempre	D	0		1 1/3	
d) Siempre	D	0		2	
2. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora de su intervención:	D	0	1		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		1/3	
c) Casi siempre	D	0		2/3	
d) Siempre	D	0		1	
3. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora en que ocurrieron de los hechos:	D	0	2		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		2/3	
c) Casi siempre	D	0		1 1/3	
d) Siempre	D	0		2	
4. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora de la detención:	D	0	2		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		2/3	
c) Casi siempre	D	0		1 1/3	
d) Siempre	D	0		2	
5. Los informes del policía contienen datos de identificación suficientes del detenido:	D	0	1		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		1/3	
c) Casi siempre	D	0		2/3	
d) Siempre	D	0		1	
6. Los informes de policía especifican qué niveles de uso de la fuerza utilizan y los justifican:	D	0	2		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		2/3	
c) Casi siempre	D	0		1 1/3	
d) Siempre	D	0		2	
7. Los informes de policía contienen las actas de lectura de derechos firmadas por el detenido o algún testigo:	D	0	2		
a) Nunca	D	0		0	

²⁵ Esta columna es la que se tendría que llenar con las respuestas del instrumento de evaluación que se haya aplicado.

b) Casi nunca	D	0		2/3	
c) Casi siempre	D	0		1 1/3	
d) Siempre	D	0		2	
8. Los informes de policía contienen las actas de lectura de derechos de la víctima cuando está presentes en el lugar de intervención:	D	0	1		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		1/3	
c) Casi siempre	D	0		2/3	
d) Siempre	D	0		1	
9. Los informes de policía especifican la hora de la puesta a disposición:	D	0	1		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		1/3	
c) Casi siempre	D	0		2/3	
d) Siempre	D	0		1	
10. ¿Cuánto tardan, en promedio, los policías entre la detención y la puesta a disposición?		0	0		
a) Menos de dos horas		0		0	
b) De 2 a 5 horas		0		0	
c) De 5 a 10 horas		0		0	
d) Más de 10 horas		0		0	
11. ¿Cuáles son las razones más comunes por las que considera que el policía se tarda en la puesta a disposición?		0	0		
a) Distancia del hecho delictivo		0		0	
b). Dificultades para obtener el certificado médico		0		0	
c). Falta de personal en el lugar de intervención		0		0	
d). Tardanza en el llenado de IPH		0		0	
e) Otras		0		0	
12. Los informes de policía justifican el tiempo transcurrido entre la detención y la puesta a disposición:	D	0	1		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		1/3	
c) Casi siempre	D	0		2/3	
d) Siempre	D	0		1	
13. Los policías llevan a los detenidos a las agencias de Ministerio Público correspondiente más cercanas al lugar de la detención:	D	0	2		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		2/3	
c) Casi siempre	D	0		1 1/3	
d) Siempre	D	0		2	
14. Los informes de policía traen anexo el certificado médico del detenido:	D	0	1		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		1/3	

c) Casi siempre	D	0		2/3	
d) Siempre	D	0		1	
15. En los casos en que el policía realiza entrevistas, narra de forma clara y con suficientes detalles los hechos manifestados por los entrevistados:	D	0	1		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		1/3	
c) Casi siempre	D	0		2/3	
d) Siempre	D	0		1	
16. En los casos en los que se identifica a la víctima o a posibles testigos en el lugar de intervención, el policía recaba los datos suficientes de éstos para poder localizarlos posteriormente:	D	0	1		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		1/3	
c) Casi siempre	D	0		2/3	
d) Siempre	D	0		1	
17. En los casos en que se requiere preservar el lugar de intervención el policía realiza las acciones necesarias:	D	0	1		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		1/3	
c) Casi siempre	D	0		2/3	
d) Siempre	D	0		1	
18. En los casos en que el policía realiza inspecciones a personas, vehículos o lugares, se hace una narrativa clara de la forma en que éstas se llevaron a cabo (descripción del objeto de la inspección, descripción de los hallazgos encontrados y lugar donde se encuentran):	D	0	1		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		1/3	
c) Casi siempre	D	0		2/3	
d) Siempre	D	0		1	
19. En los casos en que el policía realiza inspecciones se adjuntan los formatos de inspección de personas, vehículos o lugares, debidamente llenados:	D	0	1		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		1/3	
c) Casi siempre	D	0		2/3	
d) Siempre	D	0		1	
20. En los casos en que el policía realiza inspecciones, justifica los motivos por los que realizan las inspecciones a personas, lugares o vehículos:	D	0	2		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		2/3	
c) Casi siempre	D	0		1 1/3	
d) Siempre	D	0		2	

21. En los casos en que el policía asegura evidencia, detalla el lugar donde se localizan los objetos, especifica el policía que lo asegura y hace una descripción del objeto:	D	0	1		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		1/3	
c) Casi siempre	D	0		2/3	
d) Siempre	D	0		1	
22. En los casos en que el policía asegura evidencia en el lugar de intervención, llena debidamente el formato de cadena de custodia:	D	0	2		
a) Nunca	D	0		0	
b) Casi nunca	D	0		2/3	
c) Casi siempre	D	0		1 1/3	
d) Siempre	D	0		2	
23. De acuerdo con su conocimiento, ¿cómo calificaría la capacidad con la que cuenta el policía primer respondiente para?	D	0	10		
A. Realizar detenciones de acuerdo a los supuestos de flagrancia contenidos en el CNPP	D	0		2	
a) Buena	D	0		2	
b) Regular	D	0		1 1/3	
c) Mala	D	0		2/3	
B. Llenado del Informe Policial Homologado (IPH)	D	0		1	
a) Buena	D	0		1	
b) Regular	D	0		2/3	
c) Mala	D	0		1/3	
C. Procesamiento y recolección de indicios	D	0		1	
a) Buena	D	0		1	
b) Regular	D	0		2/3	
c) Mala	D	0		1/3	
D. Justificar del uso de la fuerza	D	0		1	
a) Buena	D	0		1	
b) Regular	D	0		2/3	
c) Mala	D	0		1/3	
E. Garantizar los derechos del detenido	D	0		2	
a) Buena	D	0		2	
b) Regular	D	0		1 1/3	
c) Mala	D	0		2/3	
F. Realizar entrevistas	D	0		1	
a) Buena	D	0		1	
b) Regular	D	0		2/3	
c) Mala	D	0		1/3	
G. Llenar debidamente los formatos de cadena de custodia	D	0		1	
a) Buena	D	0		1	
b) Regular	D	0		2/3	
c) Mala	D	0		1/3	

H. Realizar Inspecciones de personas, vehículos y lugares	D	0		1	
a) Buena	D	0		1	
b) Regular	D	0		2/3	
c) Mala	D	0		1/3	
24. Indique con una cruz cuáles de éstas son las malas prácticas o deficiencias de actuación más comunes en el primer respondiente?	D	20	20		
a) No se actualiza flagrancia	D	2		2	
b) No se registra lectura de derechos al detenido	D	2		2	
c) Las puestas a disposición son demoradas	D	1		1	
d) Uso excesivo de la fuerza	D	2		2	
e) No se narra de forma clara la detención	D	1		1	
f) El policía cuestiona al detenido sobre los hechos	D	1		1	
g) El policía no notifica al ministerio público la detención de forma inmediata	D	1		1	
h) Falta de información en el Informe Policial Homologado	D	1		1	
i) No se recaban datos suficientes del detenido, víctimas o posibles testigos	D	1		1	
j) No se asegura evidencia cuando es necesario	D	1		1	
k) Los informes tienen letra ilegible	D	1		1	
l) No se llenan los formatos de cadena de custodia de forma debida	D	1		1	
m) Deficiencias gramaticales y de redacción en el informe	D	1		1	
n) Omite información o la incluye de manera incompleta	D	1		1	
o) Detalla información falsa	D	2		2	
p) Detalla información incorrecta	D	1		1	
25. ¿Cómo calificaría las condiciones y suficiencia del equipamiento con el que cuenta el policía primer respondiente?	E	0	4		
A. Condiciones unidad de transporte y combustible	E	0		1	
a) Buena	E	0		1	
b) Regular	E	0		2/3	
c) Mala	E	0		1/3	
B. Formatos de IPH suficientes	E	0		1	
a) Buena	E	0		1	
b) Regular	E	0		2/3	
c) Mala	E	0		1/3	
C. Material para el procesamiento del lugar de intervención	E	0		1	
a) Buena	E	0		1	
b) Regular	E	0		2/3	
c) Mala	E	0		1/3	
26. ¿Cómo calificaría la capacitación del policía para realizar las siguientes funciones?	C	0	8		
A. Llenado del Informe Policial Homologado	C	0		1	
a) Buena	C	0		1	
b) Regular	C	0		2/3	

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN AL POLICÍA PRIMER RESPONDIENTE

c) Mala	C	0		1/3	
B. Uso racional de la fuerza y su justificación	C	0		1	
a) Buena	C	0		1	
b) Regular	C	0		2/3	
c) Mala	C	0		1/3	
C. Puesta a disposición del detenido	C	0		1	
a) Buena	C	0		1	
b) Regular	C	0		2/3	
c) Mala	C	0		1/3	
D. Cadena de custodia	C	0		1	
a) Buena	C	0		1	
b) Regular	C	0		2/3	
c) Mala	C	0		1/3	
E. Inspecciones a personas, vehículos y lugares	C	0		1	
a) Buena	C	0		1	
b) Regular	C	0		2/3	
c) Mala	C	0		1/3	
F. Técnicas para entrevistar a las víctimas o testigos	C	0		1	
a) Buena	C	0		1	
b) Regular	C	0		2/3	
c) Mala	C	0		1/3	
G. Preservación y procesamiento del lugar	C	0		1	
a) Buena	C	0		1	
b) Regular	C	0		2/3	
c) Mala	C	0		1/3	
H. Participación del policía en audiencia de juicio oral	C	0		1	
a) Buena	C	0		1	
b) Regular	C	0		2/3	
c) Mala	C	0		1/3	
27. ¿Dónde encuentra las principales deficiencias en la coordinación con el policía o institución policial?	CI	4	4		
a) No existen mecanismos claros para la comunicación interinstitucional	CI	1		1	
b) Los procedimientos de comunicación entre ambas instituciones son tardíos	CI	1		1	
c) No se respeta el Protocolo Nacional del Primer Respondiente o las actas	CI	1		1	
d) El policía no comprende la dirección funcional (mando y conducción)	CI	1		1	

IN4²⁸

Pregunta/inciso	Respuesta ²⁷ (instrumento)
1.- El ministerio público indicó la fecha, hora y lugar de:	
a) La ocurrencia de los hechos	
b) La detención	
2. La narración que hizo el MP sobre la detención contiene suficientes detalles sobre la actuación del policía	
3. El relato que hizo el Ministerio Público sobre la detención fue lógico y creíble	
4. De acuerdo a mi percepción, el ministerio público justificó los motivos de la detención	
5. El ministerio público indicó la hora en que la policía le puso a disposición al detenido:	
6. En el caso de que el tiempo que transcurrió entre la detención y la puesta a disposición sea excesivo, el ministerio público justificó la demora en el detenido:	
7. La defensa controversió la legalidad de la detención	
8. Indique qué violaciones alegó la defensa	
a) No se actualiza flagrancia	
b) No se justificó el acto de molestia que llevó a la detención	
c) No se leen derechos al detenido	
d) La puesta a disposición fue demorada	
e) Uso excesivo de la fuerza por el policía	
f) Tortura por parte del policía	
g) El policía no registró la detención de forma inmediata	
h) Falta información en el informe	
i) Contradicciones en el informe policial	
j) Otras violaciones imputables al policía	
k) Otras violaciones NO imputables al policía	
l) Otra	
9. De acuerdo a tu percepción, qué violaciones logró acreditar la defensa con base en la carpeta de investigación y otros datos de prueba	
a) No se actualiza flagrancia	
b) No se justificó el acto de molestia que llevó a la detención	
c) No se leen derechos al detenido	
d) La puesta a disposición fue demorada	
e) Uso excesivo de la fuerza por el policía	
f) Tortura por parte del policía	
g) El policía no registró la detención de forma inmediata	
h) Falta información en el informe	
i) Contradicciones en el informe policial	
j) Otras violaciones imputables al policía	
k) Otras violaciones NO imputables al policía	
l) Otra	
10. El juez ratificó la detención	
11. ¿Qué problemas advirtió el juez con la detención? (Independientemente que se haya decretado como legal)	
a) No se actualiza flagrancia	
b) No se justificó el acto de molestia que llevó a la detención	

	c) No se leen derechos al detenido	
	d) La puesta a disposición fue demorada	
	e) Uso excesivo de la fuerza por el policía	
	f) Tortura por parte del policía	
	g) El policía no registró la detención de forma inmediata	
	h) Falta información en el informe	
	i) Contradicciones en el informe policial	
	j) Otras violaciones imputables al policía	
	k) Otras violaciones NO imputables al policía	
	l) Otra	
12.	¿Considero que la decisión sobre la legalidad de la detención del juez fue justificada?	

MATRIZ FINAL DE RESULTADOS**RESULTADOS POR INSTRUMENTO Y POR ÁMBITO**

IN1						
Escala 0-10	Nivel	Capacitación	Equipamiento	Coordinación Institucional	Desempeño	Informe
0-4.0	Bajo					
4.1-8.0	Medio					
8.1-10.0	Alto					

IN2						
Escala 0-10	Nivel	Capacitación	Equipamiento	Coordinación Institucional	Desempeño	Informe
0-4.0	Bajo					
4.1-8.0	Medio					
8.1-10.0	Alto					

IN3						
Escala 0-10	Nivel	Capacitación	Equipamiento	Coordinación Institucional	Desempeño	Informe
0-4.0	Bajo					
4.1-8.0	Medio					
8.1-10.0	Alto					

IN4						
Escala 0-10	Nivel	Capacitación	Equipamiento	Coordinación Institucional	Desempeño	Informe
0-4.0	Bajo					
4.1-8.0	Medio					
8.1-10.0	Alto					

Promedio (IN1, IN2, IN3, IN4)						
Escala 0-10	Nivel	Capacitación	Equipamiento	Coordinación Institucional	Desempeño	Informe
0-4.0	Bajo					
4.1-8.0	Medio					
8.1-10.0	Alto					

